

I. GOBIERNO NACIONAL

1. MARCO INSTITUCIONAL

El Marco Institucional del Gobierno Nacional del ejercicio 2007, está estructurado por los niveles: Gobierno Central, con treinta y un (31) entidades; dieciséis (16) ministerios, diez (10) entidades que representan a los Poderes y cinco (5) entidades captadoras); treinta y cuatro (34) Universidades Nacionales; la Asamblea Nacional de Rectores; tres (3) Organismos Descentralizados Autónomos; cincuenta y dos (52) Instituciones Públicas Descentralizadas; ciento dos (102) Sociedades de Beneficencia Pública; diecisiete (17) Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES, la Superintendencia de Banca y Seguros- AFP y el Fondo Consolidado de Reserva (1).

Se da una diferencia fundamental en algunos pliegos, que no tienen afectación presupuestal como son: la Dirección Nacional del Tesoro Público, el Ministerio del Interior - Dirección General de Migraciones y PROINVERSIÓN.

En el universo del Gobierno Nacional se dieron las siguientes variaciones:

Gobierno Central

- **Entidad incorporada**
 - ◆ **Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN**, la Ley N° 29096 la designa como entidad encargada del registro contable de las operaciones asociadas a los procesos de promoción de la inversión privada, competencia del Gobierno Nacional. Mediante el Oficio N° 008-2008-E F/93.10 se hace de conocimiento que dicho registro se efectuará en armonía a lo establecido en el Instructivo N° 21-2003-EF/93.11 y que no constituyen operaciones de gasto ni tienen marco presupuestal, por tratarse de operaciones de captación de recursos, lo que indica, que tales funciones son las de un ente recaudador.
- **Entidad desactivada:**
 - ◆ **Consulados**, la Ley N° 28883 deroga el Decreto de Urgencia N° 017 -94, que establecía que la Tarifa de Derechos Consulares constituyera ingresos del Tesoro Público. La Dirección Nacional de Contabilidad Pública se pronuncia a través del Oficio N° 560-2007-EF/93.10; indicando que dicha entidad dejó de ser Entidad Captadora de recursos Financieros del Tesoro Público.

Instituciones Públicas Descentralizadas

- **Entidades incorporadas:**
 - ◆ **Sierra Exportadora - SE**, creada con Ley N° 28890, como Organismo Público Descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público.
 - ◆ **Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN**, creada con Ley N° 28748, como Organismo Público Descentralizado adscrito al Sector Salud, con personería jurídica de derecho interno.
- **Entidades fusionadas:**
 - ◆ **Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS**, el Decreto Supremo N° 001-2007-MIMDES, aprueba la incorporación de la entidad al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, bajo la modalidad de fusión por absorción.
 - ◆ **Consejo Nacional de Descentralización - CND**, mediante el Decreto Supremo N° 007-2007-PCM, la entidad se incorpora a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, bajo la modalidad de fusión por absorción.
 - ◆ **Centro de Promoción de la Pequeña y Microempresa - PROMPYME**, la entidad es absorbida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°003-2007-TR.

- ◆ **Comisión Nacional de la Juventud - CONAJU**, entidad fusionada al Ministerio de Educación bajo la modalidad de fusión por absorción.
 - ◆ **Instituto Antártico Peruano - INANPE**, el Decreto Supremo N° 025-2007-RE, aprueba la fusión por absorción de la entidad, con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - ◆ **Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuano - INDEPA**, la entidad es absorbida por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, dispuesto por Decreto Supremo N°001-2007-MINDES.
 - ◆ **Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos - IDREH**, el Decreto Supremo N°003-2007-SA, aprueba la incorporación de la entidad al Ministerio de Salud bajo la modalidad de fusión por absorción.
 - ◆ **Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo - INABEC**, el Decreto Supremo N°009-2007-ED, aprueba la fusión por absorción de la entidad con el Ministerio de Educación.
 - ◆ **Ferrocarril Huancayo y Huancavelica - FHH**, se incorpora al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por la modalidad de fusión por absorción, dispuesto por el Decreto Supremo N°005-2007-MTC
 - ◆ **Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC**, se realizó la fusión por absorción de la entidad con el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, establecido por el Decreto Supremo N°008-2007-EM.
 - ◆ **Instituto Nacional de Investigación y Capacitación en Telecomunicaciones - INICTEL**, el Decreto Supremo N° 030-2006-MTC, aprobó la fusión por absorción de la entidad con la Universidad Nacional de Ingeniería.
- **Entidades desactivadas**, entidades que no forman parte del Marco Institucional 2007:
 - ◆ **Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA**, se incorpora al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en cumplimiento del Decreto Supremo N°025-2006-VIVIENDA.
 - ◆ **Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud - INFES**, el Decreto Supremo N° 049-2006-PCM, autorizó a la entidad a fusionarse por absorción al Ministerio de Educación.
 - ◆ **Comisión Nacional de Zonas Especiales de Desarrollo - CONAZEDE**, el Decreto Supremo N°012-2006- MINCETUR, autoriza la fusión de la entidad con el Ministerio de Comercio Exterior.

MARCO INSTITUCIONAL 2007

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIOS

1. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
4. MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
5. MINISTERIO DE AGRICULTURA
6. MINISTERIO DE SALUD
7. MINISTERIO DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPLEO
8. MINISTERIO DE JUSTICIA
9. MINISTERIO DE DEFENSA
10. MINISTERIO DE EDUCACIÓN
11. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
12. MINISTERIO DEL INTERIOR
13. MINISTERIO DE VIV., CONST. Y SANEAMIENTO
14. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
15. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
16. MINISTERIO PÚBLICO

PODERES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

1. CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2. DEFENSORÍA DEL PUEBLO
3. JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
4. PODER JUDICIAL
5. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
6. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
7. OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
8. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
9. CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
10. REGIST. NAC. IDENT. Y ESTADO CIVIL

ENTIDADES CAPTADORAS

1. AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
2. DIRECCIÓN NACIONAL DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO
3. DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO
4. SUPERINTEND. NAC. DE ADM. TRIBUTARIA
5. MINISTERIO DEL INTERIOR (CAPTADORA)

UNIVERSIDADES

1. U.N. TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
2. U.N. SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
3. U.N. DEL SANTO
4. U.N. MICHAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
5. U.N. SAN AGUSTÍN
6. U.N. SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
7. U.N. DE CAJAMARCA
8. U.N. SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
9. U.N. DE HUANCAYA
10. U.N. HERMILIO VALDÍZAN
11. U.N. AGRARIA DE LA SELVA
12. U.N. SAN LUIS GONZÁGUE DE ICA
13. U.N. DEL CENTRO DEL PERÚ
14. U.N. DE TRUJILLO
15. U.N. PEDOR RUIZ GALLO
16. U.N. DEL CALLAO
17. U.N. FEDERICO VILLARREAL
18. U.N. JOSE MARÍA ARGUEDAS

UNIVERSIDADES

19. U.N. MAYOR DE SAN MARCOS
20. U.N. AGRARIA DE LA MOLINA
21. U.N. DE INGENIERÍA
22. U.N. ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
23. U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
24. U.N. JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRÓN
25. U.N. DE LA AMAZÓNIA PERUANA
26. U.N. AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
27. U.N. DANIEL ALCIDES CARRIÓN
28. U.N. DE PURA
29. U.N. DEL ALTIPLANO
30. U.N. SAN MARTÍN
31. U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
32. U.N. DE TUMBES
33. U.N. DE UACAYALI
34. U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
35. ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS

1. FONDO NAC. DE DESARROLLO PESQUERO
2. SUPERINTEND. DE BIENES NACIONALES
3. INSTITUTO DE INVEST. DE LA AMAZONÍA PERUANA

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS.

1. INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
2. INST. TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ
3. FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA
4. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
5. BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
6. COM. DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL
7. CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR
8. INST. NAC. DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
9. INSTITUTO NACIONAL PENTITOCRIO
10. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
11. OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL
12. CONS. NAC. DE INTEG. DE LA PERS. CON DISCAPAC.
13. DESPACHO PRESIDENCIAL
14. SIERRA EXPORTADORA
15. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
16. UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA-PERÚ

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

17. CONSIJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
18. INSTITUTO ANTÁRTICO PERUANO
19. AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
20. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA PEQ. EMPRESA
21. INST. NAC. DE DES. DE PUEB. AND. AMAZ. Y AFROP.
22. INST. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
23. DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
24. ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
25. CONS. NAC. DE CAMELÍDOS SUDAMERICANOS
26. INSTITUTO NACIONAL DE ESTAD. E INFORMÁTICA
27. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
28. SERV. NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
29. SERVICIO NACIONAL DE SAB. AGRARIA
30. SEGURO INTEGRAL DE SALUD
31. INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ
32. INST. NAC. DE INVESTIGACIÓN Y EXT. AGRARIA

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

33. I. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
34. A.G. PERUANA DE COOP. INTERNACIONAL
35. COMIS. NAC. EL DESARR. Y VIDA SIN DROGAS
36. CONSEJO NAC. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
37. CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE
38. INST. GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO
39. INST. NAC. DEF. COMP. Y PROTEC. PROP. INTELEC.
40. INST. NAC. DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
41. INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
42. INST. PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR
43. INST. NAC. CONC. Y CATASTRO MINERO
44. COMIS. PARA LA PROMOC. EXPORTADORES
45. OPO. GRAL. BOMB. VOLUNTARIOS DEL PERÚ
46. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
47. INSTITUTO NAC. DE RECURSOS NATURALES
48. CONSEJO NAC. DE DESCENTRALIZACIÓN

MARCO INSTITUCIONAL 2007

GOBIERNO NACIONAL

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

49. SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES PREST. DE SALUD
50. INSTITUTO GEÓGRAFICO NACIONAL
51. CENTRO DE ENTRENAM. PESQUERO PAITA
52. AGENCIA DE PROMOC. DE LA INVERSIÓN PRIVADA
53. INST. NAC. DE INVESTIGACIÓN Y CAPAC. EN TELECOM.
54. CONSEJO NACIONAL DE TASACIONES

SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA

1. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHACHAPOYAS
2. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ROD. DE MENDOZA
3. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AUA
4. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CABANA-PALL
5. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARAZ
6. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARHUAZ
7. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CASMA
8. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CORONGO
9. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHIMBOTE
10. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHIQUIANBOL
11. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUARAZ
12. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUARI
13. SOC. DE BENEF. PÚB. DE POMABAMBA
14. SOC. DE BENEF. PÚB. DE RECUAY
15. SOC. DE BENEF. PÚB. DE YUNGAY
16. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ABANCAY
17. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHAL-AYMARAS
18. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ANDAHUAYLAS
19. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AREQUIPA
20. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAMANA
21. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARAVELI
22. SOC. DE BENEF. PÚB. DE MOLLENDO
23. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AYACUCHO
24. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANTA
25. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PUQUIO
26. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAJAMARCA
27. SOC. DE BENEF. PÚB. DE COTUMAZA
28. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHOTA
29. SOC. DE BENEF. PÚB. DE BAMB-HUALGAYOC
30. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAJABAMBA
31. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CELENDÍN
32. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CUTERVO
33. SOC. DE BENEF. PÚB. DE JAEN
34. SOC. DE BENEF. PÚB. DEL CALLAO
35. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CUSCO
36. SOC. DE BENEF. PÚB. DE SICUAN
37. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCAYELICA
38. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PAMPAS TAYACAJA
39. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUÁNUCO
40. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LA UNIÓN-DOS DE MAYO
41. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LLATA-HUMALIES
42. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ICÁ
43. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHINCHA
44. SOC. DE BENEF. PÚB. DE NAZCA
45. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PALPA
46. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PISCO
47. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCAYO
48. SOC. DE BENEF. PÚB. DE JAUJA
49. SOC. DE BENEF. PÚB. DE Tarma
50. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CONCEPCIÓN

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS

1. FONDO CONSOLIDADO DE RESERVA

EMPRESA DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL

1. SUPERINT. NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
2. ORGANISMO SUPERIOR DE LA INVERSIÓN INFRAEST. TRANSPRETE DE USO PÚBLICO
3. CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO
4. CONSEJO SUP. DE CONTRAT. Y ADQUISIC. DE ESTADO
5. SERVICIO NAC. DE CAPACIT. PARA LA IND. DE LA CONST.
6. CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
7. ORG. SUPER. DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA ENERGÍA
8. SUPERINT. NAC. DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
9. COMIS. NAC. SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES
10. ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES.
11. SUPERINTEND. NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
12. PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
13. COMISIÓN DE ADM. DE ZOTAC-ADMINIST. DEL SISTEMA CÉTICOS DE TACNA
14. CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS DE MATARANI.
15. CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACIÓN INDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO DE PAITA
16. CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO DE ILO.

SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

1. SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS y AFP

2. INFORMACION PRESUPUESTARIA

2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El Presupuesto Institucional de Apertura ascendió a S/. 52 345 333,1 mil, aprobado con la Ley N°28927 Ley de Presupuesto del Sector Público 2007, culminando al cierre del ejercicio con la suma de S/. 58 493 311,6 mil, que representa un incremento del orden del 11,7% en relación al PIA. Se presenta la siguiente composición:

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PIA		MODIFICACIÓN		PIM	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Recursos Ordinarios	40 639 912,4	77,6	3 673 341,1	59,8	44 313 253,5	75,7
Recursos Direc. Recaudados	4 559 568,3	8,7	996 234,6	16,2	5 555 802,9	9,5
Rec. por Operac.Ofic. de Crédito	5 005 842,8	9,6	200 954,3	3,3	5 206 797,1	8,9
Donaciones y Transferencias	266 144,0	0,5	1 115 624,9	18,1	1 381 768,9	2,4
Recursos Determinados	1 873 865,6	3,6	161 823,6	2,6	2 035 689,2	3,5
TOTAL	52 345 333,1	100,0	6 147 978,5	100,0	58 493 311,6	100,0

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El análisis del presupuesto por fuente de financiamiento se muestra de la siguiente manera:

RECURSOS ORDINARIOS

El Gobierno Nacional contó con un Presupuesto Institucional Modificado del Ingreso de S/. 44 313 253,5 mil, cuyo incremento fue 9,0% con relación al presupuesto de apertura, generado por la incorporación de los créditos suplementarios que a continuación se detallan:

- ♦ **Decreto Supremo N° 024- 2007-EF**, autorizó la suma de S/. 7 500,2 mil, proveniente del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en perjuicio del Estado - FEDADOI, destinado al Ministerio de Justicia por ser el ente que recibe y dispone los recursos. El mencionado fondo se encuentra adscrito a dicha entidad.
- ♦ **Ley N° 29019**, por S/. 47 705,0 mil, incorporación de recursos provenientes del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de ser aportados al fideicomiso para atender el cofinanciamiento del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de la Provincia de la República del Perú, que comprende los Aeropuertos de Iquitos, Pucallpa, Trujillo, Piura, Tarapoto, Chiclayo, Tumbes, Cajamarca, Chachapoyas, Anta, Talara, y Pisco.
- ♦ **Ley N° 29035**, autorizó una ampliación del presupuesto de S/. 2 032 132,6 mil, provenientes de las captaciones de impuestos, tasas, prestación de servicios, renta de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes, venta de activos, entre otros, destinados principalmente a las entidades:
 - ♦ **Ministerio de Economía y Finanzas**, a favor de la reserva de contingencia; destinados a la compensación por eliminación de la exoneración tributaria de la selva, para la construcción del Hospital Regional Lambayeque, para el Programa Juntos, entre otros.
 - ♦ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, para atender el mantenimiento y conservación de carreteras; adquisición e instalación de puentes; construcción, mejoramiento y rehabilitación de carreteras, puentes; adquisición o expropiación de los predios necesarios para la construcción y explotación del tramo vial concesionado puente Pucusana - Cerro Azul - Ica y Programa Tolerancia Cero.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm + 2,86 cm

- ◆ **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, para los programas integral de apoyo al Sector Habilitación, mejoramiento integral del Programa Mi Barrio, La Calle de Mi Barrio.
- ◆ **Ministerio del Interior**, orientado al proyecto de la construcción de la escuela de sub oficiales de la PNP en el distrito de Jesús María, Cajamarca, así como a la vigilancia policial.
- ◆ **Ministerio de Educación**, orientado al proyecto de sustitución de aulas y construcción de ambientes, capacitación a docentes, dotación de materiales educativos y educación abierta a distancia.
- ◆ **Ministerio de Salud**, dirigida al Programa de Apoyo del Sector Salud PAR-Salud, atención básica, y especializada de la salud, mantenimiento de establecimientos hospitalarios.
- **Decreto Supremo N° 064 - 2007-EF**, se incorpora la suma de S/. 62 337,0 mil, recursos provenientes de la penalidad derivada del contrato celebrado entre la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, dichos recursos constituyen el Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash - FIDA, destinados a las siguientes entidades:
 - ◆ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por S/. 37 051,7 mil, destinado a la elaboración de estudios, rehabilitación y mejoramiento de carreteras y diversos proyectos de inversión como:
 - Rehabilitación de la Carretera Mojon - Chiquian.
 - Rehabilitación de la Carretera Casma - Huaraz.
 - Rehabilitación de la Carretera Huarmey - Aija - Recuay.
 - Rehabilitación de la Carretera Catac - Huari - Pomabamba.
 - Construcción de la Ampliación Túnel Kahuisk.
 - ◆ **Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo**, por S/. 23 787,3 mil destinados al Proyecto Construcción y Equipamiento de la Ciudad Universitaria y Campus Anexos - UNASAM.
 - ◆ **Ministerio de Energía y Minas**, por S/. 1 498,0 mil, destinados a diversos proyectos de inversión como Pequeño Sistema Eléctrico Huari IV Etapa y Pequeño Sistema Eléctrico Aija - Cataparaco III Etapa.
- **Decreto Supremo N° 074-2007- EF**, por S/. 4 048,8 mil, que proviene de multas y otras penalidades de la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, a favor de la Región Ancash, destinado para el mejoramiento de la capacidad de atención del Centro de Salud San Marcos.
- **Decreto Supremo N° 172-2007-EF**, por S/. 496,5 mil, recursos originados por las penalidades a la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, recursos que constituyen el Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash - FIDA, destinados a la Universidad Nacional del Santa para proyectos como el de mejorar la formación académica de la Escuela Profesional de Biología y Acuicultura; Centro de Idiomas para los estudiantes y para la comunidad de la ciudad de Chimbote.
- **Decreto Supremo N° 184-2007-EF**, faculta la incorporación de S/. 15 545,9 mil, originados por los descuentos del personal docente que participó de la huelga magisterial, destinados al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales para atender los pagos de los docentes alternos contratados y de los docentes contratados y nombrados que efectuaron la recuperación efectiva de las horas de clases perdidas, según detalle:

Con formato: Fuente: Sin Negrita,
Color de fuente: Automático

Con formato: Fuente: Sin Negrita,
Color de fuente: Automático

Con formato: Fuente: Sin Negrita,
Color de fuente: Automático

• **Ministerio de Educación**, con S/. 4 788,0 mil.

- ◆ **Gobierno Regional Amazonas**, con S/. 593,8 mil.
- ◆ **Gobierno Regional Apurímac**, con S/. 306,2 mil.
- ◆ **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/. 3 512,1 mil
- ◆ **Gobierno Regional Junín**, con S/. 1 996,9 mil.
- ◆ **Gobierno Regional La Libertad**, con S/. 888,7 mil.
- ◆ **Gobierno Regional Loreto**, con S/. 916,4 mil.
- ◆ **Gobierno Regional Moquegua**, con S/. 737,1 mil.
- ◆ **Gobierno Regional Piura**, con S/. 958,8 mil.
- ◆ **Gobierno Regional Tumbes**, con S/. 120,2 mil.
- ◆ **Gobierno Regional Lima**, con S/. 727,7 mil.

◆ **Decreto Supremo Nº 203-2007-EF**, por S/. 4 017,1 mil, provenientes de los descuentos del personal que participó en la huelga magisterial, destinados al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales, para atender los pagos de los docentes alternos contratados y de los docentes contratados y nombrados.

— **Ley Nº 29067**, incorpora la suma de S/. 4 960,1 mil, por concepto de concesiones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para atender los Proyectos de rehabilitación y mejoramiento de pavimentos de los Aeropuertos de Cusco y Arequipa y servicios de transporte aéreo.

— **Ley N ° 29068**, por S/. 2 763,0 mil, a favor de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Cajamarca y Junín para atender el pago de las remuneraciones del personal docente, contratado de acuerdo a ley para cubrir la ausencia temporal de licencias por maternidad y licencias.

— **Ley N ° 29109**, incorpora la suma de S/. 22 560,0 mil, destinados al Ministerio de Educación para la adquisición de computadoras para el programa "Una Laptop por Niño" - OLPC.

— **Decreto de Urgencia Nº 026--2007**, por S/. 100 000,0 mil, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, que constituyen recursos del "Fondo para la Reconstrucción - sismo 15 de aAgosto de 2007".

— **Decreto de Urgencia N° 033--2007**, -dispuso la incorporación -de -S/- 2 550,0 mil, para el Instituto Nacional de Estadística- e- Informática - INEI, con la finalidad de atender los gastos operativos de movilización, transporte del personal de campo, refrigerio de los empadronadores urbanos- y especiales, que participaron en los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda en el año 2007.

Decreto de Urgencia -N° 045--2007, autoriza la inclusión de S/. 4 833,2 -mil, a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores -para financiar la suscripción del contrato -de abogados expertos, con el objeto de garantizar la adecuada defensa del Estado Peruano, en el proceso arbitral caso CIADI N° ARB/07/6.

Decreto de Urgencia N° 047--2007, -dispone la incorporación de S/. 150 000,0 -mil a favor del Ministerio de Energía y Minas, destinado al -“Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo”, a fin de evitar, que la alta volatilidad de los precios del petróleo crudo- y sus derivados se traslade a los consumidores.

RECURSOS -DIRECTAMENTE -RECAUDADOS

Refleja un presupuesto modificado de S/. 5 555 802,9 mil, superior en 21,8% con respecto al PIA. Destacan las siguientes entidades:

Superintendencia -Nacional -de -Administración -Tributaria, -con -S/. 1 175 758,0 mil. Universidades Nacionales, con S/. 720 366,6 mil.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones por -S/. -479 171,0 mil.

Ministerio de Salud, con -S/. 391 080,8 mil.

Ministerio de Defensa, por -S/. -334 643,2 mil.

Superintendencia -Nacional de los Registros Públicos -por S/. -230 311,8 mil.

Oficina de Normalización -Previsional, con -S/. -183 325,3 mil.

Organismo -Supervisor de la Inversión Privada en la Energía, con S/. 146 411,6 mil.

Entre Otros, por S/. 1 894 734,6 mil.

RECURSOS POR OPERACIONES- OFICIALES DE CRÉDITO

Comprende los siguientes rubros: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Interno y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo.

Refleja al cierre de ejercicio un presupuesto modificado de S/. 5 206 797,1 mil, superior en 4,0% al presupuesto inicial aprobado, con mayor relevancia se muestran los siguientes pliegos:

- Ministerio de Economía y Finanzas S/. 4 144 145,1 mil.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 274 879,8 mil.
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones, por S/. 132 707,0 mil.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social por S/. 131 777,5 mil.
- Ministerio de Agricultura, por -S/. 127 110,3 mil.
- Ministerio de Educación -por -S/. -85 547,9 mil.
- Ministerio de Energía y Minas, con S/. -71 833,0 mil.
- Presidencia del Consejo de Ministros, con S/. -71 551,1 mil.
- Servicio Nacional de Sanidad -Agraria, por S/. -22 789,1 mil.

DONACIONES -Y TRANSFERENCIAS

Con un presupuesto final de S/. 1 381 768,9 mil, con respecto al presupuesto inicial tuvo un incremento de S/. 1 115 624,9 mil, representadas por las siguientes:

Ministerio de Salud, por S/. 164 074,1 mil.

Universidades Nacionales con S/. 154 860,7 mil.

Ministerio del Interior, por S/. 123 266,3 mil.

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, por S/. 110 325,2 mil.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por S/. 106 670,1 mil.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por S/. 101 820,8 mil.

Ministerio de Defensa, por S/. 88 857,8 mil.

• Agencia de Promoción de la Inversión Privada, por S/. 76 301,2 mil.

• Entre Otros, por S/. 455 592,7 mil.

RECURSOS DETERMINADOS

Involucra los siguientes rubros:

- **Contribuciones a Fondos**, Con un presupuesto de ingresos al cierre del ejercicio de S/. 1 810 544,7 mil, asumido íntegramente por la Oficina de Normalización Previsional - ONP y destinado a la atención del pago de pensionistas.
- **Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**, muestra un presupuesto modificado de S/. 225 144,5 mil, superior al 255,6% al PIA, atribuido con mayor relevancia a los siguientes pliegos:

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: No en 0.63 cm

Con formato: Fuente: (Predeterminado) Arial, 10 pto

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: No en 0.63 cm

Con formato: Fuente: (Predeterminado) Arial, 10 pto

Con formato: Sangría: Izquierda: 0.95 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0.63 cm + Tabulación después de: 1.27 cm + Sangría: 1.27 cm, Punto de tabulación: No en 1.27 cm

- ◆ Presidencia del Consejo de Ministros, por S/. 106 456,8 mil.
- ◆ Universidad Nacional de Piura, por S/. 24 091,5 mil.
- ◆ Universidad de la Amazonía Peruana, por S/. 18 097,3 mil.
- ◆ Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, por S/. 14 656,2 mil.
- ◆ Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, por S/. 11 075,4 mil.

GASTOS

El Gobierno Nacional refleja en el Presupuesto Institucional Modificado la suma de S/. 48 079 220,1 mil, superior en 12,2% al presupuesto inicial y 5,4% al periodo anterior.

GASTOS CORRIENTES

Los recursos programados ascienden a S/. 29 084 333,6 mil, que representa el 60,5% del presupuesto del ejercicio anterior, con una variación del 6,9% con relación al ejercicio 2006, que son destinados al mantenimiento u operaciones de los servicios que brinda el estado.

Personal y Obligaciones Sociales

Esta genérica del gasto evidencia un presupuesto de S/. 8 716 784,9 mil, orientado al pago de planilla única del personal activo (nombrado y contratado), costos de cargas sociales, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, bonificación extraordinaria por escolaridad y aguinaldo (Fiestas Patrias y Navidad), guardias hospitalarias, vacaciones (personal policial), gastos variables y ocasionales entre otros.

Bienes y Servicios

Reporta al cierre del ejercicio un presupuesto de S/. 8 018 374,4 mil, destinados a la adquisición de bienes y prestación de servicios que realizan las entidades del Gobierno Nacional, como el pago de tarifas de servicios generales (luz, agua y desagüe, servicio de telefonía, entre otros); los gastos por la alimentación de personas internadas en Centros Hospitalarios de reclusión; la compra de combustible para el funcionamiento de patrulleros, ambulancias; la adquisición de materiales de consumo y el pago por la prestación de servicios no personales entre otros.

Otros Gastos Corrientes

Cuyo presupuesto asciende a S/. 4 718 375,7 mil, comprende aquellos gastos corrientes que no implican contraprestación de bienes y servicios.

En el Gobierno Nacional se destaca, el pago de la asignación por combustible a favor del personal en situación de actividad y pensionistas de la Fuerza Armada y Policía Nacional, así como la atención de la Ración Orgánica Única a favor del Personal Militar y Policial en Situación de Actividad.

Se incluye también, las transferencias que efectúa el Seguro Integral de Salud al Ministerio de Salud y a los Gobiernos Regionales; la Presidencia del Consejo de Ministros; al Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS; Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para las acciones Nutricionales y de Asistencia Solidaria, Comedores Alimentos por trabajo y Hogares y Albergues; atención integral al menor de 3 años; entre otros.

En el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores se efectuaron los pagos de cuotas a organismos internacionales, asimismo, diversos pliegos presupuestarios han atendido el pago por sepelio y luto, así como las dietas de directorio, entre otros.

GASTOS DE CAPITAL

El presupuesto del Gobierno Nacional alcanzó la suma de S/. 7 825 613,9 mil, superior en 51,2% a su presupuesto Institucional de Apertura- PIA y 4,5% al ejercicio anterior.

Inversiones

El presupuesto de las Inversiones asciende a S/. 5 006 652,9 mil del presupuesto modificado. Destacan las siguientes entidades:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 1 330 556,7 mil, ó 26,6% del presupuesto de capital, destinados principalmente a la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos rurales y puentes, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 468 656,6 mil, ó 9,4%, destacando los proyectos: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, Mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Chimbote, Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural - PRONASAR, Programa Integral de Apoyo al Sector Habitacional, Mejoramiento y Expansión de Agua Potable y Alcantarillado en Ciudad Provincial - Iquitos, entre otros.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 368 370,3 mil ó 7,4%, orientados a mejorar la infraestructura y el desarrollo tecnológico del sector agrícola, a fin de aumentar la producción, productividad y competitividad destacando los proyectos a cargo de las Unidades Ejecutoras, Programa Nacional de Manejos de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos - PRONAMACHS, Programa Subsectorial de Irrigación - PSI, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 318 364,3 mil ó 6,4%, orientados a elevar la calidad de la enseñanza de la educación en sus diferentes niveles, principalmente a través de los proyectos Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la calidad de la Educación Secundaria y Educación en aéreas Rurales.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 282 808,2 mil, ó 5,6%, destinados a la infraestructura energética, a fin de ampliar la cobertura energía eléctrica a nivel nacional, destacando los pequeños sistemas eléctricos; electrificación rural; sub-estaciones; líneas de transmisión; fortalecimiento institucional y apoyo para la gestión ambiental y social del Proyecto - Camisea, entre otros.
- **Instituto Nacional de Desarrollo**, con S/. 256 748,4 mil ó 5,1%, orientados a la ejecución de proyectos.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo**, con S/. 205 951,9 mil ó 4,1%, destacando la ejecución de los proyectos. Desarrollo Social en la Sierra 2, Sierra Sur Fortalecimiento de los Mercados, Diversificación de los Ingresos, Desarrollo del Corredor Puno - Cusco. Mejoramiento de la Competitividad Agropecuaria para Reducir la Pobreza en las Provincias de Andahuaylas y Chincheros, Programa de Lucha Contra la Pobreza en Zonas Urbano Marginales de Lima, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 175 333,9 mil ó 3,5%, sobresaliendo los proyectos: Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud PAR - SALUD; así como para el equipamiento de unidades de Hospitales, entre otros.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 4 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 1.9 cm + Tabulación después de: 2.54 cm + Sangría: 2.54 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 2.54 cm

Otros Gastos de Capital

Este presupuesto asciende a S/. 2 742 593,2 mil. El gasto más significativo, corresponde al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con S/. 799 003,1 mil, Ministerio de Energía y Minas con S/. 212 778,6 mil, Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/. 191 346,1 mil, Ministerio del Interior con S/. 185 181,6 mil, Ministerio de Salud con S/. 170 048,8 mil, Ministerio de Educación con S/. 150 635,1 mil, Ministerio de Agricultura con S/. 111 938,8 mil, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social con S/. 104 590,9 mil, entre otras entidades.

SERVICIO DE LA DEUDA

Con una programación de S/. 11 169 272,6 mil, superior en 2,0% con respecto al periodo anterior, incorpora los siguientes rubros:

- **Interés y Cargos de la Deuda**

Presupuesto asignado principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 6 255 480,6 mil.

• **Amortización de la Deuda**

El presupuesto asciende a S/. 4 913 792,0 mil, orientado al pago de la deuda interna como externa, asumido por el Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 4 772 448,3 mil con 89,0% y por la Oficina de Normalización Previsional con S/. 533 264,1 mil ó 10,8%.

GOBIERNO NACIONAL
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

RECURSO ORDINARIOS	PIA	MODIF.	PIM	RECURSO ORDINARIOS	PIA	MODIF.	PIM
	40 639 912.4	3 673 341.1	44 313 253.5		31 156 089.7	2 743 072.3	33 899 162.0
<i>Ingresos Corrientes</i>	41 651 123.2	2 574 254.2	44 225 377.4	<i>Gastos Corrientes</i>	21 061 999.2	1 341 930.9	22 403 930.1
Impuestos	40 425 687.0	2 030 996.2	42 456 683.2	Reserva de Contingencias	764 177.2	(130 409.9)	632 767.3
Tasas	22 037.1	1 109.0	23 146.1	Personal y Obligaciones Soc.	7 587 631.1	(173 319.4)	7 414 311.7
Prestación de Servicios	300.0	162.1	462.1	Obligaciones Previsionales	5 580 096.2	54 948.7	5 635 044.9
Rentas de la Propiedad	885 698.2	312 483.3	1 198 181.5	Bienes y Servicios	4 215 776.4	759 192.2	4 974 968.6
Multas Sanciones y Otros	203 567.7	116 019.9	319 587.6	Otros Gastos Corrientes	2 914 318.3	832 519.3	3 746 837.6
Otros Ingresos Corrientes	113 833.2	113 483.7	227 316.9	<i>Gastos de Capital</i>	3 493 538.8	1 492 752.9	4 986 291.7
<i>Ingresos de Capital</i>	229 866.5	96 561.8	326 448.3	Inversiones	2 960 365.8	107 659.9	3 068 025.7
Venta de Activos	77 423.9	23 836.5	101 260.4	Inversiones Financieras	29 039.0	(2 924.0)	26 115.0
Amort. Prest. Conc. (Reemb.)	152 462.6	(31 850.7)	120 611.9	Otros Gastos de Capital	504 134.0	1 388 017.0	1 892 151.0
Otros Ingresos de Capital		104 576.0	104 576.0	<i>Servicio de la Deuda</i>	6 600 551.7	(91 611.5)	6 508 940.2
<i>Transferencias</i>	(1 241 097.3)	(209 366.5)	(1 450 453.8)	Inter y Cargos de la Deuda	3 705 897.0	28 842.4	3 734 739.4
Transferencias	(1 241 097.3)	(209 366.5)	(1 450 453.8)	Amortización de la Deuda	2 894 654.7	(120 453.9)	2 774 200.8
<i>Financiamiento</i>	1 211 891.6	1 211 891.6	1 211 891.6				
Saldo de Balance	1 211 891.6	1 211 891.6	1 211 891.6				
REC. DIRECT. RECAUDADOS	4 559 568.3	996 234.6	5 555 802.9	REC. DIRECT. RECAUDADOS	4 559 568.3	996 234.6	5 555 802.9
<i>Ingresos Corrientes</i>	4 517 161.0	312 611.0	4 829 772.0	<i>Gastos Corrientes</i>	3 998 992.0	686 408.9	4 685 400.9
Impuestos	45 771.9	6 928.4	52 700.3	Personal y Obligaciones Soc.	1 251 882.7	24 019.9	1 275 902.6
Tasas	1 223 003.5	38 908.8	1 261 912.3	Obligaciones Previsionales	54 960.8	30 224.4	85 185.2
Contribuciones	160 743.6	9 446.6	170 190.2	Bienes y Servicios	2 259 229.4	343 189.4	2 602 418.8
Venta de Bienes	232 981.6	4 742.3	237 723.9	Otros Gastos Corrientes	432 919.1	288 975.2	721 894.3
Prestación de Servicios	2 115 744.1	225 701.9	2 341 446.0	<i>Gastos de Capital</i>	549 564.2	306 269.5	855 833.7
Rentas de la Propiedad	292 049.1	(7 145.4)	284 903.7	Inversiones	219 748.5	129 053.6	348 802.1
Multas Sanciones y Otros	76 975.8	(460.0)	76 515.8	Inversiones Financieras	34 154.7	15 930.8	50 085.5
Otros Ingresos Corrientes	369 891.4	34 488.4	404 370.8	Otros Gastos de Capital	295 661.0	161 285.1	456 946.1
<i>Ingresos de Capital</i>	42 407.3	(17 305.6)	25 101.7	<i>Servicio de la Deuda</i>	11 012.1	3 556.2	14 568.3
Ventas de Activos	6 261.9	2 192.4	8 454.3	Inter y Cargos de la Deuda	2 394.3	4 094.4	6 488.7
Amort. Prest. Conc. (Reemb.)	35 383.9	(19 548.0)	15 805.9	Amortización de la Deuda	8 617.8	(538.2)	8 079.6
Otros Ingresos de Capital	791.5	50.0	841.5				
<i>Transferencias</i>		27 583.0	27 583.0				
Transferencias		27 583.0	27 583.0				
<i>Financiamiento</i>	673 346.2	673 346.2	673 346.2				
Saldo de Balance	673 346.2	673 346.2	673 346.2				
REC. OPERAC. OFIC.CRED.	5 005 842.8	200 954.3	5 206 797.1	REC. OPERAC. OFIC.CRED.	5 005 842.8	200 954.3	5 206 797.1
<i>Ingresos Corrientes</i>		1 430.1	1 430.1	<i>Gastos Corrientes</i>		5.6	5.6
Rentas de la Propiedad		1 430.1	1 430.1	Bienes y Servicios		5.6	5.6
Otros Ingresos Corrientes		1 430.1	1 430.1	<i>Otros Gastos Corrientes</i>			
<i>Financiamiento</i>	5 005 842.8	199 524.2	5 205 367.0	<i>Gastos de Capital</i>	893 342.8	200 948.7	1 094 291.5
Operaciones Ofic. De Crédito	5 005 842.8	119 490.4	5 125 333.2	Inversiones	893 342.8	101 793.2	995 136.0
Saldo de Balance		80 033.8	80 033.8	Otros Gastos de Capital		99 155.5	99 155.5
				<i>Servicio de la Deuda</i>	4 112 500.0	0.0	4 112 500.0
				Inter y Cargos de la Deuda	2 273 002.5	241 250.0	2 514 252.5
				Amortización de la Deuda	1 839 497.5	241 250.0	1 598 247.5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	266 144.0	1 115 624.9	1 381 768.9	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	266 144.0	1 115 624.9	1 381 768.9
DONACIÓN	161 276.0	238 554.9	399 830.9	DONACIÓN	161 276.0	238 554.9	399 830.9
<i>Ingresos Corrientes</i>	151.4	1 637.5	1 788.9	<i>Gastos Corrientes</i>	16 701.1	95 135.3	111 836.4
Rentas de la Propiedad		111.9	111.9	Reserva de Contingencia		14 857.7	14 857.7
Otros Ingresos Corrientes	151.4	1 525.6	1 677.0	Personal y Obligaciones Soc.	178.8	285.3	464.1
<i>Transferencias</i>	161 124.6	175 401.8	336 526.4	Bienes y Servicios	16 501.7	55 281.7	71 783.4
Transferencias	161 124.6	175 401.8	336 526.4	Otros Gastos Corrientes	20.6	24 710.6	24 731.2
<i>Financiamiento</i>		61 515.6	61 515.6	<i>Gastos de Capital</i>	145 574.9	143 419.6	287 994.5
Saldo de Balance		61 515.6	61 515.6	Inversiones	144 437.2	81 318.5	225 755.7
TRANSFERENCIAS	104 868.0	877 070.0	981 938.0	Otros Gastos de Capital		167.3	167.3
<i>Ingresos Corrientes</i>		7 711.3	7 711.3		61 933.8	62 071.5	
Rentas de la Propiedad		7 711.3	7 711.3				
Otros Ingresos Corrientes		7 711.3	7 711.3				
<i>Transferencias</i>	104 868.0	443 701.5	548 569.5				
Transferencias	104 868.0	443 701.5	548 569.5				
<i>Financiamiento</i>		425 657.2	425 657.2				
Saldo de Balance		425 657.2	425 657.2				
RECURSOS DETERMINADOS	1 873 856.6	161 823.6	2 035 689.2	RECURSOS DETERMINADOS	1 873 856.6	161 823.6	2 035 689.2
<i>Ingresos Corrientes</i>	1 717 421.5	109 305.4	1 826 726.9	<i>Gastos Corrientes</i>	1 303 613.5	121 799.9	1 425 413.4
Rentas de la Propiedad	63 320.9	109 305.4	172 626.3	Obligaciones Previsionales	1 252 075.2		1 252 075.2
Otros Ingresos Corrientes				Bienes y Servicios	33 397.9	5 009.6	38 407.5
Contribuciones	1 654 100.6		1 654 100.6	Otros Gastos Corrientes	18 140.4	116 790.3	134 930.7
Rentas de la Propiedad				<i>Gastos de Capital</i>	36 988.0	40 023.7	77 011.7
Multas Sanciones y Otros				Inversiones	34 397.5	32 336.2	66 733.7
<i>Transferencias</i>	156 444.1		156 444.1	Otros Gastos de Capital	2 590.5	7 687.5	10 278.0
Transferencias	156 444.1		156 444.1	<i>Servicio de la Deuda</i>	533 264.1	0.0	533 264.1
<i>Financiamiento</i>		52 518.2	52 518.2	Amortización de la Deuda	533 264.1		533 264.1
Saldo de Balance		52 518.2	52 518.2				
TOTAL INGRESOS	52 345 333.1	6 147 978.5	58 493 311.6	TOTAL GASTOS	42 861 510.4	5 217 709.7	48 079 220.1

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CORPORACION GESTOR DE LA NACION
CORPORACION GESTOR DE LA REGIONAL

CPC. ISABEL CAMPOYO SALCEDO
Directora
de Gobierno Nacional y de Gobierno Regional

2.2 ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Al cierre del ejercicio fiscal 2007, el Gobierno Nacional, terminó con recursos que ascienden a S/. 62 476 896,6 mil, superior en 6,8% del Presupuesto Programado, así como una ejecución de gastos por S/. 41 581 369,9 mil, que representa el 13,5% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM.

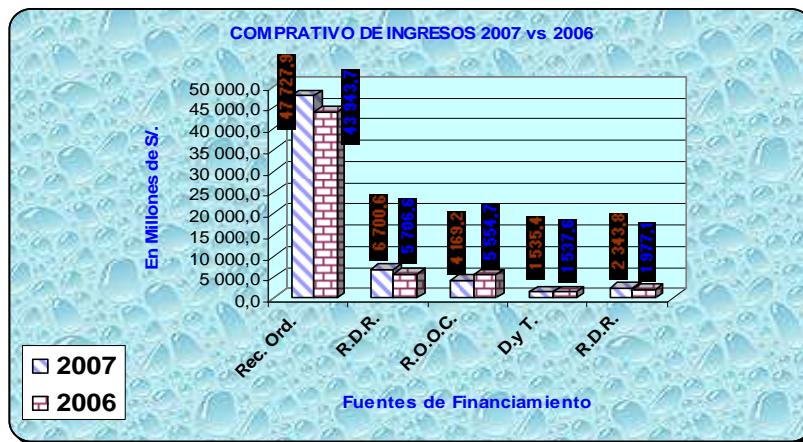
Se aprecia que los recursos públicos tuvieron un incremento de 6,4% y los gastos disminuyeron ligeramente en 0,2% con relación al periodo anterior. Relacionando ambos conceptos se observa que los Ingresos superan a los Gastos en 50,3%, superior en 41,0% al periodo precedente.

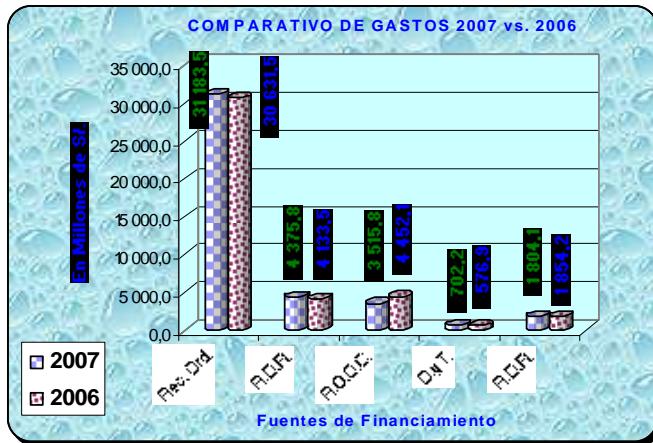
La estructura de los ingresos y gastos por fuente de financiamiento se muestra en el cuadro siguiente:

COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS 2006-2007

(En Miles de Nuevos Soles)

2007			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2006		
INGRESOS	GASTOS	VARIAC. %		INGRESOS	GASTOS	VARIAC. %
47 727 945.8	31 183 464.4	53.1	Recursos Ordinarios	43 943 743.9	30 631 499.6	43.5
6 700 596.8	4 375 826.2	53.1	Rec. Directamente Recaudados	5 706 558.2	4 133 531.4	38.1
4 169 210.2	3 515 769.4	18.6	Rec. por Operac. Ofic. de Crédito	5 554 647.5	4 452 077.9	24.8
1 535 358.6	702 172.0	118.7	Donaciones y Transferencias	1 537 558.9	576 929.5	166.5
2 343 785.2	1 804 137.9	29.9	Recursos Determinados	1 977 142.5	1 854 189.6	6.6
62 476 896.6	41 581 369.9	50.3	TOTAL	58 719 651.0	41 648 228.0	41.0





RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO

• RECURSOS ORDINARIOS

La recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios del Tesoro Público en el ejercicio 2007 ascendieron a la suma de S/. 47 727 945,8 mil y las asignaciones de gastos a S/. 31 183 464,4 mil, reflejando un superávit de S/. 16 544 481,4 mil, dicho resultado es de manera referencial en el entendido que dicho monto sirvió para financiar a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Concluido el proceso de integración a nivel de Sector Público se mostraría el resultado real de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

La cifra antes indicada incorpora la recaudación de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT de S/. 43 546 048,1 mil y otras captaciones por S/. 4 181 897,7 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2007		2006		Variación
	S/.	%	S/.	%	
INGRESOS TRIBUTARIOS	43 231 935,9	90,6	40 839 839,2	93,0	5,9
IMPUSTOS	43 231 935,9	90,6	40 839 839,2	93,0	5,9
* A la Renta	18 829 640,7	39,5	17 827 967,5	40,6	5,6
* A la Importación	2 107 097,3	4,4	2 765 434,4	6,3	(23,8)
* A la Producción y Consumo	26 660 318,0	55,9	23 084 884,9	52,5	15,5
* Otros Ingresos Tributarios	1 684 380,6	3,5	1 515 424,7	3,4	11,1
* Documentos Valorados	(6 049 500,7)	(12,7)	(4 353 872,3)	(9,8)	38,9
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 944 486,3	6,2	2 416 940,2	5,6	21,8
* Tasas	28 514,7	0,1	29 111,9	0,1	(2,1)
* Prestación de Servicios	426,6	0,0	311,5	0,0	37,0
* Rentas de la Propiedad	2 171 672,5	4,6	1 491 825,8	3,4	45,6
* Multas, Sanciones y Otros	375 236,3	0,8	421 590,2	1,0	(11,0)
* Otros Ingresos Corrientes	368 636,2	0,8	474 100,8	1,1	(22,2)
OTROS INGRESOS	1 551 523,6	3,2	686 964,5	1,5	125,9
* Venta de Activos	202 146,7	0,4	180 482,9	0,4	12,0
* Amortización de Préstamos	139 806,4	0,3	137 772,8	0,3	1,5
* Otros Ingresos de Capital	48 925,7	0,1	54 341,6	0,1	(10,0)
* Transferencias	(796 496,8)	(1,7)	(818 929,6)	(1,9)	(2,7)
* Financiamiento	1 957 141,6	4,1	1 133 296,8	2,6	72,7
TOTAL	47 727 945,8	100,0	43 943 743,9	100,0	8,6

INGRESOS TRIBUTARIOS

La recaudación alcanzó S/. 43 231 935,9 mil, que representa el 90,6% de los ingresos del periodo 2007, superior en 5,9% al año precedente. Comprende los siguientes rubros:

- **Impuesto a la Renta**, grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos conceptos; ganancias de capital; otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas.

Los ingresos ascienden a S/. 18 829 640,7 mil ó 43,6% de los Ingresos Tributarios y 0,9% inferior a su presupuesto.

IMPUESTO A LA RENTA 2007 - 2006

(En Miles de Nuevos Soles)

2007 S/.	CONCEPTO	2006 S/.	Variación %
8 361 294.0	Impo. a la Renta Personas Jurídicas	8 638 481.6	(3.2)
4 845 669.5	Impo. a la Renta Personas Naturales	4 538 496.9	6.8
3 830 092.0	Regular Impo. a la Renta Personas Jurídicas	3 124 734.4	22.6
1 483 191.6	Impuesto Temporal a los Activos Netos	1 238 901.4	19.7
309 393.6	Otros Impuestos	287 353.2	7.7
18 829 640.7	TOTAL	17 827 967.5	5.6

- **Impuesto a la Producción y Consumo**, gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. Presenta una recaudación de S/. 26 660 318,0 mil ó 61,7% de los ingresos tributarios y 3,2% superior al PIM.

IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO 2007 - 2006

(En Miles de Nuevos Soles)

2007 S/.	CONCEPTO	2006 S/.	Variación %
10 208 891.4	I.G.V. Importaciones	8 332 387.1	22.5
906 333.2	I.S.C. Importaciones	790 836.1	14.6
12 150 399.7	I.G.V. General	10 704 309.0	13.5
333 851.6	I.S.C. General	316 282.5	5.6
1 167 229.4	I.S.C. Cigarrillos	1 032 150.2	13.1
1 865 903.2	I.S.C. Combustible	1 888 204.0	(1.2)
27 709.5	Otros Impuestos	20 716.0	33.8
26 660 318.0	TOTAL	23 084 884.9	15.5

- **Impuesto a la Importación**, grava el ingreso de los bienes desde el exterior al territorio nacional, recaudación que alcanzo a S/. 2 107 097,3 mil ó 4,9%, comprende los siguientes conceptos.

IMPUESTO A LA IMPORTACION 2007 - 2006

(En Miles de Nuevos Soles)

2007 S/.	CONCEPTO	2006 S/.	Variación %
2 043 765.3	Derecho Ad-Valorem	2 688 799.7	(24.0)
61 629.3	Sobretasa Adicional 5% Ad. Valorem CIF	74 603.8	(17.4)
1 702.7	Otros Impuestos	2 030.9	(16.2)
2 107 097.3	TOTAL	2 765 434.4	(23.8)

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

- **Otros Ingresos Tributarios**, la recaudación fue del orden de S/. 1 684 380,6 mil, superior en 4,9% de lo previsto y representa el 3,9% de los ingresos tributarios. Presenta la siguiente estructura:

OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS 2007 - 2006

(En Miles de Nuevos Soles)

2007	S/.	CONCEPTO	2006	S/.	Variación %
1 030 562.3		Impuesto a las Transacciones Financieras	843 341.7		22.2
310 182.7		Fraccionamiento Tributario - SUNAT	296 684.4		4.5
127 810.1		Reactivac.a través del Sinceram. de las Deudas	157 000.2		(18.6)
87 676.0		Impuesto Extraordinario para la Prom. y Des.	75 626.9		15.9
128 149.5		Otros Impuestos	142 771.5		(10.2)
1 684 380.6		TOTAL	1 515 424.7		11.1

- **Documentos Valorados/Notas de Crédito Negociable**, documentos valorados emitidos por la SUNAT, utilizadas en la devolución de tributos pagados en exceso, del orden de <S/. 6 049 500,7> mil, involucra Notas de Crédito Negociable-Redimidas <S/. 5 302 835,7> mil y Notas de Crédito Negociable - Redimidas - Importaciones por <S/. 592 027,2 mil>, entre otros.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Reporta como ingresos la suma de S/. 2 944 486.3, superior en 21,8% al ejercicio anterior, conformada por las siguientes partidas:

- **Rentas de la Propiedad**, con S/. 2 171 672,5 mil, comprende las regalías de S/. 966 391,0 mil, Intereses Cuentas del Tesoro Público S/. 514 662,8 mil y las Concesiones S/. 470 659,8 mil, entre otros.
- **Multas, Sanciones y Otros**, con S/. 375 236,3 mil, ingresos obtenidos principalmente por infracciones a las leyes tributarias S/. 263 229,9 mil, Multas a Empresas Privatizadas Mineras S/. 66 882,3 mil, entre otros.
- **Otros Ingresos Corrientes**, con S/. 368 636,2 mil percibidos por el concepto de Dinero Obtenido Ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI, Monetización de Productos, entre otros.
- **Otros conceptos**, ingresos por tasas S/. 28 514,7 mil, prestación de Servicios S/. 426,6 mil.

OTROS INGRESOS

Muestra ingresos de S/. 1 551 523,6 mil, equivalente al 3,2% de los ingresos del ejercicio, el cual agrupa los siguientes rubros:

- **Financiamiento**, comprende los Saldos de Balance S/. 1 211 891,6 mil y las Operaciones de Crédito Externo – Corporación Andina de Fomento – CAF, por S/. 745 250,0 mil.
- **Venta de Activos**, con S/. 202 146,7 mil, provenientes de la Venta de Empresas del Estado S/. 188 770,6 mil y remate de Inmuebles usados S/. 10 066,6 mil entre otros.
- **Transferencias**, con <S/. 796 496,8> mil, corresponde las Transferencias a SUNAT y ADUANAS de <S/. 1 122 272,7> mil, Comisión de Tesorería - Banco de la Nación <S/. 250 302,4> mil. Así como las Transferencias de SUNAT (recibidas) por S/. 290 948,4 mil, entre otros conceptos.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos propios generados en el ejercicio 2007 alcanzaron la suma de S/. 6 700 596,8 mil, superior al 20,6% de lo programado. Los recursos provienen de los siguientes conceptos:

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En Miles de Nuevos Soles)

2007 S/.	CONCEPTO	2006 S/.	Variación %
1 380 373,5	Tasas	1 303 147,5	5,9
207 046,4	Venta de Bienes	193 754,2	6,9
2 353 350,6	Prestación de Servicios	2 197 720,0	7,1
346 322,5	Rentas de la Propiedad	293 932,9	17,8
589 660,3	Otros Ingresos Corrientes	470 769,8	25,3
1 018 243,3	Saldo de Balance	867 017,7	17,4
805 600,2	Otras Partidas	380 216,1	111,9
6 700 596,8	TOTAL	5 706 558,2	17,4

Las entidades con mayor recaudación son:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, captó la suma de S/. 1 279 020,1 mil, por servicios prestados en la administración de tributos internos del Gobierno Nacional (excepción de los municipales), almacenaje aduanero, entre otros.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, sus ingresos fueron S/. 1 102 182,1 mil, producto de las aportaciones y multas de las empresas aseguradoras vinculadas al seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, así mismo generaron ingresos por expedición de licencias de conducir, tasas de peaje, entre otros.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 691 807,5 mil, ingresos por tasas, venta de bienes, prestación de servicios y saldos de balance, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 380 009,9 mil, obtenidos por tasas, prestación de servicios y saldos de balance, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 348 687,0 mil, ingresos obtenidos por la venta de medicina; prestación, atención y hospitalización de salud; saldos de balance, entre otros.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, con S/. 262 787,5 mil, que comprende a la captación de servicios por inscripción registral de títulos de propiedad.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Muestran ingresos por S/. 4 169 210,2 mil menor en 19,9% de lo programado, con relación al año 2006 presenta una significativa disminución del 24,9%. Recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las garantías, asignaciones de líneas de crédito y colocaciones de bonos soberanos.

Los rubros que lo conforman se muestran en la siguiente estructura:

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

(En Miles de Nuevos Soles)

2007 S/.	CONCEPTO	2006 S/.	Variación %
3 102 176,7	Operaciones Oficiales de Crédito	4 161 949,5	(25,5)
1 096 558,1	Saldo de Balance	1 436 341,6	(23,7)
(41 481,5)	Rentas de la propiedad	(51 261,8)	(19,1)
11 956,9	Otros Ingresos Corrientes	7 618,2	57,0
4 169 210,2	TOTAL	5 554 647,5	(24,9)

Las entidades que contaron con estos reembolsos son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 3 613 648,0 mil, procedentes de lo bonos soberanos por S/. 938 895,3 mil, Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 1 053 875,7 mil, Banco Mundial S/. 633 495,0 mil, saldo de balance S/. 123 534,5 mil entre otros.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 132 377,2 mil, resultado de la concertación de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 23 114,9 mil, Banco Mundial S/. 20 879,2 mil, Japan Bank for International Cooperation - JBIC S/. 79 425,5 mil y Kreditalnstal Fur Wiederaufbau - KFW S/. 1 703,5 mil entre otros.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 119 047,9 mil provenientes principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo - BID con S/. 57 233,3 mil, Japan Bank for International Cooperation - JBIC S/. 41 257,54 mil y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA S/. 16 773,1 mil entre otros.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 60 929,0 mil, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 26 769,8 mil, Banco Mundial S/. 3 982,4 mil, Corporación Andina de Fomento - CAF S/. 1 587,0 mil entre otros.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 46 571,2 mil provenientes básicamente del, Japan Bank for International Cooperation - JBIC S/. 19 166,0 mil, Banco Mundial S/. 12 780,3 mil, Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 7 226,3 mil entre otros.

CONTRIBUCIONES A FONDOS

Los ingresos en esta fuente de financiamiento provienen básicamente de las aportaciones del Régimen del Decreto Ley N° 19990, de las transferencias del Fondo Consolidado de Reserva y de los aportes por Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, entre otros. Ingresos que son administrados por la Oficina de Normalización Previsional que suma S/. 2 000 115,2 mil, superior en 10,5% de lo programado.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Representa las donaciones por recursos financieros no reembolsables provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país que representan S/ 334 029,9 mil y las transferencias por S/ 1 201 328,7 mil, que están representados por las transferencias financieras entre entidades públicas, para el apoyo de los programas sociales como el Seguro Integral de Salud, acceso de la población a la entidad, al Fondo de las Fuerzas Armadas, Fondo de la Reconstrucción del Sur - FORSUR, al programa Construyendo Perú, Transferencias del FEDADOI, y de los Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.

CANON, SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES

Sus ingresos suman S/. 343 670,0 mil, mayor en 52,6% del PIM, comprende básicamente el Canon y Sobrecanon Petrolero, Minero, Hidroenergético, Pesquero y Forestal. Las entidades que la representan son: Universidades Nacionales S/. 136 087,1 mil, Presidencia del Consejo de Ministros con S/. 106 456,8 mil, Ministerio de Energía y Minas S/. 85 473,9 mil, entre otros.

GASTOS

La ejecución del gasto correspondiente al Gobierno Nacional suma S/. 41 581 369,9 mil, comparando con el año anterior muestra ligeramente una disminución del 0,2%.

EJECUCIÓN DE GASTOS

(En Miles de Nuevos Soles)

2007		CONCEPTO	2006		Variación %
S/.	%		S/.	%	
26 618 995,3	64,0	Gastos Corrientes	25 665 545,7	61,6	3,7
5 043 280,5	12,1	Gastos de Capital	5 487 340,5	13,2	(8,1)
9 919 094,1	23,9	Servicio de la Deuda	10 495 341,8	25,2	(5,5)
41 581 369,9	100,0	TOTAL	41 648 228,0	100,0	(0,2)

GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes para el presente ejercicio sumaron S/. 26 618 995,3 mil, que está orientado al mantenimiento y operación de los servicios que presta el Estado y está constituido por los siguientes niveles:

Personal y Obligaciones Sociales, ejecución por S/. 8 489 410,9 mil ó 20,4% del gasto nacional, destinado al pago de planillas del personal activo por el ejercicio efectivo con vínculo laboral, las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, así como las compensaciones por tiempo de servicios, bonificación extraordinaria por escolaridad y aguinaldo (fiestas patrias y navidad), guardias (personal de hospitales) y vacaciones (personal policial), entre otros. La mayor ejecución corresponde:

- **Ministerio del Interior**, con S/. 1 767 590,8 mil, con relación al año anterior se incrementó 3,8%.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 370 733,0 mil menor en 0,1% del año precedente.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 1 065 503,9 mil mayor en 3,7% del año anterior.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 1 002 521,4 mil superior en 4,0% del año anterior.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 700 373,4 mil mayor en 6,1% del ejercicio 2006.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 567 588,3 mil superior en 0,4% del año precedente.
- **Poder Judicial**, con S/. 364 860,5 mil, superior en 6,6% del año anterior, entre otros.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

Obligaciones Previsionales, con una ejecución de S/. 6 599 211,8 mil ó 15,9%, destinado al pago de pensiones a cesantes y jubilados; así como a pensiones de sobrevivencia e invalidez que el estado asume a través de las siguientes entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 3 813 973,7 mil y menor en 0,6% del año anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 693 933,9 mil, mayor en 3,6% del año precedente.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 651 181,1 mil, menor en 0,1% del año 2006.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 502 585,5 mil, ligeramente menor 0,4% al año 2006.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 186 501,5 mil, menor en 0,1% del año anterior.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

Bienes y servicios, ejecutó S/. 7 033 849,8 mil ó 16,9%, orientado para atender el pago de tarifas de servicios generales; alimentación de personas internadas en centros hospitalarios y de reclusión, la compra de combustible para la operatividad de los patrulleros y ambulancias, la adquisición de materiales de consumo y el pago por la prestación de servicios no personales, entre otros. Destacan:

- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 102 284,1 mil, menor en 6,8% del año anterior.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 922 113,6 mil, mayor 20,4% al año precedente.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 500 147,5 mil. mayor en 80,0% del año precedente.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 529 434,7 mil, mayor en 93,6% al año que le antecedió.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 556 491,4 mil, mayor en 33,4% del año anterior.
- **Universidades Nacionales**, por S/. 539 503,9 mil, mayor en 14,3% del año precedente.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

Otros Gastos Corrientes, con una ejecución de S/. 4 496 522,8 mil ó 10,8% de los gastos del ejercicio, destinados al personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional - activos y pensionistas, atención de Ración Orgánica Única a favor del personal Militar y Policial en actividad, pago de subsidios por sepelio y luto, subvenciones a la iglesia católica, bonos de función fiscal; así mismo, corresponde las transferencias que realizan a los Gobiernos Regionales y Locales, así como a otros Organismos del Sector Público, entre otros, las entidades más representativas son:

- **Ministerio del Interior**, por S/. 865 569,7 mil.
- **Presidencia del Consejo de Ministros**, por S/. 660 627,5 mil.

- **Ministerio de Defensa**, por S/. 657 507,9 mil.
- **Ministerio de Mujer y Desarrollo Social**, por S/. 570 573,3 mil.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, por S/. 305 004,3 mil.
- **Seguro Integral de Salud**, por S/. 283 456,7 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, por S/. 193 014,5 mil.
- **Universidades Nacionales**, por S/. 177 051,9 mil.

GASTOS DE CAPITAL

Gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado, así mismo a financiar proyectos de inversión en infraestructura y a la adquisición de valores internos y externos. Revelan una ejecución de S/. 5 043 280,5 mil ó 12,1%. Su estructura es la siguiente:

Inversiones

Gastos orientados para la ejecución de obras e infraestructura pública, la ejecución asciende a S/. 3 105 394,5 mil ó 7,5% del gasto. Las entidades con mayor ejecución son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 1 002 318,6 mil, orientada principalmente a la construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de las vías de transporte - carreteras, caminos rurales y puentes - y comunicaciones - implementación de Telecomunicaciones Rural-Internet Rural - integrando a nivel nacional como internacional de manera tal que se contribuya a mejorar la calidad de vida de la población en general tanto en lo económico como social.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 277 311,4 mil, teniendo como objetivo reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población pobre y extremamente pobre asentada en barrios urbanos marginales formalizados y con alto déficit de equipamiento barrial, así como la de los habitantes de los centros poblados rurales y pequeñas localidades del interior facilitándose acceso a una vivienda adecuada y los servicios básicos, propiciando el ordenamiento, crecimiento, conservación, mantenimiento y protección, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa e inversión privada. Ejecutó programas como: Programa Integral de mejoramiento de Barrios y Pueblos, fusionando los programas y proyectos Mi Barrio, Mejorando Mi Pueblo, La Calle de Mi Barrio; Programa de Protección Ambiental y Ecológico Urbana de Lima y las que se han integrado en el presente ejercicio, Mi Quinta, y Muros de Contención; Programa de Gestión Territorial; así mismo, se está implementando los servicios sostenibles de agua y saneamiento, a través de la rehabilitación y construcción de sistemas, con los programas AGUA PARA TODOS, PRONASAR, entre otros.
- **Ministerio de Agricultura**, cuya ejecución de S/. 241 343,3 mil destinado a las acciones de asesoría técnica en temas de información agraria, promoción, defensas ribereñas; Proyecto Subsectorial de Irrigaciones-PSI en mejora de la gestión del agua, así como la difusión y sensibilidad del programa del riego tecnificado; con el Programa Regular – PERPEC se realizó la rehabilitación de infraestructura de riego afectada por el sismo con la finalidad de proteger los daños a las superficies agrícolas, por desbordes de los ríos y quebradas, por erosión e inundación, sequías y colapso de las obras de infraestructura en el ambiente nacional; Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos-PRONAMACHCS se realizó pequeñas infraestructuras de riego tales como canales de irrigación, reservorios e instalaciones de sistema de riego presurizado y la reforestación en las cuencas y microcuencas, con la finalidad de proteger los recursos hídricos y medio ambientales, así como para fines energéticos y comerciales; Proyecto de Manejo de los Recursos Naturales en la Sierra Sur-MARENASS, su función es mejorar la gestión y relaciones con los mercados, buscar en algunos casos organizaciones mayores como asociaciones; Proyecto Especial de Promoción de Aprovechamiento de Abonos provenientes de Aves Marinas - PROABONOS dedicado a la extracción de guano de la isla y al apoyo en la

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

conservación; Programa de Servicio de Apoyo para el Acceso a Mercados Rurales-PROSAAMER orientado a proveer servicio de información agraria, fortalecimiento de instituciones y desarrollo de mercados; innovación y competitividad para el agro peruano-INCAGRO que tenía como misión de la innovación tecnológica del agro, así mismo con el programa de titulación y con el registro de tierras-PETT se dio la seguridad jurídica a los propietarios de tierras rurales y generar las condiciones básicas para el desarrollo del mercado de tierras de uso agrario, el incremento de la inversión privada en el agro con acceso al crédito formal.

- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 174 775,6 mil, orientados al mejoramiento, rehabilitación, ampliación y equipamiento de las instalaciones físicas de los hogares y centros de Promoción Familiar, al programa Contra la Violencia Familiar y Sexual, así como dar prioridad de los programas de atención alimenticia (infantil y adulto mayor) en los departamentos de mayor pobreza de las zonas centro y sur del País, a través de los Programas: Programa Integral de Nutrición-PIN programa preventivo promocional, que orienta su atención a la población según etapa de ciclo de vida y bajo el enfoque de protección del capital humano, priorizando su acción hacia los niños y niñas menores de 3 años, madres gestantes y lactantes pobres y extremadamente pobres del país, así como aquellos con alto riesgo nutricional a cargo del PRONAA; Hogares, Aldea Infantil, Casas Hogar, Casa Estancia, Casa de la Mujer brindan atención integral especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono físico, moral y material, por un periodo transitorio, Centros de Desarrollo Integral de la Familia –CEDIF, con el apoyo y mediación de WAWA WASIS, INABIF y FONCODES.
- **Instituto Nacional de Desarrollo**, con s/. 164 216,2 mil, destinado al desarrollo de la zonas más vulnerables y necesitadas del país a través de la ejecución de obras de ingeniería, obras sociales y agro productivos, debemos mencionar que los proyectos especiales que se vienen desarrollando en la costa, ubicados en el norte del Perú como son: Programa Binacional Puyando Tumbes, Programa Jequetepeque Zaña que está permitiendo el empleo de mano de obra en construcción civil además de la irrigación de terrenos de cultivo en miles de hectáreas y la transferencia de tecnología a través de los laboratorios biotecnología, manejo integral de plagas están permitiendo la oportunidad de mejorar nuestra agro industria, elevando nuestra capacidad de exportación de productos naturales más competitivos y requeridos por el mercado internacional; Proyectos en la sierra como: Programa Sierra Centro Sur, Programa Binacional Lago Titicaca tienen por propósito recuperar y conservar los recursos naturales como también la sostenibilidad de los recursos hídricos e hidrobiológicos de la zona dándole los mejores niveles de vida del poblador andino, generando empleo en los lugares más lejanos; con respecto a los proyectos especiales que se vienen atendiendo en la zona de nuestra selva como el Programa Alto Huallaga, Programa Jaén San Ignacio Bagua, Programa Binacional Río Putumayo, Programa Pichis Palcazu y Madre de Dios, los mismos que por su envergadura están promoviendo un círculo virtuoso de inversión privada la cual genera empleo, desarrollo de actividades agropecuarias, agro industriales, mejoramiento de carreteras y aeródromo, caminos internos, puentes, centro educativos, entre otros.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 157 748,3 mil, destinado a la ampliación, remodelación, acondicionamiento y construcción de pabellones en las diferentes facultades del sistema educativo; así mismo, como la implementación de los laboratorios que permite al estudiante una formación de profesionales de alto nivel, generadores de conocimientos, comprometidos con el desarrollo del país y como parte importante, las universidades están promoviendo la investigación, ya que ha sufrido un cambio categórico en la sociedad contemporánea, de modo que el rol de la investigación y la generación de tecnología será el motor central de crecimiento y la dinámica de la sociedad.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 145 137,1 mil, destinados al desarrollo sostenible y competitivo del sector energético, priorizando la inversión privada y la diversificación de la matriz energética; a fin de asegurar el abastecimiento de los requerimientos de energía en forma eficiente y eficaz para posibilitar el desarrollo de las actividades productivas y la mejora de las condiciones de vida de la población, como preservación y conservación del medio ambiente por parte de las empresas del sector

energía y minas, en el desarrollo de las diferentes actividades sectoriales fomentando las relaciones armoniosas entre las empresas del sector energético y la sociedad civil. Entre los diversos proyectos se viene promoviendo la mayor utilización de gas natural para generar electricidad y en el uso vehicular, así como la promoción de las energías renovables como la geotermia y la eólica, a fin de diversificar las fuentes de generación y reducir la dependencia interna; en cuanto a los proyectos de inversión petrolera se viene realizando la contratación, explotación y exploración de estos hidrocarburos que van generando regalías.

- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, con S/. 139 863,6 mil, orientado a fomentar políticas activas de empleo, promoción a la micro empresa, así como buscar la inclusión de los sectores tradicionalmente excluida a la protección normativa del derecho de trabajo, teniendo en cuenta los programas: Emergencia Social Productiva Urbano "CONSTRUYENDO PERÚ", "A TRABAJAR URBANO", "CRECER" generando ingresos temporales y el desarrollo de las capacidades para la población desempleada de las áreas urbanas y rurales, favoreciendo prioritariamente a aquellos con menores niveles de ingresos económicos, de pobreza y extrema pobreza, programas de Emergencia Social Productiva - PESP y Formación Laboral Juvenil "PROJOVEN", así como se crea "Mi Empresa" que ofrece línea de crédito de servicios a los empresarios, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 128 976,8 mil, orientado a garantizar una educación integral, pertinente y de calidad, que contribuya al desarrollo pleno de las personas a lo largo de su vida, teniendo las políticas que aseguren a los niños y jóvenes de todo el país iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato sin ninguna discriminación, con la participación y vigilancia de la sociedad civil. A través de los diferentes proyectos: Programa Nacional de Movilización por Alfabetización – PRONAMA responsable de desarrollar las acciones conducentes a erradicar el Analfabetismo durante el período 2006 – 2011; Evaluación Censal de docentes y de alumnos con el objetivo el saber el nivel del docente y el logro del aprendizaje de los estudiantes; Dotación de Textos y Materiales Educativos para educación básica regular se distribuyó a nivel nacional en educación inicial, primaria y secundaria, en cuanto a la adquisición de Laptop's en el marco del Programa "Una Laptop por Niño" se amplió de 3,000 a 40,000 equipos adquiridos; con el Programa Huascarán se busca llegar a las zonas rurales y urbanas usando la tecnología de la información y comunicación con una red nacional moderna y confiable que permita el acceso de los alumnos, docentes y directores; entre otros.
- **Ministerio de la Salud**, con S/. 85 074,3 mil, destinados al mejoramiento de la infraestructura física a través de la construcción, rehabilitación, ampliación, equipamiento y reequipamiento de establecimientos de salud en los diversos niveles de atención: Hospitales, Centros y Puesto de Salud, a mejorar las capacidades y competencias de rectoría en salud y de gestión descentralizadas a nivel central, regional y local y mejorar el acceso a los servicios de salud de la población materno – infantil de menores recursos, así mismo se realizaron diversas campañas de vacunación a nivel nacional, Plan Nacional de Lucha Contra la Ceguera por Catarata 2007-2011, Proyecto VIGIA enfrentando la amenaza de las Enfermedades Infecciosas Emergentes y re-emergentes en el Perú, Proyecto de Salud Integral del Adolescente y Prevención VIH SIDA, Proyectos AMARES Apoyo a la Modernización del sector salud y su aplicación en una región del Perú, Proyectos Cobertura de con Calidad, entre otros.

Inversiones Financieras

La ejecución de inversión ascendió a S/. 47 425,9 mil, que representa el 0,1% del presupuesto modificado, egresos orientados para la adquisición de títulos valores representativos de capital. Los gastos fueron asumidos por:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 19 301,9 mil, destinados a la suscripciones de acciones y aportes de organismos financieros internacionales.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 10 001,6 mil, orientado al apoyo de la educación y mejorando las escuelas a nivel nacional.
- **Instituto Nacional de Becas y Créditos Educativos**, con S/. 7 572,0 mil, orientados al

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

otorgamiento de becas y créditos educativos para los estudiantes y profesionales en los diferentes niveles.

Otros Gastos de Capital

Muestra en otros gastos de capital por S/. 1 890 460,1 mil ó 4,5% del presupuesto modificado, con destino de adquirir inmuebles, bienes de capital y equipamiento necesario para el desarrollo de carácter permanente.

Los gastos más significativos corresponde al: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/. 508 917,0 mil; Ministerio de Energía y Minas S/. 137 314,4 mil; Ministerio de Salud S/. 138 367,1 mil; Ministerio de Agricultura S/. 109 396,1 mil; Ministerio de Educación S/. 108 133,6 mil; Ministerio del Interior S/. 100 553,1 mil, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social con S/. 102 424,4 mil y Universidades Nacionales con S/. 51 196,0 mil, entre otras entidades.

SERVICIO DE LA DEUDA

Gastos que suman S/. 9 919 094,1 mil ó 23,9% de los gastos del ejercicio, destinados a cumplir con las obligaciones originadas por deuda pública interna y externa.

SERVICIO DE LA DEUDA

(En Miles de Nuevos Soles)

2007		CONCEPTO	2006	
S/.	%		S/.	%
5 695 219,9	57,4	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	5 554 361,7	52,9
1 363 995,3	13,7	- Deuda Interna	1 289 747,3	12,3
4 331 224,6	43,7	- Deuda Externa	4 264 614,4	40,6
4 223 874,2	42,6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	4 940 980,1	47,1
909 388,2	9,2	- Deuda Interna	1 531 443,5	14,6
3 314 486,0	33,4	- Deuda Externa	3 409 536,6	32,5
9 919 094,1	100,0	TOTAL	10 495 341,8	100,0

Intereses y Cargos de la Deuda

Pago de los intereses, comisiones y otros cargos por operaciones de crédito de deuda interna Banca Comercial y deuda externa de los Bonos, Club de París, organismos internacionales, proveedores, París Latinoamericano, Europa del Este y China, Banca Comercial y otros gastos bancarios, cuyo monto de S/. 5 695 219,9 mil representa el 13,7% del presupuesto modificado. Pago asumido por el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 5 689 140,1 mil y el Ministerio de Defensa con S/. 5 824,5 mil entre otros.

• Amortización de la Deuda

El pago de amortización de la Deuda Interna y Externa suman S/. 4 223 874,2 mil ó 10,2% del PM, que comprende los pagos del principal y de la actualización monetaria o cambiaria, por las operaciones de crédito concertadas. Destacan el Ministerio de Economía y Finanzas con el pago de la deuda interna con S/. 487 423,2 mil y deuda externa con S/. 3 311 605,1 mil; la Oficina de Normalización Previsional atendió el pago de bonos de reconocimiento por S/. 416 802,2 mil

En cuanto a la deuda externa se han efectuado pagos al Club de París, Organismos Internacionales; Deuda Externa – Bonos; Proveedores; Países Latinoamericanos; Europa y República Popular China y la Banca Comercial a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm + 2.54 cm

SERVICIOS DE LA DEUDA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Miles de Nuevos Soles)

2007		CONCEPTO	2006	
S/.	%		S/.	%
6 496 603.3	65.5	RECURSOS ORDINARIOS	6 286 319.1	59.9
3 724 481.1	37.5	- Intereses y Cargos de la Deuda	3 530 275.8	33.6
2 772 122.2	27.9	- Amortización de la Deuda	2 756 043.3	26.3
416 802.2	4.2	CONTRIBUCIONES A FONDOS	471 984.0	4.5
416 802.2	4.2	- Amortización de la Deuda	471 984.0	4.5
14 123.5	0.1	RECURSOS DIREC. RECAUDADOS	28 450.1	0.3
6 079.8	0.1	- Intereses y Cargos de la Deuda	2 188.6	0.0
8 043.7	0.1	- Amortización de la Deuda	26 261.5	0.3
2 991 565.1	30.2	RECURSOS OPERAC.OFIC. CREDITO	3 708 588.6	35.3
1 964 659.0	19.8	- Intereses y Cargos de la Deuda	2 021 897.3	19.3
1 026 906.1	10.4	- Amortización de la Deuda	1 686 691.3	16.1
9 919 094.1	100.0	TOTAL	10 495 341.8	100.0

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS	PIM	EJECUCION	VARIACION	GASTOS	PIM	EJECUCION	VARIACION
RECURSO ORDINARIOS	44 313 253.5	47 727 945.8	107.7	RECURSO ORDINARIOS	33 899 162.0	31 183 464.4	92.0
Ingresos Corrientes	44 225 377.4	46 176 422.2	104.4	Gastos Corrientes	22 403 930.1	20 921 618.7	93.4
Impuestos	42 456 683.2	43 231 935.9	101.8	Reserva de Contingencias	632 767.3		
Tasas	23 146.1	28 514.7	123.2	Personal y Obligaciones Soc.	7 414 311.7	7 303 016.9	98.5
Prestación de Servicios	462.1	426.6	92.3	Obligaciones Previsionales	5 635 044.9	5 291 818.7	93.9
Rentas de la Propiedad	1 198 181.5	2 171 672.5	181.3	Bienes y Servicios	4 974 968.6	4 696 007.1	94.4
Multas Sanciones y Otros	319 587.6	375 236.3	117.4	Otros Gastos Corrientes	3 746 837.6	3 630 776.0	96.9
Otros Ingresos Corrientes	227 316.9	368 636.2	162.2	Gastos de Capital	4 986 291.7	3 765 242.4	75.5
Ingresos de Capital	326 448.3	390 878.8	119.7	Inversiones	3 068 025.7	2 253 060.6	73.4
Venta de Activos	101 260.4	202 146.7	199.6	Inversiones Financieras	26 115.0	22 620.1	86.6
Amortiz. Prest. Conc. (Reemb.)	120 611.9	139 806.4	115.9	Otros Gastos de Capital	1 892 151.0	1 489 561.7	78.7
Otros Ingresos de Capital	104 576.0	48 925.7	46.8	Servicio de la Deuda	6 508 940.2	6 496 603.3	99.8
Transferencias	- 1 450 463.8	- 796 496.8	54.9	Inter y Cargos de la Deuda	3 734 739.4	3 724 481.1	99.7
Transferencias	- 1 450 463.8	- 796 496.8	54.9	Amortización de la Deuda	2 774 200.8	2 772 122.2	99.9
Financiamiento	1 211 891.6	1 957 141.6	161.5				
Operaciones Oficiales de cred.		745 250.0					
Saldo de Balance	1 211 891.6	1 211 891.6	100.0				
REC. DIRECT. RECAUDADOS	5 555 802.9	6 700 596.8	120.6				
Ingresos Corrientes	4 829 772.0	5 260 252.2	108.9	REC. DIRECT. RECAUDADOS	5 555 802.9	4 375 826.2	78.8
Impuestos	52 700.3	57 567.6	109.2	Gastos Corrientes	4 685 400.9	4 001 348.1	85.4
Tasas	1 261 912.3	1 380 373.5	109.4	Personal y Obligaciones Soc.	1 275 902.6	1 166 724.4	91.4
Contribuciones	170 190.2	217 805.2	128.0	Obligaciones Previsionales	85 185.2	82 172.0	96.5
Venta de Bienes	237 723.9	207 046.4	87.1	Bienes y Servicios	2 602 418.8	2 069 641.7	79.5
Prestación de Servicios	2 341 446.0	2 353 350.6	100.5	Otros Gastos Corrientes	721 894.3	682 810.0	94.6
Rentas de la Propiedad	284 903.7	346 322.5	121.6	Gastos de Capital	855 833.7	360 354.6	42.1
Multas Sanciones y Otros	76 515.8	108 126.1	141.3	Inversiones	348 802.1	154 727.7	44.4
Otros Ingresos Corrientes	404 379.8	589 660.3	145.8	Inversiones Financieras	50 085.5	24 777.6	49.5
Ingresos de Capital	25 101.7	31 578.9	125.8	Otros Gastos de Capital	456 946.1	180 849.3	39.6
Ventas de Activos	8 454.3	7 117.0	84.2	Servicio de la Deuda	14 568.3	14 123.5	97.0
Amortiz. Prest. Conc. (Reemb.)	15 805.9	21 346.4	135.1	Inter y Cargos de la Deuda	6 488.7	6 079.8	93.7
Otros Ingresos de Capital	841.5	3 115.5	370.2	Amortización de la Deuda	8 079.6	8 043.7	99.6
Transferencias	27 583.0	390 522.4	1 415.8				
Transferencias	27 583.0	390 522.4	1 415.8				
Financiamiento	673 346.2	1 018 243.3	151.2				
Saldo de Balance	673 346.2	1 018 243.3	151.2				
REC. OPERAC. OFIC. CRED.	5 206 797.1	4 169 210.2	80.1				
Ingresos Corrientes	1 430.1	(29 524.6)	(2 064.5)				
Rentas de la Propiedad		(41 481.5)					
Otros Ingresos Corrientes	1 430.1	11 956.9	836.1				
Financiamiento	5 205 367.0	4 198 734.8	80.7				
Operaciones Ofic. De Crédito	5 125 333.2	3 102 176.7	60.5				
Saldo de Balance	80 033.8	1 096 558.1	1 370.1				
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 381 768.9	1 535 358.6	111.1				
DONACION	399 830.9	334 029.9	83.5				
Ingresos Corrientes	1 788.9	7 433.5	415.5				
Rentas de la Propiedad	111.9	35.9	32.1				
Multas, Sanciones y otros		0.5					
Otros Ingresos Corrientes	1 677.0	7 397.1	441.1				
Transferencias	336 526.4	250 146.0	74.3				
Transferencias	336 526.4	250 146.0	74.3				
Financiamiento	61 515.6	76 450.4	124.3				
Saldo de Balance	61 515.6	76 450.4	124.3				
TRANSFERENCIAS	981 938.0	1 201 328.7	122.3				
Ingresos Corrientes	7 711.3	9 050.2	117.4				
Rentas de la Propiedad		- 1 095.4					
Otros Ingresos Corrientes	7 711.3	10 145.6	131.6				
Transferencias	548 569.5	670 135.4	122.2				
Transferencias	548 569.5	670 135.4	122.2				
Financiamiento	425 657.2	522 143.1	122.7				
Saldo de Balance	425 657.2	522 143.1	122.7				
RECURSOS DETERMINADOS	2 035 689.2	2 343 785.2	115.1				
Ingresos Corrientes	1 826 726.9	2 092 163.4	114.5				
Contribuciones	1 654 100.6	1 797 284.4	108.7				
Rentas de la Propiedad	172 626.3	294 362.9	170.5				
Otros ingresos corrientes		516.1					
Transferencias	156 444.1	128 947.1	82.4				
Transferencias	156 444.1	128 947.1	82.4				
Financiamiento	52 518.2	122 674.7	233.6				
Saldo de Balance	52 518.2	122 674.7	233.6				
TOTAL INGRESOS	58 493 311.6	62 476 896.6	106.8	TOTAL GASTOS	48 079 220.1	41 581 369.9	86.5


CPC. ISABEL CANARIO SALCEDO
Directora
de Gobierno Nacional y de Gobierno Regional

2.3 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 13º considera la Clasificación Institucional, la misma que agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales, quienes deben controlar el conjunto de derogaciones (Gasto Corriente, Gasto de Capital y Servicio de la Deuda), así como las acciones desarrolladas para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales.

La Resolución Directoral N° 010-2007-EF/76.01, aprobó los clasificadores para el presente ejercicio económico, entre otros el Clasificador Institucional. Las entidades más representativas que ejecutaron gastos del Gobierno Nacional fueron los siguientes:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, ejecutó gastos de S/. 9 844 704,4 mil, que representa el 23,7% del gasto del ejercicio, un avance del 84,1% del Presupuesto Institucional Modificado. Comparando con el año anterior refleja una variación menor de 19,6% en el ejecutado y 8,9% del Presupuesto Institucional Modificado. Es preciso mencionar la incorporación del gasto para el Servicio de la Deuda por S/. 9 488 168,4 mil, entre otros gastos.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 4 419 745,3 mil ó 10,6% del ejecutado, con un cumplimiento del 89,9% del Presupuesto Institucional Modificado. Con relación al año anterior 2006, se observa una ligera variación de menos 1,3% en la ejecución y mayor 8,3% del Presupuesto Institucional Modificado. La mayor ejecución se observa en las Obligaciones Previsionales con S/. 3 813 973,7 mil, entre otros gastos.
- **Ministerio del Interior**, ejecutó la suma de S/. 3 987 627,9 mil ó 9,6%, del gasto del ejercicio, con un avance de 96,9% del Programado. La ejecución y el presupuesto son superiores en 6,3% y 6,2% con relación al periodo anterior. Destacan los Gastos de Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 767 590,8 mil y Otros Gastos Corrientes con S/. 865 569,7 mil, entre otros gastos.
- **Ministerio de Defensa**, reporta un gasto de S/. 3 885 176,5 mil ó 9,3% de lo ejecutado en el periodo, con un grado de cumplimiento de 96,5%. Al relacionar con las cifras del año anterior se aprecia una variación negativa de 2,5% en la ejecución y 0,9% en relación al Presupuesto Institucional Modificado, sobresaliendo Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 370 733,0 mil, Bienes y Servicios con S/. 1 102 284,1 mil, entre otros gastos.
- **Ministerio de Educación**, con una ejecución por S/. 2 394 257,0 mil ó 5,8%, representa el 84,8% del Presupuesto Institucional Modificado. Contrastando con el periodo anterior se observa una variación de 16,5% en la ejecución y 18,4% en el Presupuesto Institucional Modificado. La mayor ejecución se observa en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 065 503,9 mil y Obligaciones Previsionales con S/. 502 585,5 mil, entre otros gastos.
- **Ministerio de Salud**, con una ejecución de S/. 2 344 757,9 mil ó 5,6% del gasto ejecutado en el año fiscal, con un avance de 90,1% del Presupuesto Institucional Modificado. Asimismo, relacionando con el año precedente, evidencia variaciones de 8,3% en la ejecución y 5,2% en el Presupuesto Institucional Modificado. Muestra la mayor ejecución en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 002 521,4 mil y Bienes y Servicios con S/. 922 113,6 mil, entre otros gastos.
- **Universidades Nacionales**, con un egreso de S/. 1 812 375,3 mil ó 4,4%, 80,6% del Presupuesto Institucional Modificado. Comparado con el periodo 2006 nos indica una variación positiva de 7,6% en la ejecución y 16,4% en relación al Presupuesto Institucional Modificado. La mayor ejecución de gastos se observa en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 700 373,4 mil y Bienes y Servicios con S/. 539 503,9 mil, entre otros gastos.
- El resto de los pliegos, asciende a S/. 12 892 725,6 mil ó 31,0%.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm + 2.54 cm

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N°03

PLIEGOS	2007						2006			VARIACION		
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
CONGRESO DE LA REPUBLICA	298 165.8	0.6	286 543.9	0.7	309 026.5	0.7	292 748.0	0.7	(3.5)	(2.1)		
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	10 904.4		10 660.9		11 498.2		10 745.5		(5.2)	(0.8)		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	200 668.0	0.4	173 084.7	0.4	177 340.6	0.4	162 194.8	0.4	13.2	6.7		
DEFENSORIA DEL PUEBLO	44 732.8	0.1	43 708.5	0.1	35 935.6	0.1	35 151.9	0.1	24.5	24.3		
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	40 257.7	0.1	29 153.3	0.1	118 892.1	0.3	104 229.6	0.3	(66.1)	(72.0)		
MINISTERIO DE AGRICULTURA	634 356.5	1.3	495 685.2	1.2	639 702.7	1.4	563 774.9	1.4	(0.8)	(12.1)		
MINISTERIO DE DEFENSA	4 026 872.5	8.5	3 885 176.5	9.5	4 065 481.0	9.0	3 986 739.9	9.7	(0.9)	(2.5)		
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	11 709 922.5	24.7	9 844 704.4	24.0	12 847 420.7	28.6	12 246 219.0	29.8	(8.9)	(19.6)		
MINISTERIO DE EDUCACION	2 824 749.7	6.0	2 394 257.0	5.8	2 386 718.7	5.3	2 055 804.9	5.0	18.4	16.5		
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	774 819.1	1.6	527 571.7	1.3	400 287.7	0.9	193 926.3	0.5	93.6	172.0		
MINISTERIO DE JUSTICIA	81 877.3	0.2	63 028.5	0.2	181 256.8	0.4	140 922.5	0.3	(54.8)	(55.3)		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	493 690.3	1.0	456 062.6	1.1	453 844.4	1.0	444 199.9	1.1	8.8	2.7		
MINISTERIO DE SALUD	2 601 999.9	5.5	2 344 757.9	5.7	2 473 890.9	5.5	2 164 561.9	5.3	5.2	8.3		
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPL.	306 912.1	0.7	286 077.2	0.7	272 625.2	0.6	246 579.0	0.6	12.6	16.0		
MINISTERIO DEL INTERIOR	4 116 528.8	8.7	3 987 627.9	9.7	3 874 445.6	8.6	3 751 266.5	9.1	6.2	6.3		
MINISTERIO PUBLICO	428 647.2	0.9	410 150.0	1.0	366 798.5	0.8	349 479.6	0.9	16.9	17.4		
OFICINA NACIONAL DE PROC. ELECTORALES	39 147.3	0.1	28 776.7	0.1	326 713.1	0.7	316 726.6	0.8	(88.0)	(90.9)		
PODER JUDICIAL	951 015.4	2.0	891 067.7	2.2	859 325.4	1.9	786 233.0	1.9	10.7	13.3		
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	1 002 101.6	2.1	892 651.7	2.2	501 525.0	1.1	297 158.7	0.7	99.8	200.4		
REGISTRO NAC. DE IDENTIF. Y REG. CIVIL	139 318.4	0.3	123 151.2	0.3	149 247.9	0.3	143 777.0	0.4	(6.7)	(14.3)		
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	18 859.0		15 457.3		15 292.5		13 830.7		23.3	11.8		
ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	16 127.7		13 491.5		17 650.6		13 288.1		(8.6)	1.5		
U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	63 048.2	0.1	57 869.1	0.1	58 747.0	0.1	56 403.7	0.1	7.3	2.6		
U.N. AGRARIA DE LA SELVA	23 325.9		20 964.8		21 987.5		20 564.1		6.1	1.9		
U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	41 439.7	0.1	33 716.3	0.1	33 907.6	0.1	32 719.0	0.1	22.2	3.0		
U.N. DE CAJAMARCA	57 873.6	0.1	47 126.6	0.1	84 099.3	0.2	55 256.8	0.1	(31.2)	(14.7)		
U.N. DE HUANCAYELICA	28 806.0	0.1	20 657.0		18 332.2	0.1	17 934.9		57.1	15.2		
U.N. DE INGENIERIA	204 538.8	0.4	157 912.7	0.4	139 668.4	0.3	119 492.6	0.3	46.2	32.2		
U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	63 853.3	0.1	53 269.0	0.1	61 959.7	0.1	53 869.2	0.1	3.1	(1.1)		
U.N. DE PIURA	89 435.6	0.2	74 639.6	0.2	75 411.7	0.2	64 643.1	0.2	18.6	15.5		
U.N. DE TRUJILLO	98 465.6	0.2	78 587.1	0.2	80 808.9	0.2	78 414.1	0.2	21.8	0.2		
U.N. DE TUMBES	23 918.6		20 645.5		22 365.3	0.1	18 527.0		6.9	11.4		
U.N. UCAYALI	24 391.8	0.1	21 124.6	0.1	19 039.4	0.1	17 976.6		28.1	17.5		
U.N. DEL ALTIPLANO	82 886.5	0.2	65 048.0	0.2	71 368.5	0.2	63 249.6	0.2	16.1	2.8		
U.N. DEL CALLAO	47 486.0	0.1	44 485.3	0.1	44 692.4	0.1	43 035.5	0.1	6.3	3.4		
U.N. DEL CENTRO DEL PERU	66 172.2	0.2	48 318.2	0.1	55 807.0	0.1	50 642.1	0.1	18.6	(4.6)		
U.N. DEL SANTA	32 559.1	0.1	17 238.8		28 235.2	0.1	23 639.8	0.1	15.3	(27.1)		
U.N. SAN AGUSTIN	131 221.1	0.3	114 733.6	0.3	107 246.7	0.2	102 991.8	0.3	22.4	11.4		
U.N. SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	149 911.5	0.3	91 497.2	0.2	113 228.7	0.4	82 649.6	0.2	32.4	10.7		
U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	55 978.4	0.1	38 280.1	0.1	48 687.5	0.1	42 168.1	0.1	15.0	(9.2)		

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N°03

PLIEGOS	2007								2006			VARIACION		
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%		
U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	80 780.7	0.2	62 415.6	0.2	63 604.7	0.1	62 003.1	0.2	27.0	0.7				
U.N. SAN MARTIN	20 756.6		19 615.1		17 856.1		17 530.4		16.2	11.9				
U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	66 564.7	0.1	35 306.6	0.1	62 227.1	0.1	34 180.5	0.1	7.0	3.3				
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	64 282.2	0.1	50 149.8	0.1	33 350.8	0.1	25 493.9	0.1	92.7	96.7				
INST. DE INVESTIG. DE LA AMAZONIA PERUANA	18 200.0		14 319.6		16 289.6		13 597.7		11.7	5.3				
SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES	12 082.3		11 853.8		10 107.3		10 075.7		19.5	17.6				
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	230 311.8	0.5	193 354.2	0.5	202 623.7	0.6	163 456.3	0.4	13.7	18.3				
ORGANISMO SUPERV. DE INVERS. PRIVADA EN TELECOMUNICAC.	36 000.0	0.1	31 521.7	0.1	111 589.6	0.2	53 439.8	0.1	(67.7)	(41.0)				
ORGANISMOS SUPERV. DE LA INVERSION PRIVADA EN LA ENERGIA	146 581.4	0.3	107 962.3	0.3	132 375.5	0.3	109 275.7	0.3	10.7	(1.2)				
SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS Y AFP	120 187.4	0.4	105 651.6	0.3	109 556.6	0.2	105 114.5	0.3	9.7	0.5				
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERV. DE SANEAMIENTO	15 545.9		11 798.7		13 656.8		10 930.9		13.8	7.9				
COMITÉ DE ADM. DE ZOTAC, ADM. DEL SIST. DE CETICOS TACNA	37 342.0	0.1	32 681.0	0.1	37 146.9	0.1	32 656.3	0.1	0.5	0.1				
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	10 773.3		9 478.4		12 492.1		11 634.6		(13.8)	(18.5)				
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	4 670.5		4 027.9		5 275.5		5 025.3		(11.5)	(19.8)				
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	14 143.9		12 564.0		16 500.5		16 255.9		(14.3)	(22.7)				
CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PAITA	4 605.6		4 394.3		6 523.8		4 741.8		(29.4)	(7.3)				
CENTRO DE FORMACION EN TURISMO	10 912.5		9 632.8		10 205.7		9 278.3		6.9	3.8				
COMISION DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL	93 436.3	0.2	71 083.9	0.2	35 556.4	0.1	29 463.9	0.1	162.8	141.3				
COMISION PARA LA PROMOCION DE EXPORTACIONES	72 979.8	0.2	61 382.6	0.1	18 442.1	0.1	17 847.3		295.7	243.9				
CONSEJO NACIONAL DE CAMELIOS SUDAMERICANOS	9 254.1		9 139.2		16 661.4		13 499.1		(44.5)	(32.3)				
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	12 828.7		12 507.0		14 995.9		14 505.6		(14.5)	(13.8)				
CONSEJO NACIONAL DE TASACIONES					7 979.3		6 011.6		(100.0)	(100.0)				
CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE	14 930.5		13 526.9		12 803.5		12 444.7		16.6	8.7				
CONSEJO SUPER. DE CONTRATAC. Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	32 596.7	0.1	25 191.7	0.1	27 545.5	0.1	21 468.6	0.1	18.3	17.3				
CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	5 700.0		5 570.6		5 363.3		5 249.6		6.3	6.1				
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	46 158.1	0.1	43 812.2	0.1	46 387.0	0.1	38 816.4	0.1	(0.5)	12.9				
INSTITUTO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	22 247.1	0.1	22 119.3	0.1	67 501.4	0.2	65 418.7	0.2	(67.0)	(66.2)				
FERROCARRIL HUANCAYO- HUANCABELEICA	12 865.9		12 843.4		36 999.6		6 445.5		(65.2)	99.3				
INSTITUTO DEL MAR DEL PERU	48 918.5	0.1	40 865.3	0.1	38 526.1	0.1	32 379.4	0.1	27.0	26.2				
INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	7 445.8		6 795.3		8 363.6		7 812.8		(11.0)	(13.0)				
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	3 445.8		3 100.0		3 649.4		3 455.3		(5.6)	(10.3)				
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO	65 427.2	0.1	27 698.6	0.1	23 424.9	0.1	18 932.5		179.3	46.3				
INST. NAC. DE DEFENSA DE LA COMP. Y LA PROT. DE LA PROP. INTELE	48 269.0	0.1	40 057.3	0.1	47 260.3	0.1	39 081.4	0.1	2.1	2.5				
INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVO	8 971.4		8 923.9		26 159.7	0.1	19 478.3		(65.7)	(54.2)				
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	141 573.7	0.3	99 994.7	0.2	108 376.8	0.2	84 933.6	0.2	30.6	17.7				
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	126 767.0	0.3	110 110.9	0.3	80 401.1	0.2	73 194.6	0.2	57.7	50.4				
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO	282 738.8	0.6	182 414.9	0.4	194 269.9	0.4	153 442.5	0.4	45.5	18.9				
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	124 501.4	0.3	113 686.5	0.3	58 127.0	0.1	53 409.7	0.1	114.2	112.9				
INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUC. EDUC. Y DE SALUD					31 616.6	0.1	31 598.7	0.1	(100.0)	(100.0)				
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	55 598.8	0.1	48 161.1	0.1	47 788.7	0.1	44 378.7	0.1	16.3	8.5				

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N°03

PLIEGOS	2007								2006			VARIACION		
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%		
INST. NAC. DE INVESTIG. Y CAPAC. EN TELECOMUNICACIONES									10 971.5		10 570.3		(100.0)	(100.0)
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERÚ	63 494.7	0.1	43 603.5	0.1	35 201.8	0.1	30 225.9	0.1	80.4		44.3			
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	104 030.9	0.2	85 402.8	0.2	99 595.8	0.2	87 918.9	0.2			(2.9)			
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	95 660.7	0.2	54 378.9	0.1	91 969.2	0.2	67 310.3	0.2	4.0		(19.2)			
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	206 987.0	0.5	181 034.6	0.4	183 496.3	0.4	168 255.8	0.4	12.8		7.6			
INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR	27 014.2	0.1	26 628.4	0.1	26 964.2	0.1	26 358.1	0.1	0.2		1.0			
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	95 455.6	0.2	80 236.6	0.2	43 481.0	0.1	41 392.1	0.1	119.5		93.8			
INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERU	20 760.4	0.1	17 301.9		13 850.0		12 334.3	0.0	49.9		40.3			
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	4 914 788.7	10.4	4 419 745.3	10.8	4 538 398.9	10.2	4 479 664.8	10.9	8.3		(1.3)			
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	15 661.4		12 772.3		13 039.0		10 620.6		20.1		20.3			
INSTITUTO NAC. DE CONCESSIONES Y CATASTRO MINERO NAC.	3 810.3		3 810.3		33 262.9	0.1	11 983.9		(88.5)		(68.2)			
SERV. NAC. DE CAPACITAC PARA LA INDUST.D LA CONSTRUC.	37 155.8	0.1	29 389.6	0.1	25 446.8	0.1	22 826.7	0.1	46.0		28.8			
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	24 922.9	0.1	24 680.6	0.1	23 316.5	0.1	23 267.7	0.1	6.9		6.1			
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	141 648.2	0.3	92 402.2	0.2	90 000.4	0.2	69 061.2	0.2	57.4		33.8			
SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	8 373.2		7 775.8		8 419.3		7 518.9		(0.5)		3.4			
CENTRO VACACIONAL HUAMPAÑI	4 541.0		4 075.8		3 799.2		4 131.2		19.5		(1.3)			
COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES	30 377.1	0.1	25 075.3	0.1	30 152.6	0.1	25 690.6	0.1	0.7		(2.4)			
SUPERINTENDENCIA NAC. DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1 185 535.3	2.5	1 143 525.2	2.8	1 019 431.1	2.3	923 542.4	2.2	16.3		23.8			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA CHACHAPOYAS	247.5		117.7		210.0		132.5		17.9		(11.2)			
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. DE RODRIGUEZ DE MENDOZA	33.4		30.1		34.0		33.1		(1.8)		(9.1)			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AJA	42.7		30.2		43.4		31.9		(1.6)		(5.3)			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CABANA-PALLASCA	25.3		21.9		24.1		20.6		5.0		6.3			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CARAZ	160.9		143.4		150.5		131.8		6.9		8.8			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CARHUAZ	252.1		221.2		228.3		172.4		10.4		28.3			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CASMA	100.6		73.1		115.9		78.5		(13.2)		(6.9)			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CORONGO	26.3		20.0		25.5		20.2		3.1		(1.0)			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHIMBOTE	2 260.0		1 925.9		2 472.7		1 638.8		(8.6)		17.5			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHIQUIAN-BOLOGNESI	60.8		48.9		52.5		37.2		15.8		31.5			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUARAZ	796.2		647.5		787.3		662.4		1.1		(2.2)			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUARI	101.6		32.5		83.2		47.7		22.1		(31.9)			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE POMABAMBA	52.4		43.4		51.5		42.3		1.7		2.6			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE RECUAY	59.8		38.2		58.8		35.4		1.7		7.9			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE YUNGAY	214.2		145.6		160.5		122.7		33.5		18.7			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE ABANCAY	328.3		217.5		460.8		353.2		(28.8)		(38.4)			
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. DE CHALHUANCA-AYMARAES	37.0		30.6											
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE ANDAHUAYLAS	172.7		167.6		156.4		137.4		10.4		22.0			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AREQUIPA	3 670.0		2 726.4		3 650.0		3 108.5		0.5		(12.3)			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CAMANA	235.8		209.1		206.9		184.1		14.0		13.6			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHIVAY	123.8		85.6											
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CARAVELI	44.4		19.5		46.4		17.6		(4.3)		10.8			

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N°03

PLIEGOS	2007				2006				VARIACION		
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MOLLENDO	382.0		346.2		371.3		334.2		2.9		3.6
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AYACUCHO	1 841.1		1 264.5		1 760.0		1 514.7		4.6		(16.5)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CORA CORA	115.8		115.7		139.1		92.3		(16.8)		25.4
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANITA	270.0		180.3		296.7		270.9		(9.0)		(33.4)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PUQUIO	106.4		97.5		102.2		96.8		4.1		0.7
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CAJAMARCA	3 568.8		1 826.6		3 255.6		1 629.5		9.6		12.1
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CONTUMAZA	86.7		54.8		70.5		66.7		23.0		(17.8)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHOTA	226.0		206.7		196.2		181.1		15.2		14.1
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. DE BAMBAMARCA-HUALGAYOC	70.9		45.1		60.7		35.1		16.8		28.5
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CAJABAMBA	197.6		153.7		185.9		157.2		6.3		(2.2)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CELEDIN	116.9		107.5		105.5		104.8		10.8		2.6
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CUTERVO	88.4		46.9		76.1		40.0		16.2		17.3
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE JAEN	1 356.8		834.7		1 786.3		1 088.6		(24.0)		(23.3)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CALLAO	7 306.2		6 657.6		7 583.7		6 402.7		(3.7)		4.0
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CUSCO	7 330.7		4 570.5		6 286.6		4 469.5		16.6		2.3
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SICUANI	100.0		66.6		106.0		73.0		(5.7)		(8.8)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANCAYA	248.2		185.7		235.4		201.5		5.4		(7.8)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PAMPAS TAYACAJA	41.1		33.4		38.8		31.5		5.9		6.0
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANUCO	2 525.8		1 545.4		1 912.6		1 072.8		32.1		44.1
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LA UNION - DOS DE MAYO	50.7		33.4		49.5		36.0		2.4		(7.2)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LLATA HUAMALLES	33.9		20.3		31.7		20.3				
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE ICA	2 989.5		2 638.9		2 488.4		2 224.5		20.1		18.6
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHINCHA	1 269.5		883.2		1 531.9		1 059.9		(17.1)		(16.7)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE NAZCA	421.3		381.0								
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PALPA	152.8		139.2		147.5		143.9		3.6		(3.3)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PISCO	1 551.1		1 134.6		1 418.2		1 169.9		9.4		(3.0)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANCAYO	16 684.3		7 559.4		17 276.9		10 709.5		(3.4)		(29.4)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE JAUJA	375.7		351.1		335.7		290.3		11.9		20.9
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TARMA	1 102.3		1 001.8		1 150.0		922.3		(4.1)		8.6
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CONCEPCION	210.4		131.1		227.6		140.3		(7.6)		(6.6)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LA OROYA JUNIN	206.1		104.3		153.8		120.8		34.0		(13.7)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA GUADALUPE	285.3		260.9		270.7		212.3		5.4		22.9
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUAMACHUCO	202.8		133.5		236.3		152.0		(14.2)		(12.2)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE OTUZCO	133.5		119.4		135.5		115.8		(1.5)		3.1
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN PEDRO DE LLOC	200.2		170.5		188.3		162.0		6.3		5.2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TRUJILLO	4 841.1		2 893.2		4 528.2		2 768.3		6.9		4.5
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHICLAYO	5 169.1		4 236.9		4 542.9		3 725.1		13.8		13.7
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LAMBAYEQUE	983.7		759.9		943.7		760.3		4.2		(0.1)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MOTUPE	266.4		180.5		239.8		183.0		11.1		(1.4)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHONGOYAPE	129.6		92.9		143.1		75.4		(9.4)		23.2

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N°03

PLIEGOS	2007				2006				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MONSEFU	424.7		323.7		342.2		279.5		24.1		15.8	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA	32 445.4	0.1	23 940.5	0.1	44 890.8	0.1	26 211.8	0.1	(27.7)	(8.7)		
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE BARRANCA	516.3		439.2		453.6		324.3		13.8		35.4	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUACHO	1 261.3		1 066.2		1 936.1		1 754.2		(34.9)		(39.2)	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MATUCANA	120.4		86.0		650.7		402.2		(81.5)		(78.6)	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CANETE	691.7		375.8		87.6		79.8		689.6		370.9	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE IQUITOS	2 734.2		2 667.1		2 748.4		2 544.7		(0.5)		4.8	
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. DE PUERTO MALDONADO	144.9		140.6		141.4		134.2		2.5		4.8	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE ILO	512.8		335.5		472.6		348.2		8.5		(3.6)	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MOQUEGUA	586.0		455.2		479.6		388.0		22.2		17.3	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE OMATE	37.6		19.6									
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PASCO	1 197.9		406.2		782.1		394.6		53.2		2.9	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PIURA	4 141.0		3 282.2		3 851.2		3 089.8		7.5		6.2	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CATACAOS	536.9		458.2		574.4		423.5		(6.5)		8.2	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHULUCANAS	332.7		325.7		257.0		234.7		29.5		38.8	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PAITA	397.6		337.4		349.7		276.7		13.7		21.9	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SULLANA	1 367.2		1 137.6		1 621.2		1 161.9		(15.7)		(2.1)	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANCABAMBA					162.7		127.7		(100.0)		(100.0)	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AYABACA	78.9		52.4		79.0		62.1		(0.1)		(15.6)	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PUNO	1 822.8		1 387.9		1 673.1		1 364.3		8.9		1.7	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AZANGARO	60.5		56.2		60.8		54.1		(0.5)		3.9	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE JULI-CHUCUITO					35.7		30.8		(100.0)		(100.0)	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LAMPA	39.4		27.9		40.3		25.8		(2.2)		8.1	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANCANE	44.1		29.9									
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AYAVIRI-MELGAR	181.9		164.1		170.3		160.9		6.8		2.0	
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. DE JULIACA-SAN ROMAN	1 077.5		1 077.5		856.1		671.4		25.9		60.5	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE JUANUI	100.0		87.3		101.7		73.5		(1.7)		18.8	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MOYOBAMBA	120.4		117.5		100.9		100.0		19.3		17.5	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LAMAS	79.2		61.4		90.0		64.9		(12.0)		(5.4)	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TARAPOTO	505.0		271.9		523.5		243.6		(3.5)		11.6	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TACNA	1 512.4		1 241.3		1 524.1		1 260.9		(0.8)		(1.6)	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TARATA	20.5		16.2									
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TUMBES	600.1		478.7		492.1		426.5		21.9		12.2	
J.P.S. DE MOCHE - TRUJILLO	315.3		238.1		262.1		227.2		20.3		4.8	
ORG. SUPERV. DE LA INV. EN INFRAESTRUC. DE TRANSP. DE USO	18 311.5		14 414.4		12 437.1		9 121.1		47.2		58.0	
CONSEJO DE INTEGRACI. DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	1 089.3		1 094.2		3 998.7		3 664.7		(72.8)		(70.4)	
U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	11 232.3		7 081.1		9 128.6		9 018.7		23.0		(21.5)	
U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	10 953.4		9 253.0		10 214.7		9 425.2		7.2		(1.8)	
U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	13 414.3		10 974.9		8 647.4		7 952.9		55.1		38.0	
U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	11 023.9		7 161.7		8 188.3		6 225.6		34.6		15.0	

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

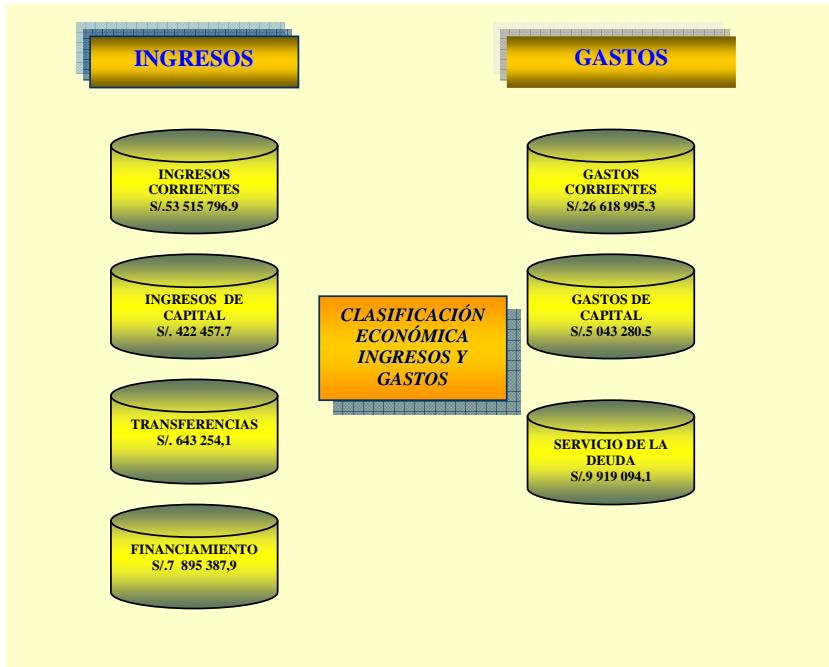
PLIEGOS	2007				2006				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
CONSEJO NACIONAL DE INTELIGENCIA	45 225,4	0,1	44 515,2	0,1	40 626,3	0,1	39 245,7	0,1	11,3	13,4		
DESPACHO PRESIDENCIAL	22 362,1	0,1	21 504,2	0,1	37 645,3	0,1	36 915,4	0,1	(40,6)	(41,7)		
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL	38 973,1	0,1	37 785,6	0,1	27 463,2	0,1	24 592,9	0,1	41,9	53,6		
COMISION NAC.PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	48 385,2	0,1	36 590,6	0,1	49 865,0	0,1	46 027,7	0,1	(3,0)	(20,5)		
CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACION	1 172,4		1 008,7	0,0	51 996,1	0,1	31 886,4	0,1	(97,7)	(96,8)		
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2 351 082,0	5,0	1 755 354,0	4,3	1 910 803,0	4,2	1 453 629,6	3,5	23,0	20,8		
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	330 921,0	0,7	320 509,8	0,8	301 188,2	0,7	290 866,2	0,7	9,9	10,2		
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUC. Y SANEAMIENTO	1 359 415,6	2,9	873 619,6	2,1	956 409,2	2,1	670 649,7	1,6	42,1	30,3		
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	148 900,2	0,3	110 410,9	0,3	205 652,0	0,5	161 111,7	0,4	(27,6)	(31,5)		
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	82 131,6	0,2	72 958,2	0,2	56 420,6	0,1	52 404,3	0,1	45,6	39,2		
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	1 230 911,2	2,6	1 110 487,4	2,7	1 275 912,7	2,8	1 211 314,1	2,9	(3,5)	(8,3)		
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA - PERÚ	6 791,8		3 793,9		6 657,1		5 848,5		2,0	(35,1)		
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	1 264,0		1 218,1		5 849,3		4 614,2		(78,4)	(73,6)		
INSTITUTO ANTARTICO PERUANO	2 874,2		2 844,7		3 996,8		3 829,1		(28,1)	(25,7)		
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	24 945,5	0,1	16 008,7		29 720,4	0,1	7 615,5					
CENTRO DE PROM DE LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA	1 789,1		1 770,6		7 366,3		5 708,9		(75,7)	(69,0)		
INST. NAC. DE DESARROLLO DE PUEBLOS AND. AMAZ. Y AFRO.	2 020,6		1 996,5		6 361,6		6 062,9		(68,2)	(67,1)		
U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA	10 954,3		10 230,7		3 181,2		3 004,8		244,3	240,5		
CENT.DE EXPORT.TRANSFORM.IND.Y COMERC. Y SERV. DE MATORANI	1 616,2		1 496,6		1 338,4		1 007,9		20,8	48,5		
CENT.DE EXPORT.TRANSFORM.IND.Y COMERC. Y SERV. DE PAITA	1 342,5		1 129,1		1 310,7		754,7		2,4	49,6		
CENT.DE EXPORT.TRANSFORM.IND.Y COMERC. Y SERV. DE ILO	2 990,1		2 080,6		3 012,8		2 599,3		(0,8)	(20,0)		
COMISION NACIONAL DE ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO					1 042,3		599,6		(100,0)	(100,0)		
AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	153 032,9	0,3	123 025,8	0,3	133 642,3	0,3	107 821,9	0,3	14,5	14,1		
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	4 053,0		3 330,4		559,5		470,0		624,4	608,6		
SIERRA EXPORTADORA	15 000,0		10 678,2									
INST.NAC.DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	122 744,3	0,3	113 473,6	0,3								
TOTAL GENERAL	47 370 847,8	100,0	40 953 968,9	100,0	44 997 194,7	100,0	41 071 162,9	100,0	5,3	(0,3)		


 CPC. OSCAR A. PAIUELLO RAMÍREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION


 OSCAR A. PAIUELLO RAMÍREZ
 Director
 de Gobierno Nacional y de Gobierno Regional

2.4 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

La clasificación económica revela el movimiento económico, que permite conocer la naturaleza de las operaciones efectuadas por las entidades que pertenecen al Gobierno Nacional, en los diferentes aspectos de recaudación y ejecución de gastos de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público Ley N° 28927, Resolución Directoral N° 023-2006-2006-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 010-2007-EF/76.01 que aprueba el Clasificador de Ingresos y Gastos 2007, en concordancia con la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



INGRESOS

Los recursos en los cuales el Estado ejerce directa o indirectamente atributos de propiedad, es considerado como público, como los recursos fiscales, endeudamiento público y otros conceptos, que fueron creados para el logro de sus fines y objetivos institucionales para solventar las distintas actividades programadas en los presupuestos de las diversas entidades del Gobierno Nacional. Esta clasificación económica se presenta y se comenta por toda fuente de financiamiento.

La captación asciende a S/. 62 476 896,6 mil, con relación al año precedente muestra un moderado incremento de 6,4%, y está enmarcado en lo siguiente:

INGRESOS CORRIENTES

Son los que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Los Ingresos captados fueron de S/. 53 515 796,9 mil que representa el 85,7% del ingreso total, superior en 7,5% con relación al ejercicio fiscal anterior. Las partidas con mayor relevancia se detallan:

IMPUESTOS

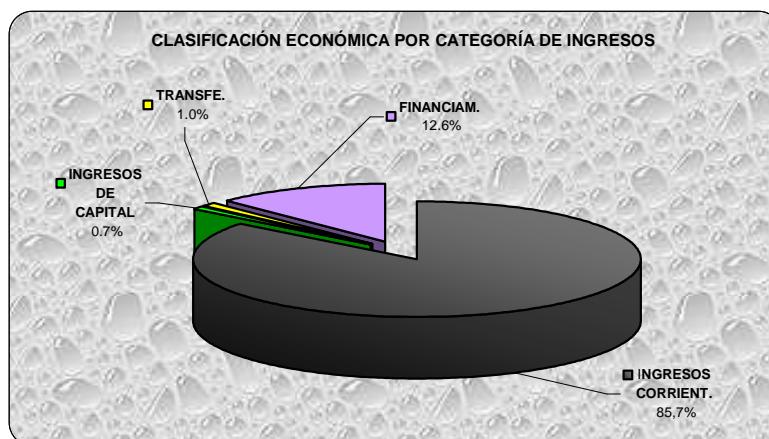
Recursos tributarios, obtenidos mediante los pagos de contribuyentes exigidos por Ley, que no condicionan una contraprestación directa e inmediata por parte del Estado a favor del contribuyente. Al cierre del ejercicio el Gobierno Nacional reportó como recaudación la suma de S/. 43 289 503,5 mil, que representa el 69,3% de la recaudación total, destacan las siguientes entidades:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con una recaudación de S/. 43 231 935,9 mil, fundamentalmente por la captación del Impuesto a la Producción y

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1.9 cm + Tabulación después de: 2.54 cm + Sangría: 2.54 cm, Punto de tabulación: No en 2.54 cm

al consumo con S/. 26 660 318,0 mil, y el Impuesto a la Renta con S/. 18 829 641,0 mil, entre otros.

- **Comité de Administración ZOTAC - Administración del Sistema de Céticos**, con S/. 29 645,0 mil, provenientes por los aranceles especiales por ingresos de bienes provenientes de depósitos frances a ZOTAC (Importación).
- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, con S/. 15 628,3 mil, incorpora los impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas S/. 13 774,9 mil, casinos de juego con S/. 1 376,1 mil y los aranceles especiales por ingreso de bienes de importación con S/. 477,3 mil.
- **Instituto Peruano del Deporte**, con S/. 10 842,3 mil, que corresponde a impuestos a los casinos de juegos y máquinas tragamonedas y constituyen parte de los Recursos Directamente Recaudados, están orientados a financiar el apoyo a los deportistas más destacados en sus diferentes disciplinas, de acuerdo a la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo al Deporte en virtud de la Ley N° 27153 modificada por la Ley N° 27796.



RENTAS DE LA PROPIEDAD

Son recursos financieros que se obtienen por concepto de rentas de activos reales y financieros y que suman S/. 2 769 816,9 mil, con un 4,4% del ingreso total y observándose un significativo incremento de 50,4% con relación al año anterior, las entidades que destacaron fueron:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 114 193,0 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 107 997,2 mil.
- **Universidades Nacionales**, registra un ingreso de S/. 91 411,6 mil.
- **Otras entidades**, con S/. 2 456 215,1 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1.9 cm + Tabulación después de: 2.54 cm + Sangría: 2.54 cm, Punto de tabulación: No en 2.54 cm

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Recursos financieros provenientes de la prestación de servicios que la entidad pública brinda independientemente de su función de administración, procurando obtener la cobertura individualizada de sus costos diferenciados en los siguientes conceptos: Agropecuarios, Minerales, Industriales, Transportes, Comunicaciones, Almacenaje y Educación. La recaudación alcanzó S/. 2 353 777,2 mil ó 3,8%, sobresaliendo las siguientes entidades:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 1 238 413,0 mil, ingresos por la administración de los tributos.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1.9 cm + Tabulación después de: 2.54 cm + Sangría: 2.54 cm, Punto de tabulación: No en 2.54 cm

- **Universidades Nacionales**, con S/. 291 380,6 mil, originado por la captación de los centros preuniversitarios, servicios académicos, cursos, derechos de matrícula, seminarios, actividades recreativas, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 189 638,9 mil, ingresos originados por los servicios de salud prestados, como son: atención médica por S/. 39 271,0 mil, servicio de análisis clínico y laboratorio S/. 38 355,2 mil, hospitalizaciones S/. 29 445,6 mil, diagnósticos por imágenes - rayos x, ecografía S/. 19 760,1 mil, atención de clínica de salud S/. 15 115,7 mil, servicio de emergencia S/. 9 550,5 mil, cirugía S/. 6 898,9 mil, entre otros servicios.
- **Oficina de Normalización Previsional**, ingresos por S/. 160 719,8 mil originados de las comisiones de la Administración del Fondo Previsional.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 127 190,9 mil ingresos provenientes por la prestación de servicios de mantenimiento y reparación, S/. 45 719,2 mil, transportes, comunicaciones y almacenaje, S/. 24 847,5 mil educación, recreación y cultura, S/. 14 449,0 mil atención de salud, S/. 11 628,2 mil servicio de seguridad y apoyo aéreo, S/. 2 509,5 mil servicio de procedimiento y datos, S/. 1 935,3 mil y servicios funerales S/. 1 525,3 mil, entre otros.
- **Instituto Nacional de Cultura**, con S/. 92 407,3 mil, recursos producidos por las visitas a los museos a nivel nacional por S/. 87 874,2 mil, entre otros.
- **Otras entidades**, con S/. 254 026,7 mil.

CONTRIBUCIONES

Recursos financieros que se obtienen mediante los pagos obligatorios efectuados para compensar beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. Los ingresos fueron del orden de S/. 2 015 089,6 mil ó 3,2% del ingreso total, con una variación positiva de 10,2% con relación al año precedente. Las entidades que destacaron fueron las siguientes:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 1 797 284,4 mil.
- **Superintendencia de Banca y Seguro, y AFP**, alcanzó S/. 127 017,1 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con una recaudación de S/. 62 737,3 mil.
- **Otras entidades**, con un ingreso de S/. 28 050,8 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

TASAS

Son recursos financieros cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva de un servicio individualizado en el contribuyente. Comprende los conceptos de administración general, de justicia y de política, de educación, de salud, de vivienda y construcción, agropecuarios, y de recursos no minerales de industria, minería y comercio, de transporte y comunicaciones. Sus ingresos suman S/. 1 408 888,2 mil o 2,3% con una variación positiva de 5,8% del año anterior, entre otros.

- **Universidades Nacionales**, con S/. 268 495,2 mil, ingresos derivados de servicios de derecho por exámenes de admisión, grados, títulos, constancias, certificación, matrículas, traslados, carnets, entre otros.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 255 338,5 mil, obtenidos de los servicios de peaje por S/. 184 031,4 mil, derecho de comunicaciones y telecomunicaciones S/. 47 275,2 mil, derechos de permisos de operaciones S/. 2 352,7 mil, entre otros.
- **Superintendencia Nacional de Registros Públicos**, con S/. 221 087,6 mil que comprende la captación de servicios por la inscripción de títulos, publicidad registral, formularios registrales, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 101 554,1 mil ingresos por servicios de capitanía y guardacostas con S/. 46 345,3 mil, por el alquiler de sus espacios marítimos a las embarcaciones para la pesca, sembríos de las conchas de abanico y servicios de hidrografía y navegación por S/. 28 342,0 mil y tasas por inscripción en el servicio militar

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

que se brinda a la ciudadanía por S/. 10 760,3 mil, entre otros.

- **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**, por S/. 94 475,0 mil ingresos por servicios de inscripción, reinscripciones, renovación, caducidad de Documento Nacional de Identidad y renovación de Libreta Electoral S/. 39 096,5 mil, por duplicidad de documentos de identidad S/. 26 400,4 mil, suministro de información y acceso a la información de RENIEC S/. 12 625,0 mil, entre otros.
- **Poder Judicial**, por S/. 94 347,8 mil ingresos por la captación de servicios, por trámites judiciales S/ 59 294,1 mil, por antecedentes penales S/. 21 139,8 mil y por recursos judiciales, entre otros.
- **Otras entidades**, con S/. 373 590,0 mil.

INGRESOS DE CAPITAL

Ingresos por S/. 422 457,7 mil ó 0,7% de los cuales S/. 209 263,7 mil ó 0,3% corresponde a la venta de activos, S/. 161 152,8 mil ó el 0,3% a la amortización por préstamos concedidos y S/. 52 041,2 mil ó 0,1% a otros ingresos de capital que provienen principalmente del Fondo de Seguro de los Depósitos por amortización de bonos entre otros. Las entidades que sobresalieron en venta de activos son:

- **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**, con S/. 2 682,1 mil.
- **Comisión de Formalización de la Propiedad Informal**, con S/. 1 549,8 mil.
- **Otras entidades**, con S/. 418 225,8 mil.

TRANSFERENCIAS

Recursos financieros no reembolsables provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Asimismo se considera las transferencias provenientes de las Entidades Públicas sin exigencia de contraprestación alguna. Las Transferencias en el presente ejercicio ascendieron a S/. 643 254,1 mil o 1,0% del ingreso total. Las entidades que resaltaron fueron:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 442 310,7 mil, ingresos provenientes de las transferencias financieras de las entidades del Gobierno Central y de Organismos Internacionales, que están encaminados principalmente a la construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de las vías de transporte y comunicaciones, implementación del Programa de Telecomunicaciones Rural-Internet Rural, para su integración a nivel nacional como internacional de manera tal que se contribuya a mejorar la calidad de vida de la población en general, tanto en lo económico como en lo social.
- **Universidades Nacionales**, reflejan S/. 149 320,3 mil, por las transferencias recibidas, principalmente de los gobiernos regionales que están orientados a la ampliación, remodelación, acondicionamiento y construcción de pabellones; así como la adquisición e implementación de los laboratorios.
- **Oficina de Normalización Previsional**, reporta ingresos por S/. 135 665,9 mil, producto de las transferencias del Banco de la Nación y las transferencias por pensiones de EsSalud.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 80 044,8 mil proveniente de la donaciones de personas jurídicas y naturales, así como de los gobiernos de Unión Europea, Canadá, Holanda, Bélgica, del Fondo de Naciones Unidas, Gobierno de Estados Unidos, así como las transferencias del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; orientados al mejoramiento, rehabilitación, ampliación y equipamiento de las instalaciones físicas de los Hogares y Centros de Promoción Familiar, al programa Contra la Violencia Familiar y Sexual así como a los Programas de Atención Alimenticia Infantil y Adulto Mayor para los departamentos de mayor pobreza, entre otros, a través de los programas de FONCODES.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 73 005,8 mil, provenientes de las transferencias del

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Gobierno Central para la atención y equipamiento de las fuerzas policiales en la protección y seguridad ciudadana a nivel Nacional.

- **Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas**, reporta un ingreso por S/. 20 346,6 mil, fundamentalmente por las donaciones de la Agencia por el Desarrollo Internacional y de la Unión Europea, destinados para promover e implementar el programa del desarrollo alternativo, programa de previsión y rehabilitación, control de la oferta y conservación del medio ambiente, entre otras entidades.

FINANCIAMIENTO

Recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como la garantías y asignaciones de líneas de crédito, dentro de dichos ingresos se considera la emisión de bonos, asimismo se incluye los saldos de balance de ejercicios anteriores que financiarán gastos en el año fiscal vigente. Este rubro reporta la cifra de S/. 7 895 387,9 mil que equivale al 12,6% del ingreso total, destacan los pliegos:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, muestra un ingreso de S/. 2 626 266,9 mil.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 277 149,4 mil.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 125 123,1 mil.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, alcanzo la suma de S/. 115 263,9 mil, entre otros.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

GASTOS

GASTOS CORRIENTES:

La ejecución de gastos representa la cifra S/. 26 618 995,3 mil ó 64,0% del gasto total, con relación al año anterior se incrementó en 3,7%. Comprende los siguientes grupos genéricos:

Personal y Obligaciones Sociales

Se ejecutó gastos por S/. 8 489 410,9 mil, comprende al pago de las planillas continuas de personal activo nombrado y contratado (con vínculo laboral) del Gobierno Nacional, el costo de las cargas sociales, así también los gastos variables y ocasionales, como las gratificaciones, bonificaciones extraordinarias por escolaridad y aguinaldo, fiestas patrias y navidad, guardias hospitalarias, compensación por tiempo de servicios y vacaciones personal policial, entre otros. Destacan:

- **Ministerio del Interior**, con S/. 1 767 590,8 mil, destinados al financiamiento de las remuneraciones del personal civil en actividad, refrigerio, movilidad, sentencias judiciales y obligaciones del empleador.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 370 733,0 mil orientado al pago de las remuneraciones del personal activo de las fuerzas armadas.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 1 065 503,9 mil, para efectuar el pago de los profesionales de la educación nombrados y contratados para que se garantice los aprendizajes fundamentales que son el mensaje del progreso y bienestar de la educación en el territorio nacional.
- **Ministerio de Salud**, reporta un gasto de S/. 1 002 521,4 mil, para atender al personal de salud, por sus logros y contribuciones para alcanzar los objetivos institucionales y el bienestar de la población.
- **Universidades Públicas**, comprende S/. 700 373,4 mil para los gastos por retribuciones y complementos afectos y no afectos a las cargas sociales del personal activo de universidades.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, muestra un gasto de S/. 567 588,3 mil, por el pago de las retribuciones y complementos de los contratos a

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

plazo indeterminado (Régimen Laboral Privado), teniendo en cuenta la ubicación y distribución de las mismas en el territorio nacional conforme a la necesidad de servicio.

- **Otras entidades**, con gasto de S/. 2 015 100,1 mil.

Obligaciones Previsionales

Evidencia un gasto de S/. 6 599 211,8 mil ó 15,9% del total, 0,3% menor con respecto al año anterior, orientados al pago de pensiones a cesantes y jubilados, como pensiones de sobrevivencia e invalidez entre otros. Los pliegos que destacaron:

- **Oficina de Normalización Previsional** con S/. 3 813 973,7 mil.
- **Ministerio del Interior** reporta un gasto de S/. 693 933,9 mil.
- **Ministerio de Defensa** registra un gasto de S/. 651 181,1 mil.
- **Ministerio de Educación** con un gasto de ejecución S/. 502 585,5 mil.
- **Otras entidades** con S/. 937 537,6 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 1.27 cm + Tabulación después de: 1.9 cm + Sangría: 1.9 cm, Punto de tabulación: No en 1.9 cm

Bienes y Servicios

Se observa una ejecución de S/. 7 033 849,8 mil, representa el 16,9% gastado por las entidades del Gobierno Nacional, para atender el pago de tarifas de servicios generales (luz, teléfono, agua y desagüe entre otros); alimentación de personas internadas en centros hospitalarios y de reclusión, la compra de combustible para la operatividad de los patrulleros y ambulancias, la adquisición de materiales de consumo y el pago por la prestación de servicios no personales, entre otros. Están comprendidos con mayor ejecución los siguientes pliegos:

- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 102 284,1 mil, orientado a garantizar la seguridad nacional en el ámbito aéreo, terrestre y marítimo para contribuir al desarrollo del territorio nacional.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 922 113,6 mil, para la atención del Programa Reducción de Mortalidad Infantil, Materna y por enfermedades trasmisibles, fortaleciendo el aseguramiento universal a través de las prestaciones de salud, ampliando el acceso y uso racional de medicamentos y otros servicios de apoyo al diagnóstico. Los gastos realizados en bienes y servicios se fundamentan en el cumplimiento de los objetivos institucionales de las unidades ejecutoras integrantes del pliego.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 556 491,4 mil, destinados a los distintos programas para la modernización policial, seguridad ciudadana, acciones subversivas y contra el narcotráfico, entre otros.
- **Universidades Públicas**, S/. 539 503,9 mil, para mejorar la infraestructura y mantenimiento de las Universidades del país que están dirigidas a viabilizar los requerimientos de la política nacional.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 529 434,7 mil, para mejorar la infraestructura vial del territorio nacional.
- **Ministerio de Educación**, gasto S/. 500 147,5 mil, orientado a la reducción del analfabetismo en nuestro territorio nacional.
- **Poder Judicial**, con S/. 230 160,4 mil, dirigidos a lograr la celeridad en los procesos judiciales en el país.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, reporta S/. 182 509,9 mil, para administrar los recursos captados para el beneficio del país.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores**, registró la suma de S/. 174 656,3 mil, en gastos, destinados a cumplir con las Instituciones del Gobierno Nacional, en la gestión del Estado en el exterior dirigida a viabilizar los requerimientos de las políticas nacionales, en particular aquellas que contribuyen a la superación de la pobreza, el desarrollo social, el fortalecimiento del estado de derecho y la democracia.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 170 876,1 mil, para promoción y asistencia social comunitaria para los diferentes programas que ejecuta en bien de la comunidad.
- **Oficina de Normalización Previsional**, ejecutó S/. 159 115,0 mil, orientados al mantenimiento y desarrollo del sistema de pensiones y trámite documentario, también soporte y actualización de la licencia de base de datos y servidor de aplicación ORACLE.
- **Ministerio Público**, con S/. 127 514,8 mil, orientado a defender la legalidad de los derechos del ciudadano e interés público, la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender la familia, a los menores e incapacitados y el interés social, moral pública, la persecución del delito y la reparación civil a través de campañas, eventos y centros de orientación.
- **Otras entidades**, con S/. 1 839 042,1 mil.

GASTOS DE CAPITAL

El gasto está en el incremento de la producción o el crecimiento inmediato o futuro del patrimonio del Estado, asciende su ejecución a S/. 5 043 280,5 mil ó 12,1% del total del gasto, así mismo se financió proyectos de inversión en infraestructura y la adquisición de valores internos y externos. La composición es la siguiente:

Inversiones

Ascendió la ejecución a S/. 3 105 394,5 mil, ó 7,5% del gasto que son orientados a la ejecución de obras, contratación de servicios, adquisición de inmuebles, equipos y otros. La ejecución se realizó a través de:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, realizó un gasto de S/. 1 002 318,6 mil, dirigido principalmente a la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las carreteras, implementación de telecomunicación rural y en poblaciones urbanas marginales de nuestro territorio nacional.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 277 311,4 mil, para el mejoramiento de los programas de vivienda y saneamiento a nivel nacional, para los sectores con escasos recursos.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 241 343,3 mil, dirigidos a mejorar la infraestructura y el desarrollo tecnológico del sector agrícola, con la finalidad de incrementar la producción, productividad y competitividad, destacando el apoyo a la producción agropecuaria, conservación de suelos y el proyecto de titulación y registro de tierras.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 174 775,6 mil, sobresaliendo los gastos de los proyectos: Infraestructura Social y Productiva, Gobiernos Locales y Centros Poblados Menores no acreditados, Inversión Social, Desarrollo Social en la Sierra,

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Programa de Lucha Contra la Pobreza en zonas urbanas marginales de Lima, los fortalecimientos de mercados.

- **Instituto Nacional de Desarrollo**, con S/. 164 216,2 mil, orientados a la gestión de proyectos, operación y mantenimiento, Programa agroambiental -Jaen- San Ignacio – Bagua; Carretera Urakusa –Santa María de Nieva, Construcción Canal Cascajal – Nepéña - Casma - Sechin, Construcción del Sistema de Riego Marian – Pomacucho - Pachabamba, Construcción de carretera Pongo Caynarachi – Barranquita entre otros.
- **Universidades Públicas**, con S/. 157 748,3 mil, por los servicios académicos, comedores; servicio médico, servicio de farmacia y laboratorio, entre otros.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 145 137,1 mil, destinados a la ampliación de la infraestructura energética a través de los proyectos hidroeléctricos, beneficiando las zonas de menor desarrollo económico.
- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, con S/. 139 863,6 mil, para la formación laboral juvenil y los proyectos de emergencia social productiva.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 128 976,8 mil, destinado a elevar el nivel de la enseñanza de la educación en sus diferentes niveles.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 85 074,3 mil, la entidad registró importantes gastos canalizados a través de programas especiales, como el Programa de Salud Básica para todos, el Proyecto Salud y Nutrición Básica, Programa de Fortalecimiento de los servicios de salud y otros que tienen la finalidad de atender aspectos de salud básica para determinados grupos poblacionales en ámbitos geográficos de pobreza y de extrema pobreza.
- **Otras entidades**, con S/. 588 629,3 mil.

Inversiones Financieras

Refleja el monto de S/. 47 425,9 mil y 0,1% del total de gastos ejecutados para la suscripción de acciones y aportes de organismos financieros internacionales, la adquisición de títulos valores representativos de capital; así como el apoyo al agro, al Programa de Concesión de Créditos Educativos en el Gobierno Nacional muestra los siguientes pliegos más significativos:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, reflejó S/. 19 301,9 mil, ejecutados a través de suscripción de acciones y aportes a organismos financieros internacionales, tenemos préstamos al BID, al Banco Mundial, a la Cooperación Andina de Fomento, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, registró S/. 10 001,6 mil.
- **Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo**, S/. 7 572,0 mil, para el programa de crédito educativo a nivel nacional (Concesión de Créditos Educativos).
- **Otras entidades**, con S/. 10 550,4 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Otros Gastos De Capital

Refleja la cifra de S/. 1 890 460,1 mil, ó 4,5% del total gastos que fueron orientados a la adquisición de inmuebles, bienes de capital y equipamiento necesario para el desarrollo de carácter permanente. La ejecución más representativa corresponde a los siguientes:

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 508 916,9 mil.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 138 367,1 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 137 314,4 mil.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 109 396,1 mil.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 108 133,6 mil.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, por S/. 102 424,4 mil.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 100 553,1 mil.
- **Otras entidades**, con S/. 685 354,5 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

SERVICIO DE LA DEUDA

El Gobierno Nacional ejecutó por S/. 9 919 094,1 mil, que significó 23,9%, para la atención del servicio de la deuda pública interna y externa.

Intereses y Cargo de la Deuda Interna y Externa

Reporta un monto de S/. 5 695 219,9 mil ó 13,7% del gasto del ejercicio, involucra los pagos de intereses por la deuda pública interna y externa; así como al pago de los bonos; a los Organismos Internacionales, Países Latinoamericanos, Proveedores, Club de Paris, China, Europa del Este, Banca Comercial y otros gastos bancarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 5 689 140,1 mil y el Ministerio de Defensa con S/. 5 824,5 mil.

Amortización de la Deuda

Registró gastos por S/. 4 223 874,2 mil, que significó 10,2% de la ejecución del ejercicio, involucra las operaciones de créditos de la deuda interna y externa. Siendo el Ministerio de Economía y Finanzas el que registró mayor gasto por S/. 3 799 028,3 mil, la Oficina de Normalización Previsional con S/. 416 802,2 mil, el Ministerio de Defensa con S/. 4 859,9 mil y otras entidades con S/. 3 183,8 mil.

GOBIERNOS NACIONAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIAC.	CUADRO N° 04
	2007	%	2006	%		
INGRESOS CORRIENTES	53 515 796,9	85,7	49 778 935,8	84,8	7,5	
Impuestos	43 289 503,5	69,3	40 882 626,1	69,6	5,9	
Tasas	1 404 888,2	2,3	1 332 259,5	2,3	5,8	
Contribuciones	2 015 089,6	3,2	1 828 387,6	3,1	10,2	
Venta de Bienes	207 046,4	0,3	193 754,2	0,3	6,9	
Prestación de Servicios	2 353 777,2	3,8	2 198 031,5	3,8	7,1	
Rentas de la Propiedad	2 769 816,9	4,4	1 842 219,6	3,2	50,4	
Multas, Sanciones y Otros	483 362,9	0,8	542 570,6	0,9	(10,9)	
Otros Ingresos Corrientes	988 312,2	1,6	959 086,7	1,6	3,0	
INGRESOS DE CAPITAL	422 457,7	0,7	421 395,1	0,7	0,3	
Venta de Activos	209 263,7	0,3	200 005,1	0,3	4,6	
Amortiz. Prest. Conc. (Reemb.)	161 152,8	0,3	165 639,1	0,3	(2,7)	
Otros Ingresos de Capital	52 041,2	0,1	55 750,9	0,1	(6,7)	
TRANSFERENCIAS	643 254,1	1,0	181 426,8	0,3	254,6	
Transferencias	643 254,1	1,0	181 426,8	0,3	254,6	
FINANCIAMIENTO	7 895 387,9	12,6	8 337 893,3	14,2	(5,3)	
Operaciones Ofic. De Crédito	3 847 426,7	6,2	4 161 949,5	7,1	(7,6)	
Saldo de Balance	4 047 961,2	6,4	4 175 943,8	7,1	(3,1)	
TOTAL INGRESOS	62 476 896,6	100,0	58 719 651,0	100,0	6,4	
GASTOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIAC.	
	2007	%	2006	%		
GASTOS CORRIENTES	26 618 995,3	64,0	25 665 545,7	61,6	3,7	
Personal y Obligaciones Sociales	8 489 410,9	20,4	8 317 570,8	20,0	2,1	
Obligaciones Previsionales	6 599 211,8	15,9	6 578 818,7	15,8	0,3	
Bienes y Servicios	7 033 849,8	16,9	6 392 567,4	15,3	10,0	
Otros Gastos Corrientes	4 496 522,8	10,8	4 376 588,8	10,5	2,7	
GASTOS DE CAPITAL	5 043 280,5	12,1	5 487 340,5	13,2	(8,1)	
Inversiones	3 105 394,5	7,5	2 911 055,8	7,0	6,7	
Inversiones Financieras	47 425,9	0,1	338 782,5	0,8	(86,0)	
Otros Gastos de Capital	1 890 460,1	4,5	2 237 502,2	5,4	(15,5)	
SERVICIO DE LA DEUDA	9 919 094,1	23,9	10 495 341,8	25,2	(5,5)	
Intereses y Cargos de la Deuda	5 695 219,9	13,7	5 554 361,7	13,3	2,5	
Amortización de la Deuda	4 223 874,2	10,2	4 940 980,1	11,9	(14,5)	
TOTAL GASTOS	41 581 369,9	100,0	41 648 228,0	100,0	(0,2)	


 C.P.C. OSCAR A. PAIZSULIO RAMÍREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


 FEDERICO SALCEDO
 Director
 Oficina Ejecutiva de Gobiernos Regionales

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

El resultado del Uso de los Fondos en el presente ejercicio, se obtiene de las operaciones de Ingresos y Gastos por toda fuente de financiamiento lo que nos permite obtener el resultado primario. En atención a las operaciones concertadas de manera interna o externa en el comportamiento del Servicio de la Deuda para el ejercicio 2007.

- Los Gastos Corrientes contribuyen al desarrollo operativo y administrativo de la entidad que muestra a través de las actividades. Asciende a S/. 26 618 995,3 mil, en tanto los ingresos alcanzan S/. 53 515 796,9 mil, obteniendo un ahorro de S/. 26 896 801,6 mil, con un crecimiento del 11,5% con relación al año anterior.
- Los Gastos de Capital comprenden aquellas acciones y efectos que contribuyen en ampliar la infraestructura social y productiva, así como incrementar y fortalecer el patrimonio del Sector Público, como gastos en defensa nacional, construcción de escuelas, hospitales, carreteras, puentes, universidades y obras civiles; siendo su ejecución S/. 5 043 280,5 mil.
- Los Intereses y Cargos de la Deuda ascienden a S/. 5 695 219,9 mil.
- Los Ingresos de Capital y las Transferencias evidencian la cifra de S/. 1 065 711,8 mil, provenientes de los ingresos financieros, así como las donaciones y/o recursos recibidos de otras entidades.
- El Gobierno Nacional presenta un Resultado Económico de S/. 17 224 013,0 mil.
- El Saldo Neto de Operaciones Oficiales de Crédito Interno asciende a S/. <1774941,2 mil> generado por la mayor amortización de la deuda de S/. 3 459 185,4 mil con relación a los desembolsos obtenidos en el ejercicio.
- El Saldo Neto de Operaciones Oficiales de Crédito Externo alcanzó la cifra de S/. 1 398 493,7 mil, determinado por una amortización inferior de S/. 764 688,8 mil, a los desembolsos obtenidos de las entidades financieras del exterior de S/. 2 163 182,5 mil.
- Según los rubros antes mencionados, nos permite obtener como resultado para el ejercicio 2007, S/. 20 895 526,7 mil con un incremento de 22,4% con relación al año 2006.
- El saldo de ejecución presupuestaria del Gobierno Nacional en el periodo 2007, fue del orden de S/. 20 895 526,7 mil, superior en 22,4% al reportado en el ejercicio anterior de S/. 17 071 423,0 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

**GOBIERNOS NACIONAL
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2007**

(En Miles de nuevos Soles)

CUADRO N°05

PARTIDAS / GRUPO GENERICO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	53 515 796.9
Impuestos	43 289 503.5
Tasas	1 408 888.2
Contribuciones	2 015 089.6
Venta de Bienes	207 046.4
Prestación de Servicios	2 353 777.2
Rentas de la Propiedad	2 769 816.9
Multas, Sanciones y Otros	483 362.9
Otros Ingresos Corrientes	988 312.2
II. GASTOS CORRIENTES	(26 618 995.3)
Personal y Obligaciones Sociales	(8 489 410.9)
Obligaciones Previsionales	(6 599 211.8)
Bienes y Servicios	(7 033 849.8)
Otros Gastos Corrientes	(4 496 522.8)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I +/- II)	26 896 801.6
IV. INGRESO DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS	1 065 711.8
INGRESOS DE CAPITAL	422 457.7
Venta de Activos	209 263.7
Amortización por Prestamos Concedidos Reembolsos	161 152.8
Otros Ingresos de Capital	52 041.2
TRANSFERENCIAS	643 254.1
Transferencias	643 254.1
V. GASTO DE CAPITAL	(5 043 280.5)
GASTOS DE CAPITAL	(5 043 280.5)
Inversiones	(3 105 394.5)
Inversiones Financieras	(47 425.9)
Otros Gastos de Capital	(1 890 460.1)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(5 695 219.9)
Intereses y Cargos de la Deuda	(5 695 219.9)
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	17 224 013.0
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)	3 671 513.7
A. SALDO NETO DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO	(1 774 941.2)
FINANCIAMIENTO	1 684 244.2
Operaciones Oficiales de Crédito Interno	1 684 244.2
SERVICIO DE LA DEUDA	(3 459 185.4)
(-) Amortización de la Deuda	(3 459 185.4)
B. SALDO NETO DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO	1 398 493.7
FINANCIAMIENTO	2 163 182.5
Operaciones Oficiales de Crédito Externo	2 163 182.5
SERVICIO DE LA DEUDA	(764 688.8)
(-) Amortización de la Deuda	(764 688.8)
C. SALDO DE BALANCE	4 047 961.2
RESULTADO FINANCIERO O DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)	20 895 526.7


 CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


 CIR. ISMAEL CANENCIA SALCEDO
 Directora
 de Gobierno Nacional y de Gobierno Regional

2.5 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

La clasificación Funcional del Gasto en concordancia con la Ley de Presupuesto del Sector Público 2007 - Ley N° 28927, y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público - Ley N°28411, Art. 13, demuestra el nivel de gastos estadísticos de las acciones realizadas en función del cumplimiento de las actividades ejecutadas para el logro de los objetivos del Estado.

Las Entidades del Gobierno Nacional, muestran una ejecución del gasto de S/. 41 581 369,9 mil, que representa un nivel de cumplimiento del 86,5% con relación al Presupuesto Institucional Modificado - PIM. Presenta la siguiente estructura funcional:



ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO

Esta actividad, está orientada al desarrollo de la gestión de los fondos públicos; condicionados al planeamiento de la conducción directriz institucional, considerando los gastos prioritarios en función a las políticas económicas del Gobierno, en concordancia con los objetivos y metas.

Reportan un gasto de S/. 12 201 706,2 mil, que representan el 29,3% de los gastos realizados en el ejercicio a nivel de Gobierno Nacional y un nivel de cumplimiento del 85,0% en función a su presupuesto, a continuación se muestran las entidades que han reflejado mayores ejecuciones en el gasto precedente:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, reporta S/. 9 667 951,0 mil, de su presupuesto ejecutado, destinado al servicio básico de la deuda pública interna del Estado S/. 1 845 561,8 mil, importe que refleja la deuda externa S/. 3 7 642 606,6 mil, y el pago de la suscripción de acciones que asciende a S/. 19 301,9 mil.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con un gasto de S/. 1 070 765,0 mil, contribuyen a las acciones de control y fiscalización, optimizando el cumplimiento de los lineamientos y políticas de la actividad económica nacional; promoviendo el desarrollo moderno en la gestión del Estado.
- **Presidencia del Consejo de Ministros**, con S/. 368 589,6 mil, esta institución tiene como misión coordinar y articular la formulación y aplicación de la política general de Gobierno, promoviendo la descentralización, concentración social de carácter multisectorial a nivel del Estado. Impulsando estrategias de superación de pobreza; enfocando un Estado moderno, con miras de competitividad y desarrollo al servicio del pueblo.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, con un gasto por S/. 189 999,1 mil, desarrolla acciones de la titularidad de los diferentes derechos que se registran en el sistema, institución líder en la prestación de servicios modernos en beneficio de la comunidad en todo el país.
- **Otras entidades**, con S/. 904 401,5 mil.

DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

Destinada a garantizar la Seguridad Nacional, en la conducción de emergencias y zonas de desastres, que involucra a la Defensa Nacional salvaguardar el orden público, que se fundamenta en la justicia, en el desarrollo integral y equilibrio de la Nación. Reporta un gasto de S/. 5 988 320,2 mil, equivalente a 14,4% de su estructura, 95,2% de su presupuesto asignado y 2,5% superior al periodo anterior. Las entidades que han presentado mayor ejecución son: el Ministerio del Interior con S/. 2 920 783,5 mil, Ministerio de Defensa con S/. 2 807 955,0 mil, Instituto Nacional de Defensa Civil S/. 109 710,2 mil y otras entidades con S/. 149 871,5 mil.

PROTECCION Y PREVISION SOCIAL

Refleja un egreso de S/. 9 832 229,0 mil ó 23,6% y 93,0% del presupuesto total en comparación al ejercicio anterior 2006, destacan:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 4 419 745,3 mil, orientados a desarrollar y administrar los regímenes de pensiones de los jubilados, cautelando el cumplimiento de los lineamientos técnicos de los fondos de pensiones, garantizando el amparo y asistencia al cesante y jubilado.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, ejecutó un gasto de S/. 1 110 487,4 mil, encargado de la vigilancia social para el desarrollo humano, contribuyendo a la justicia en igualdad de oportunidades, en atención y apoyo a la familia contra el maltrato físico a la mujer y al menor; fortaleciendo los valores de los niños y adolescentes, desarrollándose en un ambiente sano y libre de violencia.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 077 221,4 mil, tiene como finalidad realizar el control del sistema provisional, para efectuar el pago del personal de las Fuerzas Armadas.
- **Ministerio del Interior**, representa una ejecución del S/. 1 066 844,4 mil, su objetivo es proteger y garantizar el orden público interno y la seguridad del país.
- **Otras entidades**, con S/. 2 157 930,5 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

EDUCACIÓN Y CULTURA

Indica un egreso de S/. 3 794 610,7 mil, ó 9,1% y 80,2% en nivel de cumplimiento, que corresponde a fortalecer las acciones de educación, cultura, deporte y recreación, contribuyendo y promoviendo programas y actividades, al servicio y desarrollo cultural, en busca de desafíos y descentralización educativa moderna, en beneficio de la población, destacando las siguientes entidades.

- **Ministerio de Educación**, con S/. 1 891 348,3 mil, siendo la misión, lograr la calidad de servicios educativos, formular normas básicas que regulen las actividades educativas en el deporte, cultura y recreación, orientando al desarrollo moderno con programas especiales que promuevan el desarrollo del sistema educativo nacional.
- **Universidades Nacionales**, presentan un gasto de S/. 1 609 861,1 mil, cuya finalidad es lograr la calidad de los servicios educativos de los alumnos universitarios, en busca de programas, estudios y proyectos de investigación patrocinados por instituciones y/o empresas, promoviendo el desarrollo científico tecnológico al servicio de los estudiantes universitarios.
- **Otras entidades** con S/. 293 401,3 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

SALUD Y SANEAMIENTO

Evidencia un gasto de S/. 3 269 087,8 mil ó 7,9% y 80,9% de acuerdo a su PIM, tiene como objetivo velar por la seguridad integral de salud de la población con asistencia hospitalaria, centros de salud, postas médicas y creando programas para fortalecer a las familias en extrema pobreza. Asimismo, promover la información con programas de apoyo social de salud, las entidades que muestran gastos significativos son:

- **Ministerio de Salud**, muestra un egreso de S/. 2 159 649,1 mil, encargado de brindar asistencia de salud a la población; proponiendo normas y proyectos de investigación hacia el desarrollo especializado de la salud, manteniendo el nivel de eficiencia y garantizando la disminución de mortalidad en el país.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, su ejecución fue a S/. 581 092,8 mil, orientar el desarrollo de los servicios básicos de la población, a fin de contribuir con programas destinados a viviendas y programas de servicios de saneamiento, como "Agua para Todos", "Agua y Saneamiento Rural – PRONASAR", Programa de Apoyo Habitacional, PMIBP- Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos, aprobado con D.S. N° 017-2007-VIVIENDA, Prog rama "Mi Barrio", "Mi Quinta", programas de gestión territorial. Con el D.S. N°032 -2007-VIVIENDA se crearon los Programas de créditos "Vivienda para todos" , "Mi mercado", "Techo Propio", Programa Fénix, crédito que fue destinado a la reducción de déficit habitacional, a consecuencia del sismo del 15-08-2007 y Fondo Nacional de Apoyo Social FONAS - Vivienda de Emergencias.
- **Seguro Integral de Salud**, reportó una ejecución de S/. 320 509,8 mil, tiene como misión administrar los fondos destinados al financiamiento y la prestación de los servicios de salud pública, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en la prevención de riesgos en la salud integral sostenido en el país.
- **Otras entidades**, con S/. 207 836,1 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

TRANSPORTE

Refleja una ejecución de S/. 1 711 976,0 mil, ó 4,1% y 77,9% con relación al PIM, entidad orientada a garantizar la seguridad y presentación de servicios de comunicación, aplicando políticas y estrategias para integrar racionalmente al país, con vías de transporte acuático, aéreos, caminos, circulación terrestre, telecomunicaciones y correos, las entidades que sobresalen son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con una ejecución de S/. 1 637 164,4 mil, tiene la responsabilidad de velar por los servicios de transporte de manera eficiente, promoviendo el desarrollo sostenido de control y vigilancia de los servicios de ordenamiento, garantizando la seguridad de los servicios de aeronavegación, radiotelecomunicaciones y otros servicios técnicos, desarrollados para el servicio del país.
- **Instituto Nacional de Desarrollo**, reporta un gasto de S/. 31 545,1 mil, destinado a promover el desarrollo y mejoramiento de programas de transporte terrestre con programas de promoción y extensión rural, saneamiento y protección del medio ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible de la Amazonía, integrada a la economía nacional y de mejora del nivel de vida de las poblaciones, asentadas en la zonas de pobreza crítica, principalmente en la sierra y selva del país.
- **Otras entidades**, con S/ 43 266,5 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

JUSTICIA

Presenta un gasto de S/. 1 465 780,4 mil, ó 3,5% y 91,9%, del presupuesto asignado, tiene como misión fortalecer y administrar justicia, en la defensa legal garantizando una cultura de paz, impulsando y difundiendo la normatividad de los derechos humanos y la pacificación del país, resaltando las siguientes entidades:

- **Poder Judicial**, reportó un egreso de S/. 792 078,1 mil, destinado a la reforma y modernización; creados con la finalidad de administrar la seguridad jurídica, irradiando una imagen de confianza y consolidando la paz social que anhela al país.
- **Ministerio Público**, con una ejecución del gasto de S/. 370 475,2 mil, cuya misión es la de velar por la administración de justicia al servicio de la sociedad.
- **Instituto Nacional Penitenciario**, que reporta un gasto por S/. 173 775,6 mil, orientado a dirigir y controlar las acciones de seguridad penitenciaria, diseñando programas integrales de tratamiento para los reos en cárcel, y lograr su reinserción en la sociedad.
- **Otras entidades** con S/. 129 451,5 mil.

AGRARIA

Evidencia un gasto de S/. 803 206,5 mil, ó 1,9% y 74,3%, de grado de cumplimiento, tiene la misión de promover, normar e impulsar el desarrollo agrario con uso racional y sostenido en forma integral.

- **Ministerio de Agricultura**, reporta un gasto de S/. 453 734,0 mil, su función es fortalecer y promover la integración y el desarrollo de los productos agrarios, organizados en cadenas productivas, para lograr una agricultura desarrollada en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- **Servicio de la Sanidad Agraria**, con un egreso de S/. 92 402,2 mil, cuyo objetivo es controlar el desarrollo sostenido, protegiendo y mejorando la producción orgánica del sector agrario, contribuyendo a la erradicación de plagas y otras enfermedades para el logro de los objetivos nacionales en sanidad y encargado de velar por la administración de justicia al servicio de la sociedad.
- **Otras entidades**, con S/. 257 070,3 mil.

ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES

Alcanzó un gasto de S/. 684 241,8 mil ó 1,7% y 67,9% con un nivel de cumplimiento, cuya misión es promover el desarrollo integral de las actividades mineras y energéticas, fomentando la armonía frente a la inversión privada en un marco global competitivo, destacando: el **Ministerio de Energía y Minas**, con un egreso de S/. 521 275,7 mil, tiene como misión supervisar las actividades energéticas, fiscalizando y cautelando el cumplimiento del uso racional de los recursos naturales, con la finalidad de coadyuvar la responsabilidad social del Estado, entre otros.

RELACIONES EXTERIORES

Representa una ejecución de gastos por S/. 490 880,1 mil, ó 1,2% y 92,7% con relación al PIM, tiene como misión dirigir las relaciones diplomáticas, con miras de promover y difundir los intereses del Perú.

- **Ministerio de Relaciones Exteriores**, presenta un egreso de S/. 450 249,8 mil, encargado del servicio diplomático del Perú, su existencia es responder a los intereses permanentes, impulsando la descentralización, desarrollando la integración y atención a las comunidades en el exterior dentro y fuera del país; fomentando su identidad nacional y contribuyendo al desarrollo de la población.
- **Agencia Peruana de Cooperación Internacional**, muestra un gasto por S/. 37 785,6 mil, su objetivo es de conducir y supervisar la cooperación internacional de las negociaciones de los programas de Gobierno, de acuerdo con las prioridades del desarrollo nacional, promoviendo el diálogo entre el Estado y la sociedad.
- **Otras entidades**, con S/. 2 844,7 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

TRABAJO

Refleja un gasto de S/. 280 533,3 mil, ó 0,7%, y 93,2% con relación a la programación, su finalidad es la de fomentar la política laboral, orientada al empleo, promoviendo y difundiendo la legislación laboral en materia de control y seguridad social, al servicio del país, está a cargo del **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, muestra un gasto de S/. 278 762,7 mil, cumple una función muy importante al servicio de los trabajadores, bajo un sistema de supervisión e inspección del trabajo, en cumplimiento de los estándares y normas establecidos por la Organización Internacional de Trabajo - OIT y del **Centro de Promoción de la Pequeña y Microempresa**, con S/. 1 770,6 mil.

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Reporta un gasto por S/. 321 802,5 mil, ó 0,8% y 83,0% con respecto a su presupuesto, tiene la misión de promover el mejoramiento en la gestión de servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural, la entidad que representa esta función es el **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, presenta un gasto de S/. 248 961,4 mil, orientados al gasto de programas de vivienda y servicios básicos de saneamiento, a fin de estimular la construcción de vivienda de interés social mediante la prevención de terrenos a título oneroso, asimismo fortalecer los procedimientos de zonificación, habilitación urbana y construcción, elevando la calidad de vida de la población y **Otras** entidades, con S/. 72 841,1 mil.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Con margen de gasto por S/. 282 283,6 mil, ó 0,7% y 80,0% con relación a su presupuesto, cumple con la misión de ejecutar el desarrollo de las actividades productivas, orientadas a la exportación, promoviendo la iniciativa en proyectos industriales, asimismo la provisión de servicios financieros con énfasis en las PYMES, destinados a cubrir las necesidades de la población.

- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, con S/. 99 934,0 mil, su misión es dirigir las políticas del comercio exterior, priorizando las necesidades protocolares, promoviendo los derechos e interés permanentes del Estado, la cual coordina y supervisa la política de comercio exterior; en materia de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales, suscribiendo convenios en el marco de su competencia.
- **Comisión para la Promoción de Exportaciones**, con S/. 61 382,6 mil, está a cargo del desarrollo de las actividades de promoción de exportación y turismo, al servicio de las empresas, contribuyendo al desarrollo social del país.
- **Otras** entidades con S/. 120 967,2 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: No en 0.63 cm

LEGISLATIVA

Reporta un gasto de S/. 230 222,7 mil ó 0,6% y 95,3% del presupuesto asignado, cuya misión es velar por el cumplimiento de las normas, elaborar, aprobar y derogar leyes sobre el diálogo y consenso de la legislación, que amerite el país para el desarrollo y gobernabilidad, y otras funciones de fiscalización y control político, contribuyendo al desarrollo socioeconómico integral, elevando la calidad de la legislación del Perú; función que está representada por el **Congreso de la República**.

COMUNICACIONES

Con un gasto de S/. 88 742,5 mil, ó 0,2% y 36,3% del PIM, para implementar e integrar proyectos de telecomunicaciones en el ámbito rural; contribuyendo en el mejoramiento del nivel de vida en las zonas más alejadas del país, ampliando la cobertura de los servicios de las comunicaciones y tecnologías, logrando la conectividad entre los pueblos. Entre las entidades, que reportan en el máximo nivel de gasto son: el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** con S/. 45 501,3 mil, el **Organismo de Supervisión de Inversión Privada en Telecomunicaciones** con S/. 31 521,7 mil, y las **Universidades Nacionales** con S/. 11 719,5 mil.

PESCA

Evidencia una ejecución de S/. 135 746,5 mil, ó 0,3% y 82,8% en nivel de cumplimiento, promueve el desarrollo pesquero, como herramienta de la actividad de las zonas pesqueras artesanales, logrando insertar en las PYMES del sector pesquero; fortaleciendo sus ingresos y haciéndolos mas competitivos bajo el sistema de descentralización industrial.

- **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**, reportó una ejecución de S/. 50 149,8 mil, entidad especializada en brindar apoyo técnico, económico y financiero a los pescadores artesanales, a fin de consolidar las actividades económicas crecientes y sostenibles, fomentando el desarrollo tecnológico en la acuicultura y la pesca.
- **Instituto del Mar del Perú**, presenta un gasto de S/. 39 545,5 mil, tiene la misión de desarrollar y actualizar el sistema estadístico para la investigación científica y tecnológica y el estudio del ambiente y la bio-diversidad marina que contribuye al desarrollo de las pesquerías.
- **Ministerio de la Producción**, con S/. 23 343,5 mil, contribuyó a reducir los costos de transacción de la producción, fomentando la producción pesquera en el país.
- **Otras entidades**, con S/. 22 707,7 mil.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

FUNCION	2007				CUMPLIM.	2006				CUMPLIM.	VARIACION		CUADRO N° 06
	PIM	%	EJECUCIÓN	%		PIM	%	EJECUCIÓN	%		PIM %	EJECUCIÓN %	
SERVICIOS GENERALES	23 305 558.7	48.5	20 657 442.9	49.7	88.6	23 866 879.6	52.3	22 559 938.1	54.2	94.5	(2.4)	(8.4)	
LEGISLATIVA	241 658.6	0.5	230 222.7	0.6	95.3	254 473.4	0.6	238 458.7	0.6	93.7	(5.0)	(3.5)	
JUSTICIA	1 594 609.2	3.3	1 465 780.4	3.5	91.9	1 515 803.8	3.3	1 372 863.9	3.3	90.6	5.2	6.8	
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	14 349 614.2	29.9	12 201 706.2	29.3	85.0	15 281 905.7	33.4	14 392 493.2	34.6	94.2	(6.1)	(15.2)	
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	6 289 204.0	13.1	5 988 320.2	14.4	95.2	6 063 065.0	13.3	5 844 685.7	14.0	96.4	3.7	2.5	
RELACIONES EXTERIORES	529 474.9	1.1	490 880.1	1.2	92.7	479 310.5	1.1	466 685.2	1.1	97.4	10.5	5.2	
TRABAJO	300 997.8	0.6	280 533.3	0.7	93.2	272 321.2	0.6	244 751.4	0.6	89.9	10.5	14.6	
SERVICIOS SOCIALES	19 338 824.7	40.2	16 895 927.5	40.6	87.4	17 435 964.7	38.2	15 926 174.3	38.2	91.3	10.9	6.1	
PROTECCIÓN Y PREVISION SOCIAL	10 567 184.7	22.0	9 832 229.0	23.6	93.0	9 975 475.8	21.9	9 613 472.3	23.1	96.4	5.9	2.3	
EDUCACION Y CULTURA	4 729 842.1	9.8	3 794 610.7	9.1	80.2	3 928 825.5	8.6	3 315 453.8	7.9	84.4	20.4	14.5	
SALUD Y SANEAMIENTO	4 041 797.9	8.4	3 269 087.8	7.9	80.9	3 531 663.4	7.7	2 997 248.2	7.2	84.9	14.4	9.1	
SERVICIOS ECONOMICOS	5 434 836.7	11.3	4 027 999.5	9.7	74.1	4 330 504.7	9.5	3 162 115.6	7.6	73.0	25.5	27.4	
AGRARIA	1 081 153.0	2.3	803 206.5	1.9	74.3	955 565.5	2.1	810 892.9	2.0	84.9	13.1	(0.9)	
COMUNICACIONES	244 154.1	0.5	88 742.5	0.2	36.3	260 370.4	0.6	141 035.6	0.3	54.2	(6.2)	(37.1)	
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	1 008 233.7	2.1	684 241.8	1.7	67.9	609 509.7	1.3	352 987.7	0.9	57.9	65.4	93.8	
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	352 810.6	0.7	282 283.6	0.7	80.0	345 511.2	0.8	282 676.1	0.7	81.8	2.1	(0.1)	
PESCA	163 920.9	0.3	135 746.5	0.3	82.8	106 684.9	0.2	88 553.5	0.2	83.0	53.6	53.3	
TRANSPORTE	2 196 780.8	4.6	1 711 976.0	4.1	77.9	1 799 097.6	3.9	1 343 406.4	3.2	74.7	22.1	27.4	
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	387 783.6	0.8	321 802.6	0.8	83.0	253 765.4	0.6	142 563.4	0.3	56.2	52.8	125.7	
TOTAL	48 079 220.1	100.0	41 581 369.9	100.0	86.5	45 633 349.0	100.0	41 648 228.0	100.0	91.3	5.4	(0.2)	


CPC OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC RAÚL CARRIÓN SALAZAR
Directora
de Gobiernos Nacionales y de Gobiernos Regionales

2.6 CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

Las Instituciones que conforman el Gobierno Nacional, presentan una ejecución de gastos realizados en el ejercicio 2007 que asciende a S/. 41 581 369,9 mil, con grado de cumplimiento de 86,5%, con relación a su Presupuesto Institucional Modificado - PIM. Comparado con el año anterior, muestra un margen de variación negativa del 0,2% de su ejecución y respecto al PIM 5,4%.

El Gobierno Nacional está conformado por los niveles: Gobierno Central con S/. 31 112 185,2 mil ó 74,8% con relación a su estructura; Universidades Nacionales y Organismos Descentralizados con S/. 1 888 698,2 mil ó 4,5%; Instituciones Públicas Descentralizadas S/. 6 739 067,4 mil ó 16,2%; Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES y Superintendencia de Banca y Seguros con S/. 1 751 753,2 mil ó 4,2%; y Sociedades de Beneficencia Pública con S/. 89 665,9 mil, ó 0,2%.

Las políticas macroeconómicas expresan la importancia del presupuesto público con la perspectiva de contribuir al ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales; promoviendo la eficiencia de los servicios públicos y las relaciones entre los Ciudadanos y el Gobierno.

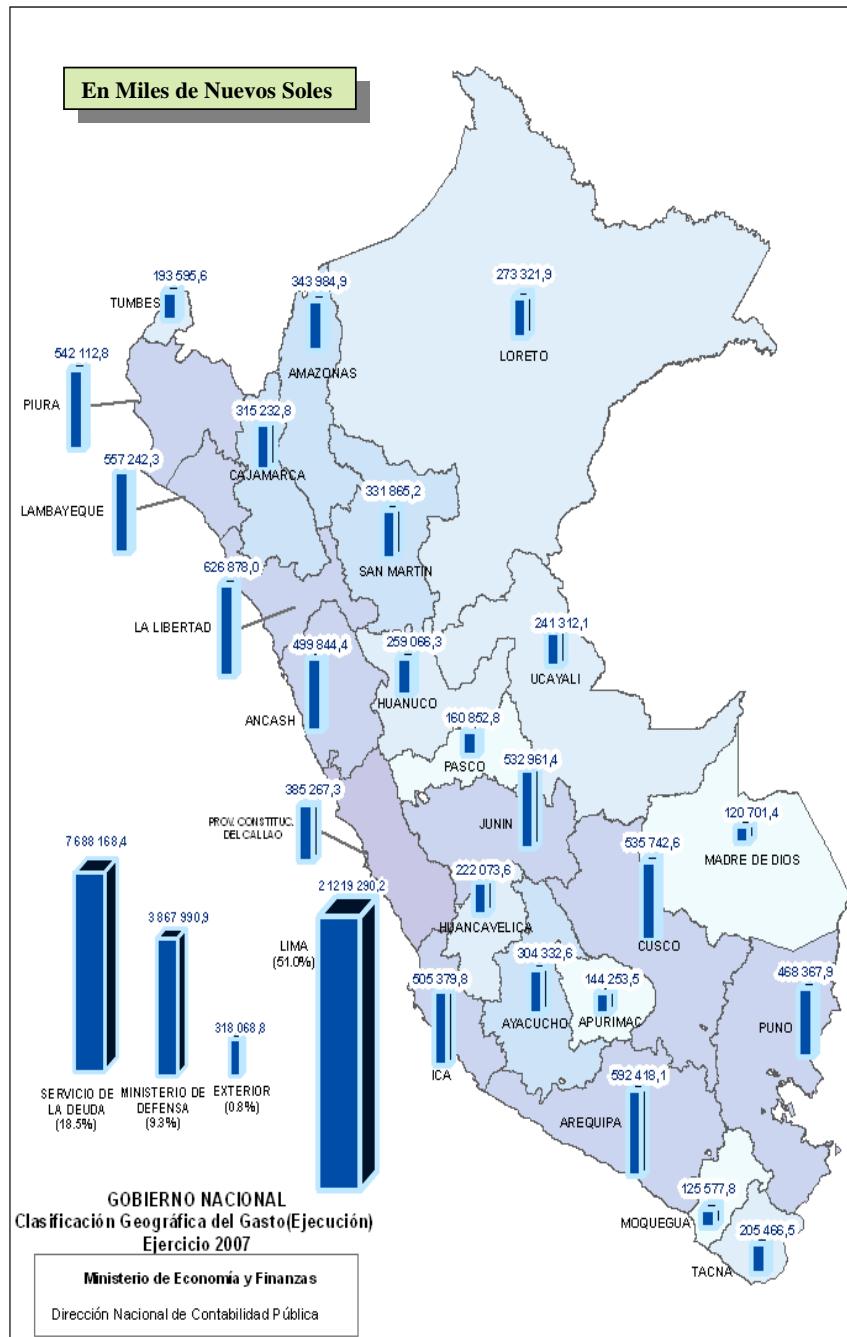
El crecimiento económico del país en el nivel geográfico, permitió atender las necesidades primarias de los distintos programas sociales e infraestructura que demanda el Plan de Gobierno, a fin de contribuir con el flagelo de la pobreza y pobreza extrema de la población.

LIMA

Reporta una ejecución de S/. 21 219 290,2 mil, con 51,0% de lo ejecutado en el 2007, con una variación superior en 7,8% en comparación al ejercicio anterior. Las entidades que han alcanzado una mayor ejecución en el gasto son:

- [Ministerio de Economía y Finanzas](#), ejecutó S/. 9 844 704,4 mil, el cual incorpora el servicio de la deuda interna y externa con S/. 7 688 168,4 mil, según gráfico.
- [Ministerio del Interior](#), con S/. 3 971 247,4 mil ó 18,9%, comparando con el ejercicio anterior se observa un incremento de 6,5%.
- [Ministerio de Defensa](#), ejecutó un gasto de S/. 3 867 990,9 mil, ó 18,2%, con relación al ejercicio 2006 muestra una variación negativa de 2,6%
- [Oficina de Normalización Previsional](#), ejecutó S/. 2 758 563,9 mil ó 13,0% con relación al año fiscal 2006 tuvo una variación negativa de 0,3%.
- [Ministerio de Educación](#), con S/. 2 205 951,0 mil, ó 10,4% tuvo un incremento de 8,7% a diferencia del año anterior
- [Ministerio de Salud](#), con S/. 2 113 031,5 mil, ó 10,0% con referencia al ejercicio anterior, se incrementó en 15,5%.
- [Superintendencia Nacional de Administración Tributaria](#), con S/. 890 725,1 mil, ó 4,2%, con una variación positiva de 33,0% al año 2006.
- [Presidencia del Consejo de Ministros](#) con S/. 863 236,3 mil, ó 4,1%, con relación al año anterior se obtuvo un aumento de 190,5%.
- [Poder Judicial](#), con S/. 521 789,7 mil, ó 2,5% comparado con el año anterior se obtuvo 12,1% de variación creciente.
- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), con gasto de S/. 418 626,5 mil, ó 2,0% comparado con el año fiscal 2006 disminuyó en 1,3%.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), con S/. 325 393,4 mil, ó 1,5%, se obtuvo un incremento positivo de 1,3% respecto al periodo anterior.
- [Ministerio de Agricultura](#), con S/. 300 781,0 mil, ó 1,4% con relación al año anterior se obtuvo una disminución en comparación al ejercicio anterior 24,8%.
- [Congreso de la República](#), con S/. 286 543,9 mil, ó 1,4%, disminución en 2,1% al año precedente.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm



- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 266 225,1 mil, ó 1,3% en comparación al año anterior tuvo un aumento del 9,1%.

Para un mejor entendimiento de los gastos del Servicio de la Deuda ejecutados por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Defensa, se muestra de manera independiente en el cuadro correspondiente. Dichos montos fueron deducidos del departamento de Lima.

SERVICIO DE LA DEUDA

Refleja una ejecución de S/. 7 688 168,4 mil ó 18,5% del total del gasto, inferior en 23,1% con relación al año anterior.

MINISTERIO DE DEFENSA, reportó una ejecución de S/. 3 867 990,9 mil, ó 9,3% del total ejecutado del Gobierno Nacional, con una variación positiva de 2,6% con relación al año anterior.

LA LIBERTAD

El gasto fue S/. 626 878,0 mil, ó 1,5% del total gastado, resultando una variación creciente de 19,2%, destacando las siguientes entidades con mayor ejecución:

- **Oficina de Normalización Previsional**, refleja una ejecución de S/. 236 349,3 mil ó 37,7%; con una disminución de 2,5% con respecto al año fiscal 2006.
- **Universidad Nacional de Trujillo**, con S/. 78 587,1 mil ó 12,5%, con relación al año anterior se muestra un ligero incremento de 0,2%.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 49 845,4 mil ó 8,0%, se obtuvo una variación positiva de 289,4% con relación al año anterior.
- **Poder Judicial**, con S/. 46 902,8 mil, ó 7,5% del gasto total, con relación al año anterior se aprecia un incremento de 52,8%.

AREQUIPA

Registra un gasto de S/. 592 418,1 mil, ó 1,4% del total ejecutado, con una variación de crecimiento de 3,9% respecto al ejercicio fiscal 2006. Las entidades significativas en el gasto se detallan:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 234 072,5 mil, ó 39,5% del total, muestra una variación negativa de 1,7% con relación al ejercicio anterior.
- **Universidad Nacional San Agustín**, con S/. 114 733,6 mil, ó 19,4% del gasto total, tuvo una variación positiva de 11,4% con relación al año anterior.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 51 217,1 mil, ó 8,6% del total ejecutado, obtuvo como resultado positivo 214,2% con relación al año anterior 2006.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 32 979,9 mil, ó 5,6% de lo ejecutado, comparado con el ejercicio anterior nos muestra una variación negativa de 1,5%.

LAMBAYEQUE

Alcanza un gasto de S/. 557 242,3 mil, ó 1,3% del gasto total, obtuvo un crecimiento de 4,4% comparado con el ejercicio 2006 y es representada por las entidades de mayor ejecución:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 238 022,3 mil, ó 42,7% del total, se tuvo un resultado negativo de 4,6% comparado con el año anterior.
- **Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo**, con mayor ejecución S/. 80 441,2 mil, ó 14,4%, tuvo un incremento de 11,3% relacionado al año anterior.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, gastó S/. 45 326,8 mil, ó 8,1% tuvo una variación positiva de 112,9% con relación al año precedente.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 27 322,4 mil, ó 4,9%, reflejando una variación negativa de 10,0% con respecto al año fiscal 2006.

PIURA

Con S/. 542 112,8 mil o 1,3% del gasto del ejercicio, se obtuvo un resultado positivo de 12,0%

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

con relación al año anterior. Las entidades que sobresalieron son las siguientes:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 155 531,9 mil, ó 28,7%, Se tuvo una variación negativa de 4,9% comparado con el año fiscal 2006.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 79 622,7 mil ó 14,7%, muestra una variación creciente de 15,2% con respecto al año anterior.
- **Universidad Nacional de Piura**, gasto S/. 74 639,6 mil, ó 13,8%, incrementado en positivo de 15,5% con relación al ejercicio anterior.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 39 693,7 mil, ó 7,3%, reflejando una variación positiva de 87,4 % con respecto al año fiscal 2006.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

CUSCO

Presenta gastos por S/. 535 742,6 mil ó 1,3%, creció en 11,7% en relación al anterior ejercicio y es representado por las entidades siguientes:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 130 655,0 mil, ó 24,4%, se obtiene un resultado positivo de 27,3% en comparación al ejercicio anterior.
- **Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco**, con S/. 91 184,7 mil, ó 17,0%, tuvo un crecimiento del 10,9% con respecto al año que le antecedió.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 67 228,0 mil, ó 12,5%, con una variación negativa de 21,3% con relación al año fiscal 2006.
- **Instituto Nacional de Cultura**, con S/. 41 931,4 mil, ó 7,8%, resultado positivo de 11,5% en comparación al ejercicio anterior.
- **Oficina de Normalización Previsional** con S/. 40 712,5 mil, ó 7,6%, con variación positiva de 1,4% en función al año anterior.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

JUNÍN

El gasto ascendió a S/. 532 961,4 mil, ó 1,3% del total ejecutado, superior en 3,7% al periodo anterior, sobresaliendo las siguientes entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 191 985,6 mil, ó 36,0%, reflejando una variación negativa de 6,9% con relación al año anterior.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 49 696,0 mil, ó 9,3% tuvo una variación negativa de 6,9% con respecto al ejercicio anterior.
- **Universidad Nacional del Centro**, con S/. 48 318,2 mil, ó 9,1%, comparando con el ejercicio anterior se obtuvo una variación negativa de 4,6%.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, significó S/. 37 603,5 mil, ó 7,1%, presentando una variación positiva de 10,8%, con relación al año fiscal 2006.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

ICA

Con S/. 505 379,8 mil, ó 1,2% del gasto ejecutado, se obtuvo resultado positivo de 31,5% con relación al año anterior las entidades más sobresalientes son las siguientes:

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 38 654,3 mil, ó 7,6%, se aprecia una variación positiva de 29,6% al comparar con el año fiscal 2006.
- **Presidencia de Consejo de Ministros**, con S/. 29 415,4 mil, ó 5,8%.
- **Poder Judicial**, con S/. 22 048,7 mil, ó 4,4% con una variación positiva de 24,4% comparado con el año anterior
- **Ministerio de la Mujer y Promoción Social**, gasto de S/. 19 421,6 mil, ó 3,8%, inferior en 21,7% comparado con el año anterior.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

OTROS DEPARTAMENTOS

Con S/. 4 913 185,4 mil, que representa el 11,8% del monto ejecutado en el ejercicio.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N°07

DEPARTAMENTO	2007				2006				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	EJECUCION
AMAZONAS	374 091.4	0.8	343 984.9	0.8	201 186.0	0.4	154 025.9	0.4	85.9	123.3
ANCASH	620 723.0	1.3	499 844.4	1.2	674 319.4	1.5	556 224.6	1.3	(7.9)	(10.1)
APURIMAC	194 206.4	0.4	144 253.5	0.4	198 703.7	0.4	177 046.3	0.4	(2.3)	(18.5)
AREQUIPA	649 820.7	1.4	592 418.1	1.4	604 280.2	1.3	570 451.5	1.4	7.5	3.9
AYACUCHO	427 450.1	0.9	304 332.6	0.7	375 690.2	0.8	287 842.2	0.7	13.8	5.7
CAJAMARCA	418 281.9	0.9	315 232.8	0.8	376 454.1	0.8	291 453.8	0.7	11.1	8.2
PROV. CONSTITUC. DEL CALLAO	434 906.4	0.9	385 267.3	0.9	386 497.4	0.9	329 299.4	0.8	12.5	17.0
CUSCO	673 039.3	1.4	535 742.6	1.3	579 497.0	1.3	479 454.3	1.1	16.1	11.7
HUANCAVELICA	282 879.8	0.6	222 073.6	0.5	278 106.6	0.6	240 859.4	0.6	1.7	(7.8)
HUANUCO	336 460.1	0.7	259 066.3	0.6	248 928.2	0.5	225 566.1	0.5	35.2	14.9
ICA	701 091.2	1.5	505 379.8	1.2	411 171.9	0.9	384 361.3	0.9	70.5	31.5
JUNIN	694 052.0	1.4	532 961.4	1.3	598 028.9	1.3	513 972.3	1.2	16.1	3.7
LA LIBERTAD	730 372.7	1.5	626 878.0	1.5	573 383.1	1.3	525 832.4	1.3	27.4	19.2
LAMBAYEQUE	637 635.2	1.3	557 242.3	1.3	575 288.9	1.3	533 780.8	1.3	10.8	4.4
LIMA	22 702 550.3	47.2	21 219 290.2	51.0	21 904 566.2	48.0	19 681 165.6	47.3	3.6	7.8
LORETO	338 489.1	0.7	273 321.9	0.7	281 472.3	0.6	257 729.4	0.6	20.3	6.0
MADRE DE DIOS	166 022.9	0.3	120 701.4	0.3	168 775.0	0.4	161 070.4	0.4	(1.6)	(25.1)
MOQUEGUA	146 368.6	0.3	125 577.8	0.3	84 791.1	0.2	72 331.9	0.2	72.6	73.6
PASCO	194 459.5	0.4	160 852.8	0.4	275 730.3	0.6	252 681.2	0.6	(29.5)	(36.3)
PIURA	725 589.8	1.5	542 112.8	1.3	591 239.8	1.3	484 022.7	1.2	22.7	12.0
PUNO	620 620.6	1.3	468 367.9	1.1	407 690.7	0.9	349 824.6	0.8	52.2	33.9
SAN MARTIN	386 110.9	0.8	331 865.2	0.8	294 157.6	0.6	236 901.7	0.6	31.3	40.1
TACNA	233 709.7	0.5	205 466.5	0.5	192 250.9	0.4	177 055.1	0.4	21.6	16.0
TUMBES	284 927.3	0.6	193 595.6	0.5	218 432.9	0.5	137 969.6	0.3	30.4	40.3
UCAYALI	264 276.0	0.5	241 312.1	0.6	284 252.9	0.6	241 150.1	0.6	(7.0)	0.1
MINISTERIO DE DEFENSA	3 991 619.0	8.3	3 867 990.9	9.3	4 048 530.4	8.9	3 973 001.5	9.5	(1.4)	(2.6)
SERVICIO DE LA DEUDA	10 521 440.1	21.9	7 688 168.4	18.5	10 437 814.6	22.9	9 994 907.6	24.0	0.8	(23.1)
EXTERIOR	328 026.1	0.7	318 068.8	0.8	362 108.7	0.8	358 246.3	0.9	(9.4)	(11.2)
TOTAL GENERAL	48 079 220.1	100.00	41 581 369.9	100.00	45 633 349.0	100.00	41 648 228.0	100.00	5.4	(0.2)


 CFC. OSCAR ALFONSO PALJUELO RAMÍREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION


 OSCAR ALFONSO PALJUELO RAMÍREZ
 Director
 de Gobernación y de Gobierno Regional

2.7 RESERVA DE CONTINGENCIA

La asignación presupuestaria de la Reserva de Contingencia al inicio del periodo ascendió a S/. 764 177,3 mil, dispuesto por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 - Ley N° 28927, superior al ejercicio anterior que fue de S/. 28 989,7 mil.

Recursos Transferidos a la Reserva de Contingencia, autorizados con las siguientes normas legales:

- **Resolución Ministerial N° 095-2007-EF/43**, facultó la incorporación a la Reserva de Contingencia la suma de S/. 146 693,6 mil, en el marco de la Ley N° 28979 para ser destinado al Fondo de Igualdad
- **Resolución Ministerial N° 358-2007-EF/43**, permite la incorporación a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas el importe de S/. 399 122,5 mil, en el marco de la Ley N° 29035.
- **Resolución Ministerial N° 495-2007-EF/43**, dispuso la incorporación del crédito suplementario de S/. 100 000,0 mil, a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2007, para ser destinado al Fondo de la Reconstrucción - Sismo 15 Agosto – 2007.

Así mismo, se autorizaron incorporación de partidas presupuestarias a la Reserva de Contingencias por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, según detalle:

- **Decreto de Urgencia N° 024-2007**, autorizó la incorporación de la suma por S/. 1 575,0 mil, por los mayores fondos públicos, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo – BID S/. 630,0 mil y de la Corporación Andina de Fomento – CAF S/. 945,0 mil refrendadas con Resolución Ministerial N° 494-2007-EF/43,
- **Resolución Ministerial N° 529-2007-EF/43**, facultó la cifra de S/. 4 108,0 mil, en el marco del Decreto de Urgencia N° 029-2007, que autorizó un crédito suplementario por los mayores fondos públicos, provenientes de la Donación del Gobierno de Japón.
- **Resolución Ministerial N° 802-2007-EF/43**, dispone la incorporación de mayores fondos públicos, provenientes de las donaciones por el sismo ocurrido el 15 de agosto.

Recursos Transferidos de la Reserva de Contingencia, se efectuaron a través de los siguientes dispositivos legales:

- 3. **Decreto Supremo N° 007-2007-EF**, autorizó la transferencia de partidas de S/. 3 000,0 mil a favor de la Universidad Nacional José María Arguedas para el funcionamiento e implementación de la casa de estudios, autorizada con la Resolución N° 280-2006-CONAFU.
- 4. **Decreto Supremo N° 029-2007-EF**, autorizó la transferencia de partidas por el importe de S/. 5 926,2 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, destinado para la atención de desastres y apoyo a la rehabilitación y la Reconstrucción.
- 5. **Decreto Supremo N° 040-2007-EF**, dispone la transferencia de partidas por S/. 298,0 mil para el Ministerio de Defensa, orientado a la realización de vuelos de acción cívica por la Fuerza Aérea del Perú.
- 6. **Decreto Supremo N° 041-2007-EF**, autorizó transferencia de partidas por el importe de S/. 10 000,0 mil, a favor de la Presidencia de Consejo de Ministros, a efectos de posibilitar el adecuado financiamiento de las metas y objetivos de dicha entidad.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato ... [1]

Con formato ... [2]

Con formato ... [3]

- 7• **Decreto Supremo N° 047-2007-EF**, dispuso la transferencia de partidas de S/. 649,6 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, destinado para la atención de desastres y apoyo a la rehabilitación y la reconstrucción, como la adquisición de abono químico para la reinstalación de cultivos en los departamentos de Huancavelica, Junín, Ayacucho, Apurímac y Puno.
- 8• **Decreto Supremo N° 062-2007-EF**, autorizó la transferencia de partidas de S/. 478,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, destinado para la atención de desastres y apoyo a la rehabilitación y la reconstrucción, como es la atención a las provincias de San Martín, Picota, Bellavista y Tocache en el departamento de San Martín.
- 9• **Decreto Supremo N° 072-2007-EF**, facultó la transferencia de partidas de S/. 6 934,7 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para la atención de desastres y apoyo a la rehabilitación y la reconstrucción, como el de brindar apoyo con bolsas de alimentos a favor de la población damnificada por las heladas en los departamentos de Huancavelica, Junín, Ayacucho, Apurímac y Puno.
- 10• **Decreto Supremo N° 075-2007-EF**, dispuso transferencia de partidas por la suma de S/. 57 755,0 mil, para el Ministerio de Agricultura S/. 11 869,9 mil y al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social S/. 45 885,1 mil, destinados a dar atención al tema de friaje a través de la implementación de cobertizos, adquisición de concentrados y vitaminas, alimentos, ponchos etc.
- 11• **Decreto Supremo N° 080-2007-EF**, autorizó transferencia de partidas por el importe de S/. 99 000,0 mil, para el Gobierno Regional Amazonas, Gobierno Regional Ucayalí, Gobierno Regional Madre de Dios, Provincia de Alto Amazonas así como a las provincias o distritos de los demás departamentos de la Amazonía, excepto del Departamento de San Martín. Recursos otorgados como consecuencia de la eliminación de las exoneraciones e incentivos tributarios.
- 12• **Decreto Supremo N° 087-2007-EF**, dispuso transferencia de partidas por la suma de S/. 52 753,0 mil, a favor de las Universidades Públicas para atender al Programa de Homologación.
- 13• **Decreto Supremo N° 090-2007-EF**, dispuso la transferencia de partidas por S/. 11 591,0 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI orientados a incrementar los niveles de stocks de bienes de ayuda humanitaria en los almacenes a nivel nacional, lo cual permite la atención oportuna de la población en las zonas declaradas en emergencia.
- 14• **Decreto Supremo N° 094-2007-EF**, facultó la transferencia de partidas de S/. 3 434,4 mil para el Gobierno Regional San Martín, orientado a financiar la cobertura de plazas docentes, que le permita desarrollar con normalidad la labor educativa en su jurisdicción.
- 15• **Decreto Supremo N° 095-2007-EF**, autorizó la transferencia de partidas por el importe de S/. 2 973,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para atender situaciones de alto riesgo que se producen en el país.
- 16• **Resolución Ministerial N° 407-2007-EF/43**, facultó la modificación presupuestaria en el nivel funcional programática de S/. 10 000,0 mil, de la Reserva de Contingencia a la Oficina General de Administración – OGA-MEF
- 17• **Decreto Supremo N° 109-2007-EF**, autorizó la transferencia de partidas de S/. 31 622,5 mil, a favor del Gobierno Regional Lambayeque, orientado a atender la construcción y equipamiento del Hospital Regional de Lambayeque.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato ... [4]

Con formato ... [5]

Con formato ... [6]

Con formato ... [7]

18. **Decreto Supremo Nº 112-2007-EF**, dispuso la transferencia de partidas por S/. 18 260, 0 mil, a favor de las Universidades Nacionales Públicas, destinado al Programa de Homologación dispuesto por el Decreto de Urgencia Nº 033-2005.
19. **Decreto Supremo Nº 113-2007-EF**, otorgó transferencia de partidas de S/. 3 993,3 mil, a favor del Gobierno Regional Amazonas S/. 2 632,5 mil y al Gobierno Regional Madre de Dios S/. 1 360,8 mil, para financiar la cobertura de plazas docentes que les permita desarrollar la labor educativa en sus respectivas jurisdicciones.
20. **Decreto Supremo Nº 114-2007-EF**, facultó transferencia de partidas de S/. 68 000,0 mil, para el Gobierno Regional San Martín, recursos otorgados como consecuencia de la eliminación de las exoneraciones e incentivos tributarios, destinados a la ejecución de proyectos de inversión y mantenimiento de su infraestructura, y en gasto social.
21. **Decreto Supremo Nº 115-2007-EF**, autorizó transferencia de partidas por la suma S/. 28 105,1 mil, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que corresponde a la devolución de recursos, por las transferencias efectuadas al Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao.
22. **Decreto Supremo Nº 119-2007-EF**, dispuso la transferencia de partidas de S/. 9 437,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, destinado para la atención de situaciones de alto riesgo así como destinar a la atención con semillas a las regiones de: Huancavelica, Junín, Ayacucho, Apurímac, Puno, Huanuco, Pasco y Cusco que se han visto afectadas por las heladas.
23. **Decreto Supremo Nº 120-2007-EF**, otorgó transferencia de partidas por S/. 3 000,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, destinado a la adquisición de bienes y servicios, que permitan la atención oportuna de la población damnificada de las zonas declaradas en emergencia.
24. **Decreto Supremo Nº 121-2007-EF**, dispuso una transferencia de partidas del orden de S/. 24 193,4 mil, a favor del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, destinados a brindar apoyo a través de la entrega de alimentos a la población damnificada de las zonas declaradas en emergencia.
25. **Decreto Supremo Nº 122-2007-EF**, autorizó la transferencia de partidas de S/. 600,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para subvencionar los sepelios de la población damnificada del Departamento de Ica y la Provincia de Cañete del Departamento de Lima.
26. **Decreto Supremo Nº 124-2007-EF**, dispuso la transferencia de partidas de S/. 700,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, destinado a dar subvenciones a la adquisición de bienes y servicios, que permitan la atención oportuna de la población damnificada por efecto de los sismos ocurrido el 15 de agosto del 2007.
27. **Decreto Supremo Nº 129-2007-EF**, dispuso una transferencia de partidas por S/. 3 442,5 mil, a favor del Gobierno Regional Apurímac para atender la cobertura de plazas docentes.
28. **Decreto Supremo Nº 131-2007-EF**, otorgó una transferencia de partidas por el importe de S/. 6 032,5 mil, a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, destinadas para atender a los pescadores artesanales de las zonas afectadas por el terremoto del día 15 de agosto.
29. **Decreto Supremo Nº 138-2007-EF**, autorizó la transferencia de partidas por la suma de S/. 20 863,1 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, orientadas a

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato ... [81]

Con formato ... [91]

Con formato ... [101]

Con formato ... [111]

Con formato ... [121]

ejecutar las acciones necesarias para la atención de la emergencia y la rehabilitación de las zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto.

- | 30. **Decreto Supremo Nº 139-2007-EF**, autorizó la transferencia de partidas de S/. 1 500,0 mil, a favor de la Presidencia de Consejo de Ministros, para atender la ejecución de las actividades del Plan de Estrategia Publicitaria Institucional "El Perú Avanza"
- | 31. **Decreto Supremo Nº 140-2007-EF**, facultó la transferencia de partidas por S/. 9 000,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática orientada a continuar con las actividades de los Censos Nacionales 2007.
- | 32. **Decreto Supremo Nº 147-2007-EF**, autorizó una transferencia de partidas por S/. 3 724,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Cultura, destinado a financiar el pago de los derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales generadas por las donaciones obtenidas.
- | 33. **Decreto Supremo Nº 148-2007-EF**, dispuso la transferencia de partidas del orden de S/. 5 000,0 mil, a favor del Ministerio de Energía y Minas, para contratar abogados externos que asuman la defensa del Estado Peruano.
- | 34. **Decreto Supremo Nº 154-2007-EF**, facultó la transferencia de partidas por S/. 1 178,6 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, orientados a la ejecución de los proyectos de emergencia del Gobierno Regional Ica.
- | 35. **Decreto Supremo Nº 164-2007-EF**, otorgó la transferencia de partidas por S/. 2 396,3 mil, para el Gobierno Regional de Ayacucho, orientado a financiar la cobertura de plazas docentes, que le permita desarrollar con normalidad la labor educativa en su jurisdicción.
- | 36. **Decreto Supremo Nº 165-2007-EF**, facultó la transferencia de partidas de S/. 1 752,8 mil, para el Gobierno Regional Huancavelica, para financiar la cobertura de plazas docentes, que le permita desarrollar con normalidad la labor educativa en su jurisdicción.
- | 37. **Decreto de Urgencia Nº 037-2007-EF**, dispuso la transferencia de partidas por S/. 26 634,9 mil, a favor del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, destinada a brindar apoyo a través de la entrega de alimentos a las zonas declaradas en Estado de Emergencia por el Decreto Supremo Nº 084-2007-PCM.
- | 38. **Decreto Supremo Nº 171-2007-EF**, dispuso la transferencia de partidas de S/. 699,3 mil, para el Gobierno Regional de Pasco, orientado a financiar la cobertura de plazas docentes, que le permita desarrollar con normalidad la labor educativa en su jurisdicción.
- | 39. **Decreto Supremo Nº 173-2007-EF**, dispuso una transferencia de partidas de S/. 50 000,0 mil, a favor del Ministerio de Agricultura, Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos - PRONAMACHCS para la construcción de cobertizos para ganado ovino, vacuno y alpacas.
- | 40. **Decreto Supremo Nº 174-2007-EF**, autorizó transferencia de partidas por la suma S/. 111 692,6 mil, a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros S/. 97 000,0 mil, orientados al mantenimiento y la reparación de las vías de la ciudad de Lima con motivo de las actividades preparatorias de la APEC y para el Ministerio de Relaciones Exteriores S/. 14 692,6 mil para la implementación de la "V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe - Unión Europea".
- | 41. **Decreto Supremo Nº 175-2007-EF**, otorgó una transferencia de partidas del orden de S/. 471,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática, destinada a la ampliación de la Muestra en 430 Conglomerados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar –ENDES.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato ... [13]

Con formato ... [14]

Con formato ... [15]

Con formato ... [16]

Con formato ... [17]

42. **Decreto Supremo N° 177-2007-EF**, autorizó la transferencia de partidas de S/. 10 000,0 mil, a favor de la Presidencia de Consejo de Ministros destinadas a las acciones dispuestas por la Ley N° 29110, entre otras la requerida por la Municipalidad Provincial de Chincha.
43. **Decreto Supremo N° 178-2007-EF**, facultó transferencia de partidas por S/. 2 418,2 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para la ejecución de los Proyectos de Emergencia a través del Ministerio de Educación en el ámbito del Departamento de Ica.
44. **Decreto Supremo N° 183-2007-EF**, dispuso una transferencia de partidas de S/. 22 015,2 mil, a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, destinadas a las acciones del Fondo para la Reconstrucción Integral de las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007 – FORSUR, como la ejecución de 46 proyectos de rehabilitación en las localidades de Cañete, Chincha y Pisco, que se encuentran priorizadas en sesión de Directorio del FORSUR.
45. **Decreto Supremo N° 186-2007-EF**, dispuso una transferencia de partidas de S/. 7 074,0 mil, a favor de la Presidencia de Consejo de Ministros, destinadas a las acciones del Fondo para la Reconstrucción Integral de las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007 - FORSUR, como a la adquisición de viviendas temporales y calaminas, acciones priorizadas en el Acuerdo N°008-03-2007-D-FOR SUR.
46. **Decreto Supremo N° 198-2007-EF**, facultó transferencia de partidas por S/. 9 000,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, orientados al otorgamiento de la subvención por pérdidas materiales dispuesta en el Decreto de Urgencia N° 023-2007 Artículo 2º literal b), para los 1500 jefes de hogar beneficiarios.
47. **Decreto Supremo N° 202-2007-EF**, dispuso una transferencia de partidas de S/. 7 448,7 mil, a favor de la Presidencia de Consejo de Ministros, destinadas a la ejecución de 18 proyectos de rehabilitación de saneamiento priorizadas a través del Acuerdo N° 11-04-2007-D-FORSUR.
48. **Decreto Supremo N° 214-2007-EF**, facultó transferencia de partidas por S/. 7 102,1 mil, a favor de varios pliegos, para atender los reajustes de pensiones dispuestas por la Ley N° 28449, que establece las nuevas reglas del Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530.
49. **Decreto Supremo N° 215-2007-EF**, otorgó transferencia de partidas de S/. 15 076,0 mil, a favor de los Gobiernos Regionales de Ica, La Libertad, Puno, Tacna, Ucayalí y Lima, orientado a financiar la cobertura de plazas docentes, que le permita desarrollar con normalidad la labor educativa en su jurisdicción.

Así mismo se dieron transferencias de partidas por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias a través de las siguientes Normas Legales:

- **Decreto Supremo N° 176-2007-EF**, dispuso una transferencia de partidas de S/. 4 108,0 mil, a favor del Ministerio de Educación, destinado a la atención de desastres y apoyo a la rehabilitación y la reconstrucción.
- **Decreto de Urgencia N° 024-2007-EF/43**, autorizó las transferencias de partidas de S/. 1 575,0 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, destinado a la atención de la emergencia y la rehabilitación de zonas afectadas por el sismo.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm

Con formato ... [181]

Con formato ... [191]

Con formato ... [201]

RESERVA DE CONTINGENCIA

Ejercicio 2007
(En Miles de Nuevos Soles)

DISPOSITIVO	RESERVA DE CONTINGENCIA				DESCRIPCIÓN	
	F.F.: 1 REC.ORDINARIOS		F.F.: 4 DONAC. Y TRANSF.			
	CREDITOS	ANULACIONES	CREDITOS	ANULACIONES		
MARCO INICIAL	764 177.3				DNPP ASIGNO RECURSOS EN EL PIA 2007	
D.S. N° 007-2007-EF		3 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego Univ.Nac.José María Arguedas.	
R.M. N° 095-2007-EF/43	146 693.6				Desagregación de Recursos aprobados a favor de la Reserva de Conting. en el marco de la Ley N° 28979 para ser destinado al Fondo a la igualdad.	
D.S. N° 029-2007-EF		5 926.2			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias a favor de INDECI.	
D.S. N° 040-2007-EF		298.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Ministerio de Defensa.	
D.S. N° 041-2007-EF		10 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de la PCM	
D.S. N° 047-2007-EF		649.6			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de INDECI	
D.S. N° 062-2007-EF		478.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de INDECI	
R.M. N° 358-2007-EF/43	399 122.5				Desagregación de recursos aprobados a favor de la Reserva de Conting.en el Mco. de la Ley N° 29035.	
D.S. N° 072-2007-EF		6 934.7			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de INDECI	
D.S. N° 075-2007-EF		57 755.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de los Sectores Agricultura y del MIMDES	
D.S. N° 080-2007-EF		99 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de Instancias Descentralizadas	
D.S. N° 087-2007-EF		52 753.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de Universidades Públicas	
D.S. N° 090-2007-EF		11 591.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de INDECI	
D.S. N° 094-2007-EF		3 434.4			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de Gobierno Regional San Martín	
D.S. N° 095-2007-EF		2 973.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de INDECI	
R.M. N° 407-2007-EF/43		10 000.0			Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la Reserva de Contingencia a la OGA-MEF (Documentos Cancelatorios)según D.S.099-2007-EF	
D.S. N° 109-2007-EF		31 622.5			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.	
D.S. N° 112-2007-EF		18 260.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias a favor de las Univ.Pub. en aplicación a la Décima Disposición Final de la Ley N° 28929.	
D.S. N° 113-2007-EF		3 993.3			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de los Gobiernos Regionales del Amazonas y Madre de Dios	
D.S. N° 114-2007-EF		68 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Gobierno Regional del Departamento de San Martín	
D.S. N° 115-2007-EF		28 105.1			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de la Municipalidad de Lima, para devoluc. de las transferencias realizadas por esta última a la Autoridad Autónoma del Proy.Espec.Sist. Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao.	
D.S. N° 119-2007-EF		9 437.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de INDECI	
D.S. N° 120-2007-EF		3 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Conting.a favor de INDECI (para atender la emergencia en el Dpto. de Ica y la provicia de Cañete del departamento de Lima por el sismo del dia 15/Ago/2007).	
R.M. N° 494-2007-EF/43			1 575.0		Desagregación de recursos aprobados a favor de la Reserv.de Contingencia en el Marco del Decreto de Urgencia N° 024-2007(provenientes del BID y CAF).	
R.M. N° 494-2007-EF/43				1 575.0	Desagregación de los recursos habilitados al Pliego INDECI, con cargo a la Reserva de Contingencia en el marco del Decreto de Urgencia N° 024-2007 (para la atención de la emergencia y la rehabilitac. de zonas afectadas por el sismo).	
R.M. N° 495-2007-EF/43	100 000.0				Desagregación de recursos aprobados a favor de la Reserva de Conting.en el marco del D.de Urgencia N° 026-2007(Fondo para la Reconstrucción - Sismo 15 AGO.2007)	
D.S. N° 121-2007-EF		24 193.4			Transferencia de Partidas de la Reserva de Conting. A favor de MIMDES (para brindar apoyo a través de alimentos a la población damnificada de las zonas declaradas en emergencia).	
D.S. N° 122-2007-EF		600.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Conting. a favor de INDECI (para otorgamiento de la subvención por sepelio a la población damnificada del departamento de Ica y la prov. de Cañete del departamento de Lima por el sismo del 15 AGOS.2007).	
D.S. N° 124-2007-EF		700.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Conting. a favor de INDECI(para otorgamiento de ayuda económico social a favor de los familiares o acompañantes de las personas heridas y trasladadas a Lima por el sismo del 15 AGO 2007).	
TOTAL MODIFICACIONES	645 816.1	452 704.2	1 575.0	1 575.0		

RESERVA DE CONTINGENCIA

Ejercicio 2007
(En Miles de Nuevos de Soles)

DISPOSITIVO	RESERVA DE CONTINGENCIA				DESCRIPCION	
	F.F. : 1 R.O.		F.F. : 4 DONAC. Y TRANSF.			
	CREDITOS	ANULACIONES	CREDITOS	ANULACIONES		
Saldo anterior	645 816.1	452 704.2	1 575.0	1575.5		
D.S. N° 129-2007-EF		3 442.5			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac.	
D.S. N° 131-2007-EF		6 032.5			Transferencia de Partidas de la Reserva de Conting. a favor del Pliego Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.	
D.S. N° 138-2007-EF		20 863.1			Transferencia de Partidas de la Reserva de Conting. a favor de INDECI (ejecución de las acciones necesarias para la atención de la emergencia y la rehabilitación de las zonas afectadas por el sismo 15 AGOS.2007).	
D.S. N° 139-2007-EF		1 500.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Conting. a favor del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros.	
D.S. N° 140-2007-EF		9 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego Instituto Nacional de Estadística e Informática.	
R.M. N° 529-2007-EF/43			4 108.0		Desagregación de Recursos aprobados a favor de la Reserva de Conting. en el marco del D. de Urgencia N° 029-2007 (Donación del Gobierno de Japón).	
D.S. N° 147-2007-EF		3 724.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego Instituto Nacional de Cultura.	
D.S. N° 148-2007-EF		5 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego Ministerio de Energía y Minas.	
D.S. N° 154-2007-EF		1 178.6			Transferencia de Partidas de la Reserva de Conting. a favor de INDECI (para mitigar los efectos dañinos por inminente impacto de un fenómeno natural así como para rehabilitar la infraestructura pública recuperando los niveles que los servicios básicos tenían antes de la ocurrencia del desastre).	
D.S. N° 164-2007-EF		2 396.3			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego Gobierno Regional del departamento de Ayacucho para la cobertura de plazas docentes para labor educativa.	
D.S. N° 165-2007-EF		1 752.8			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego Gobierno Regional del departamento de Huancavelica.	
D.S. N° 171-2007-EF		699.3			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego Gobierno Regional del departamento de Pasco.	
D.U. N° 037-2007-EF		26 634.9			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del MIMDES.	
D.S. N° 173-2007-EF		50 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Ministerio de Agricultura.	
D.S. N° 174-2007-EF		111 692.6			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de los Pliegos PCM y Ministerio de Relaciones Exteriores.	
D.S. N° 175-2007-EF		471.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego INEI.	
D.S. N° 176-2007-EF			4 108.0		Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Ministerio de Educación.	
D.S. N° 177-2007-EF		10 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego PCM (para ser destinados a atender las áreas afectadas por el sismo del 15 AGOS.2007)	
D.S. N° 178-2007-EF		2 418.2			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego INDECI.	
D.S. N° 183-2007-EF		22 015.2			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del pliego PCM (FORSUR).	
D.S. N° 186-2007-EF		7 074.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del pliego PCM (FORSUR).	
D.S. N° 198-2007-EF		9 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Pliego INDECI.	
D.S. N° 202-2007-EF		7 448.7			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor del pliego PCM (FORSUR).	
D.S. N° 214-2007-EF		7 102.1			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de diversos Pliegos para el pago de reajuste de pensiones del Decreto Ley N° 20530 dispuesto por la Ley N° 28449 y Decreto Supremo N° 039-2007-EF.	
D.S. N° 215-2007-EF		15 076.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de los Gobiernos Regionales de los departamentos de Ica, La Libertad, Puno, Tacna, Ucayali y Lima.	
R.M. N° 802-2007-EF/43			14 857.7		Incorporación de mayores fondos públicos a favor de la Reserva de Contingencia para ser destinada a la ejecución de acciones para la atención de emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas por el sismo ocurrido el 15 AGOS.2007.	
TOTAL MODIFICACIONES	1 409 993.4	777 226.0	20 540.7	5 683.0		
MARCO PPTAL al 31/12/2007	632 767.4		14 857.7			

•3. INFORMACIÓN FINANCIERA

- ⊖ **ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**
 - ◆• BALANCE GENERAL
 - ◆• ESTADO DE GESTIÓN
 - ◆• ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - ◆• ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Con formato: Sangría: Izquierda: 0.63 cm, Sangría francesa: 1.9 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 3 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0.63 cm + Tabulación después de: 1.61 cm + Sangría: 1.61 cm, Punto de tabulación: No en 1.61 cm

Con formato: Con viñetas + Nivel: 2 + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0 cm

GOBIERNO NACIONAL BALANCE GENERAL 2007 (En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)				CUADRO N° 08 Por los años terminados al 31 de Diciembre de :	
CONCEPTO	2007	2006	CONCEPTO	2007	2006
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 03)	19 637 153.5	16 022 768.9	Obligaciones al Tesoro Público	669 981.0	441 620.2
Valores Negociables	237 724.2	1 300.0	Sobreregios Bancarios	2 945.4	2 213.4
Cuentas por Cobrar (Nota 04)	1 971 334.6	1 241 769.4	Obligaciones Financieras	248.5	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas			Cuentas por Pagar	1 760 985.0	2 157 332.3
Otras Cuentas por Cobrar			Cuentas por cobrar a partes relacionadas		
(Nota 05)	9 961 726.7	8 187 275.1	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo (Nota 14)	12 491 283.6	10 992 901.7
Existencias (Nota 06)	2 554 656.4	1 749 335.6	Impuesto a la renta y participaciones corrientes		
Activos biológicos			Otras Cuentas por Pagar	184 163.6	45 066.5
Activos no corriente mantenidos para la venta			Parte Cte. Prov. Para Beneficios Sociales	3 772.5	
Gastos Pagados por Anticipado	(Nota 07)	6 916 545.4	Provisiones	50 669.8	23 799.5
Otros Activos		125.7	Otras Cuentas del Pasivo	1 494 444.8	2 491 032.1
		95.5	Pasivos mantenidos para la venta		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	41 277 266.5	35 487 131.5	TOTAL PASIVO CORRIENTE	16 658 494.2	16 153 965.7
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Nota 08)	782 655.3	581 474.2	Obligaciones Financieras	2 981.8	4 330.9
Cuentas por cobrar a partes relacionadas			Cuentas por Pagar Comerciales	13.6	
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo (Nota 09)	15 275 113.0	16 720 598.4	Cuentas por pagar a partes relacionadas		
Existencias			Pasivos por Impuesto		
Activos biológicos	1 911.8	2 209.7	Otras Cuentas por Pagar	1 338.5	1 431.8
Inversiones (Nota 10)	12 255 163.6	12 947 608.7	Deudas a Largo Plazo (Nota 15)	154 582 312.7	142 303 832.6
Inversiones Inmobiliarias	251.1	341.2	Provisión para Beneficios Sociales (Nota 16)	32 312 263.7	30 844 784.7
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Nota 11)	20 549 22.5	25 665 650.5	Ingresos Diferidos	542 067.1	662 771.6
Infraestructura Pública (Nota 12)	13 287 335.8	9 796 790.8	Otras Cuentas del Pasivo	10 792 960.9	10 316 152.7
Otras Cuentas del Activo (Nota 13)	65 954 328.4	49 469 846.0	Otras Provisiones	497 555.2	57 444.3
Activos por Impuesto. A la renta y participación diferida			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	198 731 493.5	184 190 748.6
Créditos Interestatal			TOTAL PASIVO	215 389 987.7	200 344 714.3
Otros activos	216 835.5	150 599.0	PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	128 324 017.0	115 335 118.5	Capital		
TOTAL ACTIVO	169 601 283.5	150 822 250.0	Acciones de Inversión		
Cuentas de Orden (Nota 21)	194 082 542.5	152 938 603.5	Hacienda Nacional (Nota 18)	62 238 900.7	71 667 428.3
			Hacienda Nacional Adicional (Nota 19)	219 426 414.4	201 862 137.6
			Excedente de Revaluación		
			Resultados no realizados	19 220.1	19 734.6
			Resultados Acumulados	213 694.2	148 001.8
			Diferencia de conversión	(327 686 933.6)	(323 219 766.6)
			TOTAL PATRIMONIO	(45 788 704.2)	(49 522 464.3)
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	169 601 283.5	150 822 250.0
			Cuentas de Orden (Nota 21)	194 082 542.5	152 938 603.5


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


P.D.P.
CPC. PEDRO PABLO KUZYNSKI SALCEDO
Presidente
de Gobierno Nacional y de Gobierno Regional

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2007
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

CUADRO N° 09

Por los años terminados al 31 de diciembre de:

CONCEPTO	2007	2006
INGRESOS		
Ingresos Tributarios	(Nota 22)	65 710 218.4
Menos : Liber. Inc. y Dev. Tributarios		(8 910 774.9)
Ingresos No Tributarios y Ventas Netas		4 000 715.7
Transferencia Corrientes Recibidas	(Nota 23)	
		63 116.0
TOTAL INGRESOS	60 800 159.2	54 219 131.8
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas		(1 407 195.4)
Gastos de Ventas		(125 508.8)
Gastos Administrativos	(Nota 24)	(6 441 083.7)
Gastos de Personal	(Nota 25)	(7 191 754.8)
Provisiones del Ejercicio	(Nota 26)	(34 608 511.0)
		(39 145 402.2)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(49 774 053.7)	(53 569 321.7)
RESULTADO OPERACIONAL	11 026 105.5	649 810.1
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos Financieros	(Nota 27)	7 419 579.8
Ingresos Diversos de Gestión		345 971.4
Gastos Div. de Gestión y Subv. Otorgadas	(Nota 28)	(6 023 936.2)
Gastos Financieros	(Nota 29)	(8 822 010.0)
Transferencias Ctes. Otorgadas	(Nota 30)	(3 094 316.6)
Ingresos Extraordinarios	(Nota 31)	2 511 197.4
Gastos Extraordinarios	(Nota 32)	(654 057.0)
Ingresos de Ejercicios Anteriores	(Nota 33)	36 646 640.9
Gastos de Ejercicios Anteriores	(Nota 34)	(13 306 730.6)
Otros Ingresos		56 886.2
Otros Egresos		(154 568.3)
Ganancias (pérdidas) por venta de activos		(12.2)
Participación de los resultados de partes relacionadas		
Ganancias (pérdidas) por instrumentos financieros		
Participación de los trabajadores		
Impuesto a la venta		
Ingresos (gasto) neto de operaciones		
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	14 924 644.8	2 530 996.3
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT)	25 950 750.3	3 180 806.4


 C.P.C. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


 D.R. DANIEL CAMACHO SALCEDO
 Director
 de Gobierno Nacional y de Gobierno Regional

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

CUADRO N° 10

Por los años terminados al 31 de diciembre de:

CONCEPTO	CAPITAL	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005							
Ajustes Ejercicios Anteriores		(132 108,1)	14 180,9			(19 419 191,6)	(19 537 118,8)
Efecto acumulado de Cambios en Política Cont. y Corre.			3,9			(139 619,8)	(139 619,8)
Ganancia (pérdida) por valor razonable de :			3,9			4 005,0	4 008,9
Inmuebles, Maquinaria y Equipo						4 005,0	4 008,9
Transferencias y Remesas recib. del Tesoro Público			37 517 579,3				37 517 579,3
Transferencias y Remesas entreg. al Tesoro Público			(45 269 212,5)				(45 269 212,5)
Transferencias y Remesas recib. de Otras Entidades			50 339 663,7				50 339 663,7
Distribuciones o Asignaciones a Reservas de Utilidades					34 652,8		34 652,8
Reducción de capital o redención de Acc. de Inversión	(334,7)		334,7				0,0
Transferencias y Remesas entreg.a Otras Entidades			(50 322 365,5)				(50 322 365,5)
Donaciones recibidas			81 189,6				81 189,6
Otras Variaciones	(11 457,5)		(5 154 427,9)		5 841,0	(314 241,6)	(5 474 286,0)
Superavit (Déficit) del Ejercicio						3 180 806,4	3 180 806,4
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	1 610 015,0		29 508 627,6			(31 118 642,6)	
Traslados de Saldos por Fusión y/o Liquidación	42 561,4		8 506,4			(25 607,1)	25 460,7
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006							
Ajustes Ejercicios Anteriores		(4 762 993,8)	(3 641,8)			53 218,9	(4 713 416,7)
Efecto acumulado de Cambios en Política Cont. y Corre.		30 735,5	55,4			5 830,4	36 621,3
Ganancia (pérdida) por valor razonable de :			8 726,0			292,2	9 018,2
Inmuebles, Maquinaria y Equipo			8 726,0			292,2	9 018,2
Transferencias y Remesas recib. del Tesoro Público			41 139 680,1			41 139 680,1	
Transferencias y Remesas entreg. al Tesoro Público			(49 841 140,4)			(49 841 140,4)	
Transferencias y Remesas recib. de Otras Entidades			61 532 666,7			61 532 666,7	
Distribuciones o Asignaciones a reservas de utilidades	(24 173,9)		24 173,9		56 605,3		56 605,3
Reducción de capital o redención de Acc. de Inversión			(62 761 726,9)				
Transferencias y Remesas entreg.a Otras Entidades			133 850,7			(62 761 726,9)	
Donaciones recibidas			(5 979 082,3)	(514,5)	9 087,1	(439 443,0)	133 850,7
Otras Variaciones	(338 234,6)					25 950 750,3	(6 748 187,3)
Superavit (Déficit) del Ejercicio						(30 510 195,7)	25 950 750,3
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(2 874 238,4)		33 384 434,1			472 379,9	(1 060 961,2)
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	(1 459 622,4)		(73 718,7)				
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007							
		62 238 900,7	219 426 414,4	19 220,1	213 694,2	(327 686 933,6)	(45 788 704,2)



CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION



CÉSAR E. SALCEDO
CABO Jefe del Departamento de Cuentas Patrimoniales
de Gobierno Nacional y de Gobierno Regional

**GOBIERNOS NACIONAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

CUADRO N° 11

Por los años terminados al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	2007	2006
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Tasas y Contribuciones	60 281 939,1	51 736 946,9
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	3 913 735,2	3 926 159,3
Donaciones Corrientes en Efectivo	69 830,6	80 687,0
Transferencias Corrientes Recibidas	176 783,2	
Otros	3 860 528,4	4 360 585,7
REIE (Entrada de Fondos)		
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(6 657 291,4)	(5 657 756,8)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(7 611 931,9)	(7 472 938,5)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(7 563 229,3)	(7 296 208,6)
Transferencias Corrientes Entregadas	(3 082 370,0)	(2 458 927,6)
Pagos de Tributos	(51 705,9)	(57 567,3)
Otros	(21 574 969,9)	(13 657 149,5)
Regalías		
REIE (Entrada de Fondos)		
AUMENTO (DISM.) DEL EFECT. Y EQUIV. DE EFECTIVO PROV. DE LA ACTIV. DE OPERAC.	21 584 534,9	23 680 613,8
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza de Venta de Valores e Inversiones	253,9	293,0
Cobranza de Venta de Inmuebles Maquinaria y Equipo	14 592,2	7 556,2
Venta de Inversiones Inmobiliarias	47,1	39,6
Cobranza de Venta de Otras Cuentas del Activo	245,2	141,7
Dividendos		
Otros	148 349,3	280 653,9
MENOS		
Pago por compra de Valores e Inversiones		
Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria	(589 950,7)	(656 365,5)
Compra de Inversiones Inmobiliarias	(354,5)	(236,1)
Pago en Construcciones en Curso	(921 554,9)	(871 882,1)
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo	(1 365 804,4)	(774 083,3)
Otros	(950 493,9)	(1 883 336,1)
AUMENTO (DISM.) DEL EFECT. Y EQUIV. DE EFECTIVO PROV. DE LA ACTIV. DE INVERSIÓN	(3 664 670,7)	(3 897 218,7)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento de Sobregiros Bancarios		
Emisión y aceptación de Obligaciones Financieras		
Cobranza de emisión de Acciones		815,3
Cobranza por recursos obtenido por emisión	434,5	40,4
Donaciones de Capital en Efectivo	108 553,7	53 880,4
Transferencias de Capital Recibidas	92 761 723,8	81 819 654,0
Préstamos Internos y/o Externos	165 013,7	587 306,8
Otros	2 134 261,9	946 307,9
MENOS		
Transferencias de Capital Entregadas	(103 504 369,5)	(87 993 978,2)
Amortización o pago de Sobregiros Bancarios		
Amortización de Préstamos e Intereses	(3 813 468,2)	(9 964 417,8)
Dividendos Pagados		
Otros	(2 003 923,6)	(1 495 631,9)
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación	(40 807,6)	
AUMENTO (DISM.) DEL EFECT. Y EQUIV. DE EFECTIVO PROV. DE LA ACT. DE FINANC.	(14 192 581,3)	(16 046 023,1)
D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	3 727 282,9	3 737 372,0
E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	15 909 870,6	12 285 396,7
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFEC. AL FINALIZAR DEL EJERCICIO	19 637 153,5	16 022 768,7


 CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


 CPC. ISABEL CÁRDENAS SALCEDO
 Directora
 de Gobierno Nacional y de Gobierno Regional

3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1: Finalidad

La Información Financiera del Sector, Gobierno Nacional del Estado Peruano, está comprendido por el Gobierno Central, Universidades Nacionales y Organismos Descentralizados Autónomos, Instituciones Públicas Descentralizadas, Sociedades de Beneficencia Pública y las Entidades de Tratamiento Empresarial-ETES.

En consideración a la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Ley Nº 28708 del 20 de marzo de 2006, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública tiene por finalidad entre otras funciones la elaboración de la Cuenta General de la República, estableciendo el marco legal para dictar y aprobar normas y procedimientos que permitan armonizar la información contable de las entidades del sector público, en el que se encuentra comprendido el Gobierno Nacional. Obteniendo información para mostrar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas del sector, facilitando con dicha información a las autoridades encargadas de formular el planeamiento y toma de decisiones y a los analistas, estudiar la evolución del comportamiento de las operaciones financieras, así mismo facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

Nota 2: Políticas y Prácticas Contables Consideradas en la Integración Sistema Contable

Los estados financieros del sector Gobierno Nacional son preparados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-SP) que rigen para el Sector Público, fundamentos básicos de Contabilidad Gubernamental, y la normatividad emitida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Se expresan en moneda de curso legal a valores históricos y reflejan razonablemente la situación económica y financiera de las entidades comprendidas en el ámbito del Gobierno Nacional.

Las entidades del Gobierno Nacional, para la contabilización de sus operaciones, utilizan el Plan Contable Gubernamental aprobado con Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad Nº 010-97-EF/93.01 y las Resoluciones que han ampliado el uso de dicho plan a mayores dígitos contables, además de la normatividad contable dictaminada por el ente rector. La información financiera es preparada mediante el método acumulado de la contabilización de las operaciones de los activos, pasivos y patrimonio, así como de las cuentas de orden.

Obligaciones Laborales y Obligaciones Previsionales

El cálculo de la provisión para beneficios sociales de los trabajadores nombrados y contratados por servicios personales, se aplica de acuerdo al inciso c) del Artículo 54º del Decreto Legislativo Nº 276, modificado por la Ley Nº 25224 y para los servidores que se encuentran bajo el régimen del sector privado por el Decreto Ley Nº 728.

El registro y control de las obligaciones previsionales para las personas comprendidas en el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, es realizada por cada entidad de Gobierno Nacional y de los comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990 por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) según el procedimiento establecido en el Instructivo Nº 20 "Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a cargo del Estado", aprobado con Resolución de Contaduría Nº 159-2003-EF/93.01, y modificatorias.

A partir del mes de agosto del año 2005, la Oficina de Normalización Previsional y el Fondo Consolidado de Reserva efectúan un nuevo tratamiento contable de las obligaciones pensionarias según lo establecido a través de los Oficios Nº 261-2005-EF/93.11 y Nº 578-2005-EF/93.11.

Mediante Resolución de Jefatura Nº 219-2007- JEFATURA/ONP de fecha 07 de diciembre del 2007, la oficina de Normalización Previsional – ONP, en uso de sus atribuciones, modificó las bases técnicas que son utilizadas anualmente para realizar los cálculos actuariales debido a la modificación de las tablas de mortalidad, aprobada con Resolución Ministerial Nº 757-2006-EF/15, sustituida con Resolución Ministerial Nº 146-2007-EF/15, cuyo tratamiento

contable de las Obligaciones Previsionales, fue establecida mediante el Comunicado N° 004-2008-EF/93.01 emitido por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Saldo en Moneda Extranjera

Las partidas en moneda extranjera del saldo de los activos y pasivos, están expresados en moneda nacional al tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca y Seguros, vigente al cierre del ejercicio.

Activo Fijo

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se registran al costo de adquisición, el mismo que no debe exceder su valor de reposición. Las renovaciones y mejoras se capitalizan y los gastos de mantenimiento y reparación son aplicados a resultados.

La depreciación de los bienes del Activo Fijo, se ha calculado teniendo como base la probable vida útil de los bienes y la normatividad vigente que le corresponde.

Base de Registro de Hechos Económicos

Los flujos se registran tomando como base el devengado, lo cual significa que los movimientos se registran en el momento en que se crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen.

Procedimientos de Integración

Los estados financieros del sector Gobierno Nacional, presentan la integración de la información individualizada de las entidades del Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas (Incluye el Fondo Consolidado de Reserva-FCR), Universidades Nacionales, Organismos Descentralizados Autónomos, Sociedades de Beneficencia Pública y las Entidades de Tratamiento Empresarial (Incluye Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - SBS); a nivel de rubros del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos; efectuándose las eliminaciones de los saldos de las Trasferencias Corrientes Recibidas y Otorgadas entre instituciones de dicho sector, asimismo, se efectúa la regularización de saldos en los rubros de Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados.

Nota 3: Caja y Bancos

Incluye fondos de libre disponibilidad, conformado por dinero en efectivo en caja, fondos fijos, remesas en tránsito y conformado principalmente por la apertura de cuentas corrientes bancarias en el Banco de la Nación y el Banco Central de Reserva del Perú. No encontrándose sujetos a restricción.

Se observa una variación de S/. 3 614 384,6 mil, respecto a lo presentado en el año 2006, como resultado de la mayor captación por S/.57 282 482,8 mil, frente al gasto efectuado de S/. 52 819 035,0 mil. Las entidades captadoras y unidades ejecutoras participan con S/. 46 047 108,1 mil; la Dirección Nacional del Tesoro Público sobresale con S/. 2 421 850,0 mil, por desembolsos del exterior y colocación de bonos con S/. 7 758 958,8 mil como rubros de mayor importancia. La mayor captación de impuestos se realizó en Lima con S/. 26 568 419,5 mil, en las ciudades de Arequipa con S/. 865 708,7 mil y el Cusco con S/. 775 028,0 mil. El Fondo Consolidado de Reserva-FCR, reporta una disminución de S/. 593 199,7 mil, principalmente por depósitos a plazos efectuados en el Banco Central de Reserva del Perú con S/. 980 123,5 mil.

Nota 4: Cuentas por Cobrar

Incluye las cuentas que representan deudas de terceros a favor del Estado por concepto de tributos acotados, derechos aduaneros por importación, exportación y documentos suscritos por fraccionamiento de deuda, observando su mayor representatividad en las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Sup. Nac. de Adm. Tributaria (Captadora)	16 458 092,7	15 415 109,6
Impuesto a la Renta	5 767 013,6	6 106 691,5
Cobranza dudosa	4 320 486,7	4 004 275,6
Imp. General a las Ventas	4 249 908,0	2 954 555,7
Otros Impuestos	2 120 684,4	2 349 586,8
Agencia de Promoc. de la Inv. Privada	274 933,5	
Cuentas por Cobrar	274 933,5	
Of. de Normalización Previsional	130 706,7	99 574,7
Contribuciones por Cobrar	130 565,6	99 353,8
Cobranza Dudosa	141,1	220,9
Inst. Nac. de Recursos Naturales	50 385,4	39 357,6
Otros por Cobrar	50 385,4	39 357,6
Otras Entidades	222 075,1	199 642,3
Varios	222 075,1	199 642,3
TOTAL	17 136 193,4	15 753 684,2
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(15 164 858,8)	(14 511 914,8)
TOTAL NETO	1 971 334,6	1 241 769,4

Con relación al año 2006, el saldo de las Cuentas por Cobrar a valor neto se incrementó en S/. 729 565,2 mil, y a nivel total aumentó en S/. 1 382 509,2 mil ó 8,8%, destacando la **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, que ha aumentado en S/ 1 042 983,1 mil ó 6,8%, ésta variación se debe principalmente al incremento por la emisión de nueva deuda tributaria ocurrida en el ejercicio 2007, producto de la permanente labor de fiscalización que se viene realizando y por autoliquidación de deuda tributaria que el contribuyente no cancela en el mismo período en que la declara, dentro de los rubros que aumentaron en primer lugar se encuentra el Impuesto General a las Ventas en S/. 1 295 352,3 mil ó 43,8%, cuyo incremento se debe a la mayor demanda interna, el rubro de otros impuestos que presenta una disminución de S/. 228 902,4 mil ó 9,7% se debe principalmente a la disminución del impuesto del Régimen Único Simplificado; la **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** muestra un aumento de S/. 274 933,5 mil correspondiente a saldos pendientes por cobrar producto de las ventas de acciones y activos; la **Oficina de Normalización Previsional** muestra una variación total de S/. 31 132,0 mil ó 31,3% principalmente por la mayor estimación de los ingresos por recaudación de aportaciones por cobrar del Decreto Ley N° 19990; el **Instituto Nacional de Recursos Naturales** presentó una variación de S/. 11 027,8 mil ó 28,0% producto del incremento de deudores de tarifas de agua de uso no agrario de la Intendencia de Recursos Hídricos.

Nota 5: Otras Cuentas por Cobrar

Incluye el registro de las deudas que las empresas públicas adquieren con el Estado por préstamos garantizados e intereses, multas y sanciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes, presentan el siguiente detalle:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Sup. Nac. de Adm. Tributaria (Captadora)	20 216 910,5	19 118 849,4
Intereses	7 600 490,2	6 880 957,0
Cobranza dudosa	6 653 359,2	6 575 943,6
Multas y Sanciones	5 953 237,4	5 650 659,6
Otras Cuentas por Cobrar Div.	9 823,7	11 289,2
Minist. de Economía y Finanzas	3 101 231,6	1 144 218,5
Otras Cuentas por Cobrar Div.	1 738 157,6	531 156,3
Cuentas por cobrar por Deuda Pública	402 839,3	408 711,3
Otros	960 234,7	204 350,9
Oficina de Normaliz. y Previsión	1 148 745,2	1 059 922,0
Otras Cuentas por Cobrar Div.	1 095 082,7	1 026 223,9
Otros	53 662,5	33 698,1
Otras Entidades	1 105 380,9	683 179,2
Varios	1 105 380,9	683 179,2
TOTAL	25 572 268,2	22 006 169,1
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(15 610 541,5)	(13 818 894,0)
TOTAL NETO	9 961 726,7	8 187 275,1

Muestra un incremento neto de S/. 1 774 451,6 mil ó 21,7%, y a nivel general en S/. 3 566 099,1 mil ó 16,2% con relación al año anterior, siendo las más significativas la **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, que aumentó en S/. 1 098 061,1 mil ó 5,7%, producto de la emisión de nueva deuda tributaria por los conceptos de infracciones tributarias (Resoluciones de Multas) y por la recuperación del Drawback, por cobro indebido de éste beneficio por parte de ciertos usuarios del comercio exterior, producto de la labor permanente de fiscalización; el **Ministerio de Economía y Finanzas** que aumentó en S/. 1 957 013,1 mil ó 171,0% por el rubro Otras Cuentas por Cobrar Diversas con el importe de S/. 1 207 001,3 mil, se debe a la variación de la reclasificación de la cartera vencida y por vencer en al año 2008; la **Oficina de Normalización Previsional** incrementó en S/.88 823,2 mil ú 8,4% por aplicación del nuevo tratamiento contable de las obligaciones pensionarias de los regímenes vinculados con los Decretos Leyes Nº 19990, 20530 y 17262, así como el Decreto Legislativo Nº 728 y demás normas relacionadas con Bonos de Reconocimiento.

Nota 6: Existencias

Conformado por los bienes corrientes adquiridos por las entidades, se encuentran en stock, en el almacén, para ser destinados al uso y consumo de la entidad, o al mantenimiento de sus servicios.

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Minist. de Defensa	1 921 537,4	1 208 730,2
Suministro de Funcionamiento	1 873 263,2	1 189 675,5
Bienes en Tránsito	46 714,0	17 409,9
Otros	1 560,2	1 644,8
Minist. de Salud	186 962,1	151 854,8
Mercaderías	51 879,7	54 142,9
Suministros de Funcionamiento	108 564,4	77 206,6
Otros	26 518,0	20 505,3
Minist. de la Mujer y Des. Social	104 879,0	60 586,2
Suministro de Funcionamiento	65 732,2	58 162,4
Otros	39 146,8	2 423,8
Otras Entidades	348 014,0	337 236,7
Varios	348 014,0	337 236,7
TOTAL	2 561 392,5	1 758 407,9
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(6 736,1)	(9 072,3)
TOTAL NETO	2 554 656,4	1 749 335,6

Presenta un aumento neto de S/. 805 320,8 mil ó 46,0% y un aumento total de S/. 802 984,6 mil ó 45,7% con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente al aumento en el **Ministerio de Defensa**, con S/. 712 807,2 mil ó 59,0% compuesto principalmente por Suministros de Funcionamiento que representa la adquisición de materiales para la salud, farmacia y otros para el personal militar e investigación en laboratorio de las sedes del hospital en cada instituto armado, asimismo las unidades ejecutoras del Ejército Peruano, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú, que en el año 2007 han efectuado adquisiciones de material explosivo, municiones, material aéreo, que son utilizados como repuestos, los cuales no presentan rotación de inventario inmediata por ello se tiene que mostrar en los almacenes; el **Ministerio de Salud** refleja un incremento de S/. 35 107,3 mil ó 23,1% compuesto por suministros de funcionamiento en stock y están listos para ser distribuidos a los estacionamientos de salud, cabe destacar que en el año 2007 se incrementó la adquisición de materiales de distribución gratuita otorgada por el Sistema Integral de Salud – SIS, cuyo destino es la población de extrema pobreza; el **Ministerio de la Mujer**, presenta una variación de S/. 44 292,8 mil ó 73,1% corresponde principalmente a la Unidad Ejecutora Programa Nacional de Apoyo Alimentario - PRONAA, que registra en la cuenta alimentos para personas y que son distribuidas a través de sus equipos zonales.

Nota 7: Gastos Pagados por Anticipado

Incluye los desembolsos realizados por servicios a ser recibidos en el futuro, por compra de bienes y servicios, contratos de obra, viáticos, movilidad, y otros desembolsos, como los intereses de la Deuda Pública entre las entidades que destacan tenemos las siguientes:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Minist. de Economía y Finanzas	5 455 135,8	6 804 316,2
Intereses por Devengar	5 436 544,1	5 703 195,0
Cargas Diversas	18 591,7	1 101 121,2
Minist. de Salud	284 946,6	88 550,5
Gastos Pagados por Anticipado	9 676,4	7 624,4
Encargos Generales	133 202,7	43 098,1
Cargas Diversas	142 067,5	37 828,0
Minist. de Defensa	240 048,3	341 193,4
Gastos Pagados por Anticipado	42,4	
Encargos Generales	215 251,6	341 118,4
Cargas Diversas	24 796,7	32,6
Otras Entidades	936 414,7	1 050 526,9
Varios	936 414,7	1 050 526,9
TOTAL NETO	6 916 545,4	8 284 587,0

Presenta una disminución de S/. 1 368 041,6 mil ó 16,5% con relación al ejercicio anterior, siendo las más significativas: **Ministerio de Economía y Finanzas** con una disminución de S/. 1 349 180,4 mil ó 19,8%, principalmente por las obligaciones de la Deuda Pública pendientes de confirmación de pago por el Banco de la Nación, las cargas diversas que incluyen los Fondos creados por la Ley N° 28939, los cuales en el año 2007 fueron depositados transitoriamente en cuentas del Banco Central de Reserva a nombre del Ministerio de Economía y Finanzas; el **Ministerio de Defensa** disminuyó en S/. 101 145,1 mil o 29,6%, por las regularizaciones de las rendiciones que realizaron las Unidades Ejecutoras en el año 2007.

Nota 8: Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Agrupa las cuentas divisionarias que representan los importes de las deudas de terceros cuya realización se efectúa a largo plazo por acogimiento o fraccionamientos tributarios internos y aduaneros, comprende las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Sup. Nac. de Adm. Tributaria (Captadora)	759 394,7	612 222,9
Impuestos por Cobrar	759 394,7	612 222,9
Univ. Nacional de San Marcos	14 953,0	
Otros por Cobrar	14 953,0	
Instituto Nacional de Desarrollo	3 991,6	6 303,2
Rentas de la Propiedad	3 991,6	6 303,2
Otras Entidades	8 806,2	39 549,6
Varios	8 806,2	39 549,6
TOTAL	787 145,5	658 075,7
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(4 490,2)	(76 601,5)
TOTAL NETO	782 655,3	581 474,2

Se aprecia un aumento neto de S/. 201 181,1 mil o 34,6%, y un aumento total de S/. 129 069,8 mil ó 19,6%, siendo las entidades más representativas: **Superintendencia Nacional de**

Administración Tributaria con un incremento de S/. 147 171,8 mil o 24,0%, ésta variación se debe a la aprobación de nuevos fraccionamientos solicitados por los contribuyentes, a fin de poder cumplir con los adeudos tributarios; la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos** supera en S/. 14 953,0 mil por la reclasificación de las deudas que efectuaron a largo plazo; el **Instituto Nacional de Desarrollo** disminuyó en S/. 2 311,6 mil ó 36,7% enfocada principalmente a cubrir la deuda del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña.

Nota 9: Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Comprende las deudas de las empresas públicas con el Estado por préstamos garantizados, destacando las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Oficina de Normaliz. Previsional	10 528 694,6	11 345 138,0
Otras Ctas. Por Cobrar Diversas	10 528 694,6	11 345 138,0
Minist. de Economía y Finanzas	4 252 793,4	6 858 249,4
Ctas. Por Cobrar por Deuda Pública	3 680 014,6	3 843 441,9
Otros	572 778,8	3 014 807,5
Otras Entidades	493 930,1	924 552,7
Varios	493 930,1	924 552,7
TOTAL	15 275 418,1	19 127 940,1
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(305,1)	(2 407 341,7)
TOTAL NETO	15 275 113,0	16 720 598,4

Se aprecia una disminución neta de S/. 1 445 485,4 mil ó 8,6%, y un importe total de S/. 3 852 522,0 mil ó 20,1% respecto al año anterior, corresponde significativamente al **Ministerio de Economía y Finanzas** en S/. 2 605 456,0 mil ó 38,0% representada por las deudas registradas en la Dirección Nacional de Endeudamiento Público que disminuyeron las cuentas por cobrar de la Deuda Pública por el menor diferencial cambiario generado y la reclasificación de la parte corriente de la deuda por cobrar; la **Oficina de Normalización Previsional** disminuyó en S/. 816 443,4 mil ó 7,2% por la variación originada en el registro de las ganancias o pérdidas generadas por los activos financieros administrados por el Fondo Consolidado de Reserva.

Nota 10: Inversiones

Representada por el valor de las inversiones y los aportes del Estado Peruano, en los organismos internacionales y otras entidades que se detallan:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Minist. de Economía y Finanzas	7 565 917,5	8 067 103,7
Banco Interameric. de Des. (BID)	4 590 526,7	4 895 540,0
Banco Interameric. de la Const.y Fom. (BIRF)	1 925 601,8	2 053 546,6
Corporac. Andina de Fomento (CAF)	854 027,5	857 692,2
Tesoro Norteamericano- Bonos	87 927,4	145 325,9
Corporac. Interamer. de Inversión (CII)	59 989,9	63 975,8
Multer. Invesment Guarantes Agency (MIGA)	21 290,7	22 705,3
Corporac. Financiera Internacional (CFI)	20 659,5	22 032,2
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	5 894,0	6 285,7
Otras Entidades	4 691 063,2	4 882 356,9
Varios	4 691 063,2	4 882 356,9
SUB- TOTAL	12 256 980,7	12 949 460,6
Menos: Prov. Fluct. De Valores	(1 817,1)	(1 851,9)
TOTAL NETO	12 255 163,6	12 947 608,7

Con relación al año anterior presenta una disminución neta de S/. 692 445,1 mil ó 5,3% y un total de S/. 692 479,9 mil ó 5,3%, mayormente representada por el **Ministerio de Economía y Finanzas** por las suscripción de acciones, contribuciones y aportes a los Organismos Internacionales e Inversión en Bonos registrados por la Dirección Nacional de Endeudamiento Público, que presenta movimientos por diferencia de cambio capital exigible, pendiente de pago y suscripción de acciones pagadas.

Nota 11: Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Conformado por los bienes que constituyen propiedad intangible de las entidades del Estado y que son utilizados para el desarrollo de sus actividades, tales como terrenos, edificios y otras construcciones, maquinaria y equipo, equipo de transporte, muebles y enseres y construcciones en curso.

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Minist. de Defensa	32 108 074,1	29 014 633,0
Bienes Inmuebles	5 220 427,8	9 460 337,1
Bienes Inmuebles	26 756 125,6	19 486 188,0
Construcciones en Curso	10 037,6	27 113,8
Otros	121 483,1	40 994,1
Minis. de Transp. Y Comun.	3 516 524,3	3 921 394,5
Bienes Inmuebles	733 209,7	1 123 436,2
Bienes Muebles	1 213 389,0	1 343 450,5
Construcciones en Curso	1 533 526,4	1 418 913,6
Otros	36 399,2	35 594,2
Minis. de la Mujer y Des. Social	1 408 207,4	1 490 802,9
Bienes Inmuebles	121 140,6	120 539,8
Bienes Muebles	74 010,1	71 340,9
Construcciones en Curso	1 212 001,5	1 297 924,1
Otros	1 055,2	998,1
Otras Entidades	15 641 250,5	15 762 356,4
Varios	15 641 250,5	15 762 356,4
TOTAL	52 674 056,3	50 189 186,8
Menos: Depreciac. Acumulada	(32 124 333,8)	(24 523 536,3)
TOTAL NETO	20 549 722,5	25 665 650,5

Con relación al ejercicio anterior se puede apreciar una disminución en el valor neto de S/. 5 115 928,0 mil ó 19,9 %, y un aumento total de S/. 2 484 869,5 mil ó 5,0%, y básicamente corresponde al **Ministerio de Defensa** que aumentó S/. 3 093 441,1 mil debido a que la Unidad Ejecutora Marina de Guerra del Perú corrigió el registro de la asignación del valor unitario del terreno de la Isla Matapalos, en el marco de lo señalado en la Ley N° 27444, asimismo en la Fuerza Aérea existen variaciones constituidas por el incremento de las depreciaciones, la baja de bienes y las adquisiciones diversas; el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** muestra una disminución total de S/. 404 870,2 mil, representado principalmente por el traslado a Infraestructura Pública efectuado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, y los Embarcaderos de la Dirección General de Transporte Acuático que realizó la Unidad Ejecutora 001 Administración General; el **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social** disminuyó en S/. 82 595,5 mil que corresponde a las Transferencias de obras concluidas como construcciones para otras entidades realizadas por FONCODES.

Nota 12: Infraestructura Pública

Incluye el valor de las obras de servicio público del Gobierno Nacional, corresponde a carreteras, caminos, puentes, represas, escuelas y otras obras de uso público, tienen montos significativos las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Minis. de Transp. y Comun.	15 268 439.3	10 601 953.4
Fuentes	748 087.7	729 052.1
Carreteras	13 513 768.5	9 646 150.7
Otros	1 006 583.1	226 750.6
Instituto Nacional de Desarrollo	1 735 438.4	2 135 080.9
Fuentes,Carreteras Acued.	187 268.4	253 135.4
Inst Sanit. Eléctricas	19 164.6	42 214.9
Presas,Canales derivación	1 207 804.7	944 649.0
Otros	321 200.7	895 081.6
Minist. de Educación	1 404 405.5	1 420 396.8
Escuelas	1 223 250.9	1 251 267.2
Otros	181 154.6	169 129.6
Otras Entidades	2 154 675.2	2 046 136.2
Otras	2 154 675.2	2 046 136.2
TOTAL	20 562 958.4	16 203 567.3
Menos: Depreciac. Acumulada	(7 275 622.6)	(6 406 776.5)
TOTAL NETO	13 287 335.8	9 796 790.8

La variación neta aumentó en S/. 3 490 545,0 mil ó 35,6%, y el aumento total fue S/. 4 359 391,1 mil ó 26,9% con relación al año 2006, originada principalmente en el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** que obtuvo un aumento de S/. 4 666 485,9 mil ó 44,0%, destacando el incremento del rubro carreteras que se debe principalmente a los traslados de obras terminadas por parte de las Unidades Ejecutoras Administración General y PROVIAS Nacional; por otro lado el **Instituto Nacional de Desarrollo** disminuyó en S/. 399 642,5 mil ó 18,7% debido a la inversión realizada en su mayoría por el Proyecto Especial de Jequetepeque – Zaña, en la construcción de la presa Gallito Ciego, Nuevo Centro Poblado de Cuidad de Dios, minicentral hidroeléctrica y construcción de colectores de drenaje en el Sector Santa Elena; el **Ministerio de Educación** disminuyó en S/.15 991,3 mil ó 1,1% debido mayormente a la transferencia de las escuelas por motivos de fusión y traslado de edificios.

Nota 13: Otras Cuentas del Activo

Representan Inversiones Intangibles por Estudios e Investigaciones, Bienes Culturales y Cargas Diferidas, destacando las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Minis. de Economía y Finanzas	59 971 358.9	46 042 605.4
Cargas Diferidas	59 906 466.5	45 896 247.1
Invers. Intangibles	64 869.4	146 319.4
Otros	23.0	38.9
Direc. Nac. del Tesoro Público	2 733 409.9	1 513 131.1
Fondos Intangibles	2 733 409.9	1 513 131.1
Minist. de Transp. Y Comun.	1 282 202.3	846 207.6
Invers. Intangibles	488 445.9	468 743.7
Cargas Diferidas	526 463.5	377 407.0
Otros	267 292.9	56.9
Otras Entidades	3 823 973.9	3 428 242.7
Varios	3 823 973.9	3 428 242.7
TOTAL	67 810 945.0	51 830 186.8
Menos: Depreciac. Acumulada	(1 856 016.6)	(2 360 340.8)
TOTAL NETO	65 954 928.4	49 469 846.0

Se aprecia un aumento neto de S/. 16 485 082,4 mil ó 33,3%, y un importe total de S/. 15 980 758,2 mil ó 30,8% respecto al año anterior, destacando el **Ministerio de Economía y Finanzas** que creció en S/. 13 928 753,5 mil ó 30,3% compuesta principalmente por el incremento de los intereses por devengar de la deuda pública interna y externa, y una disminución en las inversiones intangibles que se sustenta en la liquidación de los proyectos a cargo de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales y de la Oficina General de Administración, correspondiente al proyecto SIAF, el cual para el año 2008 se convierte en actividad de la Oficina General de Informática y Estadística; la **Dirección Nacional del Tesoro Público** muestra una variación positiva de S/. 1 220 278,8 mil ó 80,6% variaciones producto de nuevas cuentas bancarias aperturadas en el ejercicio, aportes al Fondo de Estabilización Fiscal, devoluciones y otras operaciones bancarias; el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** que aumentó en S/. 435 994,7 mil, mayormente por los depósitos al banco sujeto a restricción.

Nota 14: Parte Corriente Deudas a Largo Plazo

Muestra las obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional, por préstamos internos y externos a mediano y largo plazo, por vencer en el periodo corriente.

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Minis. de Economía y Finanzas	11 122 614,0	10 567 854,1
Deuda Pública Interna-Principal	1 139 918,5	893 804,4
Deuda Pública Interna-Intereses	1 793 786,2	1 364 076,8
Deuda Pública Externa - Principal	4 516 951,1	3 868 526,2
Deuda Pública Externa - Intereses	3 671 958,2	4 441 446,7
Otras Entidades	1 368 669,6	425 047,6
Otras	1 368 669,6	425 047,6
TOTAL	12 491 283,6	10 992 901,7

Este rubro aumentó en S/. 1 498 381,9 mil ó 13,6% con relación al año anterior, mayormente representado por el **Ministerio de Economía y Finanzas** que aumentó en S/. 554 759,9 mil ó 5,2%, variación que se originó en las obligaciones contraídas por el Gobierno Peruano, por préstamos internos y externos a mediano y largo plazo vencidos y por vencer al cierre del ejercicio 2007.

Nota 15: Deudas a Largo Plazo

Constituido por Obligaciones del Gobierno Nacional por deudas contraídas con instituciones financieras locales y del exterior, con vencimiento a mediano y largo plazo.

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Minis. de Economía y Finanzas	137 088 568,4	127 128 765,2
Deuda Pública Interna - Principal	21 237 279,1	14 627 288,9
Deuda Pública Interna - Intereses	26 491 716,6	12 960 516,8
Deuda Pública Externa - Principal	55 416 039,3	66 093 451,7
Deuda Pública Externa - Intereses	33 341 598,1	32 831 336,7
Otras Cuentas por Pagar	601 935,3	616 171,1
Fdo. Consolidado de Reserv Previs.	7 760 733,6	9 412 546,2
Otras Deudas	7 760 733,6	9 412 546,2
Otras Entidades	9 733 010,7	5 762 521,2
Otras	9 733 010,7	5 762 521,2
TOTAL	154 582 312,7	142 303 832,6

Con relación al año anterior, el saldo de este rubro creció en S/. 12 278 480,1 mil ó 8,6%, destacando el **Ministerio de Economía y Finanzas** que aumentó en S/. 9 959 803,2 mil ó

7,8%, mayormente por obligaciones pendientes de pago de la Deuda Pública interna con vencimiento mayor a un año; el **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales** muestra una disminución de S/. 1 651 812,6 mil representada mayormente por la transferencia de la deuda a corto plazo que va a ser utilizado para el pago de pensiones en el siguiente ejercicio.

Nota 16: Provisión para Beneficios Sociales

Conformada por deudas que tiene el Estado con sus trabajadores por Compensación por Tiempo de Servicio y Obligaciones Previsionales.

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Of. de Normaliz. Previs.	27 006 382,2	25 698 438,7
Compensación por Tiempo de Serv.	9 560,4	8 463,8
Obligaciones Previsionales	26 996 821,8	25 689 974,9
Ministerio de Educación	1 819 231,5	1 782 992,5
Compensación por Tiempo de Serv.	73 104,3	77 129,4
Obligaciones Previsionales	1 746 127,2	1 705 863,1
Minist. de Salud	757 364,5	798 638,2
Compensación por Tiempo de Serv.	30 049,4	29 201,9
Obligaciones Previsionales	727 315,1	769 436,3
Otras Entidades	2 729 285,5	2 564 715,3
Otras	2 729 285,5	2 564 715,3
TOTAL	32 312 263,7	30 844 784,7

El incremento de S/. 1 467 479,0 mil ó 4,8% con relación al año anterior, se muestra principalmente en la **Oficina de Normalización Previsional**, con un aumento de S/. 1 307 943,5 mil ó 5,1%, la variación corresponde por una parte al efecto neto de pagos de beneficios sociales, la actualización del cálculo de la compensación por tiempo de servicio y, principalmente por el pago de las pensiones efectuadas en el presente ejercicio de acuerdo al nuevo tratamiento contable, ajuste previsional del Fondo ONP- Electrolima así como al ajuste del nuevo cálculo actuarial; el **Ministerio de Educación** aumentó en S/. 36 239,0 mil ó 2,0% destacándose el rubro de Obligaciones Previsionales del Decreto Ley Nº 20530, el cual ha sido actualizado de acuerdo a los cálculos actariales remitidos por la **Oficina de Normalización Previsional** para el presente ejercicio.

Nota 17: Otras Cuentas del Pasivo No Corriente

Agrupa las otras obligaciones contraídas en organismos internacionales y nacionales.

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Ministerio de Economía y Finanzas	8 583 912,5	8 621 595,6
Direc. Nacional del Tesoro Público	2 031 845,3	1 437 752,7
Ministerio de Defensa	141 554,5	116 227,7
Minist. Vivienda Const. y Saneamiento	32 121,4	54 470,4
Otras Entidades	3 527,2	86 105,3
TOTAL	10 792 960,9	10 316 151,7

El saldo de este rubro aumentó en S/. 476 808,2 mil ó 4,6% respecto al año 2006, se debe principalmente a la **Dirección Nacional del Tesoro Público** que aumentó en S/. 594 092,6

mil por los aportes al Fondo de Estabilización Fiscal, ajustes por diferencia de cambio y otras operaciones; el **Ministerio de Economía y Finanzas** registra una disminución de S/. 37 683,1 mil correspondiente a la Dirección Nacional de Endeudamiento Público que refleja la diferencia de cambio favorable generada en el año 2007 por las deudas pendientes de pago a los organismos internacionales; el **Ministerio de Defensa** creció en S/. 25 326,8 mil correspondiente a la actualización de tributos pendientes de pago de ejercicios anteriores de la Fuerza Aérea del Perú la misma que se encuentra en coordinaciones con la SUNAT para su fraccionamiento.

Nota 18: Hacienda Nacional

El saldo está representado por S/. 62 238 900,7 mil, menor en S/. 9 428 527,6 mil al año anterior, se debe principalmente a ajustes de años anteriores en S/. 4 762 993,8 mil, la reducción de capital o redención de acciones de inversión en S/. 24 173,9 mil, otras variaciones en S/. 338 234,6 mil, traslado entre cuentas patrimoniales en S/. 2 874 238,4 mil, traslado de saldos por fusión y/o liquidación en S/. 1 456 622,4 mil y un aumento por efecto acumulado de cambios en políticas contables con S/. 30 735,5 mil.

Nota 19: Hacienda Nacional Adicional

La variación positiva de S/. 17 564 276,8 mil ú 8,7% con relación al año 2006 se debe fundamentalmente al traslado de las cuentas patrimoniales por S/. 33 384 434,1 mil, donaciones recibidas en S/. 133 850,7 mil, otras variaciones en S/. 32 955,3 mil y de la disminución neta de transferencias y remesas entregadas al Tesoro Público S/. 8 701 460,3 mil, la disminución neta de las trasferencias entregadas a otras entidades S/. 1 229 060,2 mil, traslado de saldos por fusión y/o liquidación de S/. 73 718,7 mil, ajuste de años anteriores en S/. 3 641,8 mil y otras variaciones por S/. 5 979 082,3 mil.

Nota 20: Resultados Acumulados

El incremento negativo de S/. 4 467 167,0 mil ó 1,4% que muestra este rubro se debe fundamentalmente al traslado entre cuentas patrimoniales de S/. 30 510 195,7 mil, al valor neto de otras variaciones por ajustes de años anteriores, cambios en políticas contables, corrección de errores y otros por S/. 380 101,5 mil, el saldo positivo traslado de saldos por fusión y/o liquidación de S/. 472 379,9 mil, y del resultado del ejercicio con S/. 25 950 750,3 mil.

Nota 21: Cuentas de Control y Contingencias (Cuentas de Orden)

Cuentas que representan compromisos y contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de la entidad, está compuesta principalmente por las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Oficina de Normaliz. Previsional	53 911 981,7	43 537 081,8
Pensionistas 19990	26 175 077,6	21 267 009,0
Activos 19990	28 046 914,6	21 480 274,5
Contratos y Ordenes Aprobados	(310 010,5)	789 798,3
Super. Nac. de Adm. Tributaria	53 690 553,3	48 013 289,2
Valores y Documentos	53 440 269,7	47 798 863,8
Otros	250 283,6	214 425,4
Minist. de Economía y Finanzas	33 188 493,2	23 352 822,9
Pensionistas 20530	288 382,8	271 746,1
Activos 20530	1 054,7	
Contratos y Ordenes Aprobados	10 796 548,0	10 966 109,8
Valores y Documentos	21 617 455,4	11 727 857,9
Otros	485 052,3	387 109,1
Agencia de Prom. de la Inversión Privada	8 974,3	0,0
Contratos y ordenes Aprobados	8 974,3	
Otras Entidades	53 282 540,0	38 035 409,6
Varios	53 282 540,0	38 035 409,6
TOTAL	194 082 542,5	152 938 603,5

El incremento de S/. 41 143 939,0 mil que representa 26,9%, mayor al reportado en el año 2006 corresponde principalmente a la **Oficina de Normalización Previsional** que aumentó en S/. 10 374 899,9 mil ó 23,8% principalmente por el registro en el Fondo del Sistema Nacional de Pensiones correspondiente al Decreto Ley Nº. 19990 de conformidad con el Instructivo Nº 20 y el registro realizado en los Fondos Previsionales atendidos con recursos del Tesoro Público; la **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT**, aumentó en S/. 5 677 264,1 mil ú 11,8%, producto de la emisión de resoluciones por disminución del crédito fiscal y por los ingresos de bienes embargados, comisionados y en abandono legal; el **Ministerio de Economía y Finanzas** muestra un incremento de S/. 9 835 670,3 mil ó 42,1%, esto se debe primordialmente al registro de Operaciones de Endeudamiento Público, Honras de Aval y control de Deuda Pública no avalada, entre otros. Asimismo se registra la reclamación presentada a la SUNAT por la aplicación del saldo a favor del Impuesto Extraordinario de Solidaridad del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo al pasivo registrado por la deuda del FONAVI del Sector Público; la **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** aumentó en S/. 8 974,3 mil, por el registro de los compromisos de inversión pendientes de realización por parte de inversionistas.

En lo referido a las Obligaciones Previsionales, al cierre del ejercicio reportó por Decreto Ley Nº 19990 S/. 42 593,3 mil y Decreto Ley Nº 20530 S/. 15 155 239,3 mil respectivamente.

Nota 22: Ingresos Tributarios

Incluye Ingresos por recaudación de tributos, acotaciones de declaración de importación y liquidaciones de cobranza por importación y exportación. Comprende las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Super. Nac. de Adm. Tributaria (Captadora)	63 531 981.5	55 063 446.8
Impuesto a la Renta	25 286 678.4	20 851 963.2
Impuesto a la Produc. y Consumo	31 178 196.8	26 704 698.5
Impuesto a la Importación	2 866 540.7	3 593 793.4
Otros	4 200 565.6	3 912 991.7
Oficina de Normalización Previsional	870 735.0	698 610.1
Contribuciones	870 735.0	698 610.1
Minist. de Transportes y Comunic.	310 407.1	242 464.4
Tasas	307 506.5	238 735.7
Otros	2 900.6	3 728.7
Ministerio de Defensa	102 721.0	104 078.3
Tasas	102 721.0	104 078.3
Otras Entidades	894 373.8	888 752.1
Varios	894 373.8	888 752.1
TOTAL	65 710 218.4	56 997 351.7
Menos Liber. Incent. y Dev. Trib.	(8 910 774.9)	(6 598 123.9)
TOTAL NETO	56 799 443.5	50 399 227.8

La variación total positiva de S/. 8 712 866,7 mil ó 15,3%, con relación al año anterior corresponde significativamente a la **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT** que aumentó en S/. 8 468 534,7 mil ó 15,4%, debido a la mayor gestión por parte de las áreas operativas en la creación del riesgo tributario en el impuesto a la renta, de S/. 4 434 715,2 mil y al incremento del impuesto a la producción y consumo con S/. 4 473 498,3 mil, por otro lado, el impuesto a la importación disminuyó en S/. 727 252,7 mil con relación al ejercicio 2006; la **Oficina de Normalización Previsional** también participa con un incremento de S/. 172 124,9 mil, principalmente por la mayor recaudación en el concepto contribuciones y por la mayor facturación en el concepto primas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Ley Nº 26790; el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** aumentó S/. 67 942,7 mil, por la mayor recaudación en el

rubro tasas de transportes y comunicaciones, licencias de conducir, SOAT, permisos de operatividad aérea, multas y derechos entre otros.

Nota 23: Transferencias Corrientes Recibidas

Son recursos corrientes recibidos del Tesoro Público y otras entidades para gastos de funcionamiento, a fin de que las entidades del Gobierno Nacional cumplan con las actividades de gestión del Estado. Las entidades más representativas son las siguientes:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Ministerio de Economía y Finanzas	6 575 053,0	6 055 592,6
Ministerio del Interior	3 843 609,9	3 544 357,3
Ministerio de Defensa	3 543 567,0	3 594 829,9
Oficina de Normalización Previsional	2 739 701,3	2 699 527,2
Ministerio de Educación	1 941 461,6	1 787 612,5
Otras Entidades	8 500 548,1	8 339 489,1
TOTAL	27 143 940,9	26 021 408,6
Menos: Transferencias Intrasistemas	(27 143 940,9)	(25 958 292,6)
TOTAL NETO	0,0	63 116,0

La entidad que recibió mayor transferencia fue el **Ministerio de Economía y Finanzas**, destinado principalmente al pago de la carga financiera por servicio de la Deuda Pública Interna y Externa por el importe de S/. 5 630 663,1 mil y en gastos de personal; el **Ministerio del Interior** con S/. 1 745 541,1 mil, el **Ministerio de Defensa** S/. 1 319 879,9 mil; el **Ministerio de Educación** por S/. 1 050 908,6 mil y el **Ministerio de Salud** S/. 872 480,4 mil entre los gastos más importantes. Asimismo, en este rubro se efectúan eliminaciones por transferencias intrasistemas.

Nota 24: Gastos Administrativos

Agrupa el uso o consumo de suministros, los servicios prestados por terceros y los tributos a cargo de las entidades. Destacan las siguientes:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Minist. de Defensa	940 339,0	859 529,5
Consumo de Suministros	558 733,9	463 099,8
Servicios Prestados por Terceros	379 415,4	383 105,7
Tributos	2 189,7	13 324,0
Superint. Nac. de Adm. Trib. (Captadora)	766 374,5	788 437,2
Consumo de Suministros	20 539,6	24 404,8
Servicios Prestados por Terceros	742 335,4	759 524,4
Tributos	3 499,5	4 508,0
Minist. de Salud	590 102,5	580 840,0
Consumo de Suministros	196 171,9	196 109,2
Servicios Prestados por Terceros	392 368,0	381 534,1
Tributos	1 562,6	3 196,7
Minist. del Interior	452 979,6	393 516,4
Consumo de Suministros	277 497,2	238 842,3
Servicios Prestados por Terceros	173 923,9	152 954,9
Tributos	1 558,5	1 719,2
Minist. de Educacion	350 040,9	222 990,4
Consumo de Suministros	43 184,4	30 864,4
Servicios Prestados por Terceros	299 821,6	189 085,4
Tributos	7 034,9	3 040,6
OTRAS ENTIDADES	3 341 247,2	3 135 463,9
Varias	3 341 247,2	3 135 463,9
TOTAL	6 441 083,7	5 980 777,4

La variación mayor de S/. 460 306,3 mil con respecto al ejercicio 2006, corresponde a los gastos que se orientaron principalmente a servicios no personales en S/. 979 095,4 mil y materiales de consumo con S/. 778 785,7 mil, destacando el **Ministerio de Defensa** principalmente en los gastos por consumo de suministros con un aumento de S/. 95 634,1 mil, por otro lado los servicios no personales disminuyeron en S/. 3 690,3 mil; **Ministerio de Salud** participa con un aumento de S/. 10 833,9 mil en el rubro servicios prestados por terceros; el **Ministerio del Interior** muestra un aumento de S/. 59 463,2 mil, destacando los mayores gastos en consumo de suministros con S/. 38 654,9 mil y servicios prestados por terceros con S/. 20 969,0 mil, y el **Ministerio de Educación** presenta un aumento de S/. 127 050,5 mil, destacando como mayor gasto los servicios no personales con S/. 110 736,2 mil por la capacitación y perfeccionamiento y por la creación de la Unidad Ejecutora 112 Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, como la más significativa.

Nota 25: Gastos de Personal

Comprende los pagos efectuados a los empleados permanentes y a los empleados por contrato a plazo fijo, incluye a las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Ministerio del Interior	1 745 541,1	1 663 610,2
Empleados Permanentes	1 417 838,1	1 283 845,6
Contratos a Plazo Fijo	12 060,1	11 633,2
Obligaciones del Empleado	232 365,9	226 656,8
Cargas de Personal Diversas	83 165,1	141 238,3
Otros	111,9	236,3
Ministerio de Defensa	1 319 879,9	1 285 449,7
Empleados Permanentes	926 724,0	891 812,5
Obreros Permanentes	618,5	625,6
Contratos a Plazo Fijo	48 655,2	51 738,3
Obligaciones del Empleado	164 161,8	147 847,9
Cargas de Personal Diversas	179 609,0	193 037,4
Otros	111,4	388,0
Ministerio de Educación	1 050 908,6	1 010 745,2
Empleados Permanentes	809 585,1	771 735,9
Contratos a Plazo Fijo	123 680,7	124 935,0
Obligaciones del Empleado	59 158,8	57 322,3
Cargas de Personal Diversas	58 484,0	56 647,6
Otros	0,0	104,4
Ministerio de Salud	872 480,4	865 655,1
Empleados Permanentes	363 441,1	367 249,3
Contratos a Plazo Fijo	25 730,8	1 922,2
Obligaciones del Empleado	37 260,4	36 866,6
Cargas de Personal Diversas	445 954,5	459 375,8
Otros	93,6	241,2
Otras Entidades	2 202 944,8	2 168 763,2
Varios	2 202 944,8	2 168 763,2
TOTAL	7 191 754,8	6 994 223,4

El incremento de S/. 197 531,4 mil respecto al ejercicio anterior se originó principalmente en el rubro Empleados Permanentes cuyo importe ascendió a S/. 4 902 145,0 mil. El **Ministerio del Interior**, el **Ministerio de Defensa** y el **Ministerio de Educación**, destacando como los más importantes con variaciones de S/. 81 930,9 mil, S/. 34 430,2 mil y S/. 40 163,4 mil respectivamente; el **Ministerio del Interior** incluye las remuneraciones y otros gastos percibidos por los trabajadores, así como las cuotas patronales; en el **Ministerio de Educación** el incremento es por los aumentos otorgados al personal docente, así como la incorporación del personal de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa en el presente ejercicio.

Nota 26: Provisiones del Ejercicio

Comprende a las provisiones calculadas por Cuentas de Cobranza Dudosa y Reclamaciones, Desvalorización de Existencias, Fluctuación de Valores, Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, Amortización de Intangibles, Agotamiento de Bienes Agropecuarios y otros, Compensación por Tiempo de Servicios y Obligaciones Previsionales en las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Super.Nac. de Adm.Tributaria (Captadora)	24 661 808,9	21 462 642,1
Cobranza Dudosa y Reclamaciones	24 661 808,9	21 462 642,1
Ofic. de Normalización Prev.	4 495 916,4	8 580 733,7
Cobranza Dudosa y Reclamaciones	16 426,0	59 088,6
Dep.de Inmueb.Máq. y Equipo e Infraest.Púb.	979,9	935,0
Amortización de Inversiones Intangibles	904,3	894,7
Compensación por Tiempo de Servicio	1 968,6	1 957,7
Otras Provisiones del Ejercicio	4 475 637,6	8 517 857,7
Ministerio de Defensa	1 108 370,7	1 140 243,5
Cobranza Dudosa y Reclamaciones	6 351,4	8 899,5
Desvalorización de Existencias	1 510,4	0,0
Dep.de Inmueb.Máq. y Equipo e Infraest.Púb.	986 848,9	1 018 394,3
Amortización de Inversiones Intangibles	2 379,0	334,9
Agotamiento	364,9	5,9
Compensación por Tiempo de Servicio	1 465,4	1 968,7
Otras Provisiones del Ejercicio	109 450,7	110 640,2
Ministerio de Transportes y Comun.	902 623,7	963 283,5
Cobranza Dudosa y Reclamaciones	13 317,5	25 194,3
Dep.de Inmueb.Máq. y Equipo e Infraest.Púb.	759 644,1	686 572,3
Amortización de Inversiones Intangibles	22 879,2	11 461,9
Compensación por Tiempo de Servicio	1 236,4	479,2
Otras Provisiones del Ejercicio	105 546,5	239 575,8
Ministerio de Educación	594 058,2	2 046 790,2
Cobranza Dudosa y Reclamaciones	911,8	160,2
Dep.de Inmueb.Máq. y Equipo e Infraest.Púb.	40 912,2	57 135,8
Amortización de Inversiones Intangibles	1 701,4	99 421,8
Compensación por Tiempo de Servicio	6 028,0	6 416,0
Otras Provisiones del Ejercicio	544 504,8	1 883 656,4
Otras Entidades	2 845 733,1	4 951 709,2
Varios	2 845 733,1	4 951 709,2
TOTAL	34 608 511,0	39 145 402,2

Las provisiones en este rubro se visualizan fundamentalmente en las Cuentas de Cobranza Dudosa y Reclamaciones, que muestra el saldo acumulado de S/. 25 232 640,4 mil, principalmente corresponde a la **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT**, por los importes de las deudas de terceros a favor del Estado, por concepto de tributos acotados en: resoluciones de determinación, órdenes de pago, resoluciones de Intendencia y liquidaciones de cobranza por derechos aduaneros, y por el incremento de las provisiones por impugnaciones en el presente ejercicio. La Depreciación de Inmueble, Maquinaria y Equipo ascendió a S/. 2 283 686,1 mil, destacando el **Ministerio de Defensa** con S/. 986 848,9 mil.

Con relación a las Obligaciones Previsionales, la provisión al cierre del ejercicio ascendió a S/. 6 545 395,3 mil, correspondiendo S/. 4 375 029,0 mil al Decreto Ley N° 19990 y S/. 2 170 366,3 mil al Decreto Ley N° 20530.

Nota 27: Ingresos Financieros

Este rubro incluye el valor de los intereses cobrados a contribuyentes por derechos pendientes al vencimiento de obligaciones. Comprende las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Ministerio de Economía y Finanzas	4 293 239,0	6 983 631,2
Super. Nac. de Adm. Tributaria (Captadora)	1 729 314,2	2 618 952,3
Fondo Consolidado de Reservas	704 348,7	766 050,9
Oficina de Normalización Previsional	565 314,0	575 103,6
Super. Nac. de Adm. Tributaria (Gastadora)	36 439,1	29 678,4
Otras Entidades	90 924,8	91 310,2
TOTAL	7 419 579,8	11 064 726,6

La variación negativa de S/. 3 645 146,8 mil con relación al ejercicio 2006, se debe principalmente a la diferencia de cambio por S/. 3 725 283,2 mil. el **Ministerio de Economía y Finanzas** participa en éste rubro con S/ 2 961 528,9 mil. Asimismo, se aprecia reducción en la **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT** por S/. 889 638,1 mil principalmente por la disminución por tipo del cambio que son registradas en las transacciones aduaneras; el **Fondo Consolidado de Reservas** también muestra una disminución de S/. 61 702,2 mil.

Nota 28: Gastos Diversos de Gestión y Subvenciones Otorgadas

Grupa las cuentas divisionarias que acumulan gastos diferentes a Remuneraciones, Servicios y Cargas Financieras e incluye el gasto por pensiones y otros gastos. Comprende las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Ministerio del Interior	1 492 193,4	1 437 700,8
Ministerio de Defensa	1 150 474,7	1 137 079,7
Ministerio de la Mujer y Des. Social	590 259,8	566 583,0
Oficina de Normalización Previsional	543 983,7	826 272,7
Presidencia del Consejo de Ministros	324 210,2	58 269,2
Otras Entidades	1 922 814,4	1 915 323,3
TOTAL	6 023 936,2	5 941 228,7

Se evidencia una variación positiva de S/. 82 707,5 mil respecto al año 2006, originada principalmente por la **Presidencia del Consejo de Ministros**, el **Ministerio del Interior**, y el **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, por S/. 265 941,0 mil, S/. 54 492,6 mil y S/. 23 676,8 mil respectivamente, por las subvenciones sociales y otros gastos de gestión. Por otro lado la **Oficina de Normalización Previsional** muestra una disminución de S/. 282 289,0 mil, fundamentalmente se debe al concepto de Otros Gastos Previsionales por el menor gasto en las planillas de pensiones respecto al ejercicio anterior.

Nota 29: Gastos Financieros

Comprende los conceptos intereses, comisiones y gastos incurridos para efectuar operaciones financieras, representada por las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Ministerio de Economia y Finanzas	8 023 892,7	9 294 768,4
Fondo Consolidado de Reservas	584 800,6	668 082,8
Super.Nac. de Adm. Tributaria (Captadora)	82 777,3	61 697,2
Promoción de la Inversión Privada	16 267,6	0,0
Ministerio de Vivienda, Cosntruc.y Saneam.	15 008,0	68 497,6
Otras Entidades	99 263,8	185 479,6
TOTAL	8 822 010,0	10 278 525,6

Este rubro disminuyó en S/. 1 456 515,6 mil es decir 14,2% con respecto al ejercicio anterior producido con mayor incidencia por la diferencia de cambio de S/. 1 776 583,1 mil. Representado principalmente por el **Ministerio de Economía y Finanzas** que reporta una disminución de S/. 1 270 875,7 mil, por el concepto diferencia de cambio, comisiones y otros gastos de la deuda; por otro lado la **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT** muestra un aumento de S/. 21 080,1 mil por los intereses sobre devoluciones y el tipo de cambio del dólar americano respecto a la moneda nacional.

Nota 30: Transferencias Corrientes Otorgadas

Incluye las transferencias realizadas entre Organismos del Estado:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Superint.Nac.de Adm.Tributaria (Capatadora)	8 606 140,9	4 452 313,7
Presidencia del Cosnejo de Ministros	340 194,3	104 371,4
Seguro Integral de Salud	283 366,5	266 497,3
Ministerio de Salud	111 128,6	163 669,2
Ministerio de Educación	91 852,6	49 081,5
Instituto Nacional de Defensa Civil	60 010,5	15 535,4
Otras Entidades	78 704,4	218 386,7
TOTAL	9 571 397,8	5 269 855,2
Menos: Transferencias Intrasistemas	(6 477 081,2)	(5 260 342,1)
TOTAL NETO	3 094 316,6	9 513,1

Presenta una variación total positiva de S/. 4 301 542,6 mil, significativa con relación al año 2006. La **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria** registra el importe por concepto de Fondo de Compensación Municipal con S/. 2 646 250,0 mil, la transferencia del Canon Ley Nº 27506 con S/. 5 491 280,3 mil; Renta de Aduana con S/. 269 064,7 mil y Casinos y Tragamonedas con S/. 65 053,7 mil entre las más resaltantes. En el presente rubro se efectúan eliminaciones por transferencias intrasistemas.

Nota 31: Ingresos Extraordinarios

Comprendida por los ingresos provenientes de transacciones extraordinarias que por su naturaleza no constituyen operaciones normales de la entidad, representada por las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Ministerio de Economía y Finanzas	1 192 624,6	1 874 329,7
Agen.Prom. de la Inversión Privada	560 879,7	0,0
Ministerio de Defensa	398 950,8	461 402,8
Minist. de Vivienda, Const. y Saneam.	107 989,4	116 648,3
Minist. de Transportes y Comunicac.	96 608,1	16 830,5
OTRAS ENTIDADES	154 144,8	257 171,0
TOTAL	2 511 197,4	2 726 382,3

Este rubro presenta una disminución de S/. 215 184,9 mil, equivalente al 7,9 % respecto al año anterior; el **Ministerio de Economía y Finanzas** reporta la variación más significativa por el importe de S/. 681 705,1 mil, debido a la ganancia por condonación de Deuda Pública por Fondos Contravalores, ajuste, ganancias de capital y reducción nominal de colocación registrada por la Dirección Nacional de Endeudamiento Público; por otro lado se aprecia que la **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** (captadora) – PROINVERSIÓN, muestra un incremento de S/. 560 879,7 mil por el concepto de promoción de la inversión privada.

Nota 32: Gastos Extraordinarios

Comprende las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Ministerio de Economía y Finanzas	269 673.6	1 702 997.1
Minist. de Vivienda, Const. y Saneam.	121 401.6	98 202.1
Promoción de la Inversión Privada	98 875.0	0.0
Ministerio de Salud	31 723.2	28 569.6
Ministerio de Defensa	19 069.8	214 357.1
OTRAS ENTIDADES	113 313.8	193 734.5
TOTAL	654 057.0	2 237 860.4

Presenta una disminución en S/. 1 583 803,4 mil respecto al año anterior. Se origina principalmente en el **Ministerio de Economía y Finanzas** en el rubro Otros Gastos Extraordinarios por S/. 1 434 498,3 mil que corresponde al pago de Fondos Contravalores por canje de Deuda Pública.

Nota 33: Ingresos de Ejercicios Anteriores

Comprende los ingresos provenientes de recuperación durante el ejercicio, de castigo de cuentas incobrables efectuadas en ejercicios anteriores, devoluciones de provisiones en exceso o indebidas y otros ingresos de ejercicios anteriores etc. Comprende las siguientes entidades:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Superint.Nac.de Adm.Tributaria (Captadora)	24 685 092.7	21 300 976.8
Ministerio de Defensa	10 698 327.8	175 977.9
Ministerio de Economía y Finanzas	521 326.7	3 334 852.4
Ministerio de Salud	167 891.9	237 345.4
Poder Judicial	71 175.4	15 113.6
OTRAS ENTIDADES	502 916.4	990 094.6
TOTAL	36 646 730.9	26 054 360.7

Este rubro presenta variación positiva equivalente a S/. 10 592 280,2 mil, 40,7% respecto al ejercicio 2006. Las entidades más representativas son el **Ministerio de Defensa** que reporta un incremento de S/. 10 522 349,9 mil en los rubros Recuperación de Castigo de Cuentas Incobrables, Devolución de Provisiones de Ejercicios Anteriores e Ingresos Diversos de Ejercicios Anteriores y la **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT** que participa con un aumento de S/. 3 384 115,9 mil debido a la reversión de la provisión de cobranza dudosa de ejercicios anteriores y la devolución de provisión de impugnaciones por los expedientes resueltos en el presente ejercicio correspondiente a ejercicios anteriores.

Nota 34: Gastos de Ejercicios Anteriores

Agupa las cargas de ejercicios anteriores no registrados en su oportunidad. Las entidades más representativas son las siguientes:

En miles de nuevos soles

Entidades	2007	2006
Ministerio de Defensa	9 952 365.5	2 569 246.4
Superint.Nac.de Adm.Tributaria(Captadora)	1 865 327.3	15 138 778.1
Oficina de Normalización Previsional	495 474.8	328 147.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	141 525.2	177 220.5
Ministerio de Economía y Finanzas	139 897.5	629 351.1
OTRAS ENTIDADES	712 140.3	1 041 003.2
TOTAL	13 306 730.6	19 883 746.3

Los gastos en este rubro disminuyeron en S/. 6 577 015,7 mil o 33,1% respecto al año anterior, determinado principalmente por la **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria** cuyo importe desciende en S/. 13 273 450,8 mil, debido a que en el año 2006 se efectuó la regularización de intereses por inventario, devolución de tributos y otras cargas diversas, y el **Ministerio de Defensa** aumentó sus gastos en S/. 7 383 119,1 mil por la utilización de los consumos de suministros, materias primas, materiales auxiliares y suministros para la producción que han estado en el almacén en el año 2006 y su utilización en el presente año.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 1.27 cm, Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 3 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 1.27 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

♦3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO

AI 31 de diciembre de 2007

- **El Activo Total de Gobierno Nacional**, presenta un aumento por S/. 18 779 033,5 mil de 12,5% con respecto al ejercicio 2006, conformado por el Activo Corriente con una participación de S/. 41 277 266,5 mil correspondiente al 24,3% y el Activo no Corriente con S/. 128 324 017,0 mil de 75,7% del Total Activo.
- **El Activo Corriente**, presenta un crecimiento de S/. 5 790 135,0 mil de 16,3%, con relación al año anterior, los conceptos más significativos corresponden a Caja y Bancos por S/. 19 637 153,5 mil en 11,5%, Otras Cuentas por Cobrar, Neto de Provisiones por S/. 9 961 726,7 mil en 5,9%; y Gastos Pagados por Anticipado con importe de S/. 6 916 545,4 mil en 4,1%.
 - El concepto Caja y Bancos contiene montos significativos referidos a Bancos Cuentas Corrientes por S/. 9 974 672,8 mil.
 - Otras Cuentas por Cobrar presenta montos significativos en los rubros Intereses por Cobrar con S/.7 902 554,1mil, Multas y Sanciones por S/. 5 997 148,1 mil.
 - Gastos Pagados por Anticipado, reporta básicamente Encargos Otorgados con importe de S/. 1 496 663,7 mil.
- **El Activo No Corriente**, denota un crecimiento de 11,3% ó S/. 12 988 898,5 mil comparado con el ejercicio anterior. Los rubros que destacan son: Otras Cuentas del Activo Neto de Amortización por S/. 65 954 928,4 mil; Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto de Depreciación Acumulada con S/. 20 549 722,5 mil; Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo Neto de Provisión de Cobranza Dudosa por S/.15 275 113,0 mil e Infraestructura Pública Neto de Depreciación Acumulada por S/. 13 287 335,8 mil.

En el rubro Otras Cuentas del Activo las Cargas Diferidas muestra un importe de S/. 61 570 777,8 mil, en Inmueble Maquinaria y Equipo destaca: Terrenos con S/. 5 400 065,2 mil y Edificios con S/. 3 339 473,0 mil; en Otras Cuentas por Cobrar resaltan el concepto Cuentas por Cobrar Deuda Pública con S/. 4 083 001,4 mil y en Infraestructura Pública sobresalen los conceptos Carreteras con S/. 8 656 877,6 mil, Escuelas y Universidades por S/. 1 822 253,3 mil.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

AI 31 de diciembre de 2007

- **El Pasivo y Patrimonio**, ascendieron a S/. 169 601 283,5 mil, de los cuales corresponde al Pasivo la suma de S/. 215 389 987,7 mil y al Patrimonio un saldo negativo de S/. 45 788 704,2 mil.
- **El Pasivo Corriente**, muestra un saldo de S/. 16 658 494,2 mil, superior en S/. 504 528,5 mil respecto al ejercicio anterior, el rubro con mayor representatividad es la Parte Corriente Deudas a Largo Plazo por el importe de S/. 12 491 283,6 mil.

El concepto Parte Corriente Deudas a Largo Plazo presenta como el rubro más importante a la Deuda Pública Interna y Externa con S/. 82 408 953,3 mil y a Intereses de la Deuda Pública Interna y Externa por S/. 65 337 840,6 mil.

- **El Pasivo No Corriente**, asciende a S/. 198 731 493,5 mil, está conformado principalmente por las Deudas a Largo Plazo con importe de S/. 154 582 312,7 mil.
- **El Patrimonio**, muestra un saldo creciente de S/. 45 788 704,2 mil, lo conforma la Hacienda Nacional S/. 62 238 900,7 mil, Hacienda Nacional

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 1.27 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 1.27 cm, Sangría francesa: 1.27 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 1.27 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 1.27 cm, Sangría francesa: 1.27 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 1.27 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm

Adicional S/. 219 426 414,4 mil y Resultados Acumulados con saldo negativo de S/. 327 686 933,6 mil entre los conceptos de mayor importancia.

ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

Cabe resaltar que para el presente ejercicio fiscal, el Total Activo del Gobierno Nacional muestra un incremento de S/. 12 988 898,5 mil que representa el 11,3% con relación al año anterior, principalmente en los conceptos Otras Cuentas del Activo con S/. 16 485 082,4 mil y Caja y Bancos por S/. 3 614 384,6 mil, así como la reducción en los rubros de Inmueble, Maquinaria y Equipo por S/. 5 115 928,0 mil, y otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo con S/. 1 445 485,4 mil.

ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE PASIVO Y PATRIMONIO

Durante el ejercicio fiscal 2007 el Pasivo Corriente, tuvo una variación positiva de S/. 504 528,5 mil ó 3,1%, el Pasivo No Corriente creció S/. 14 540 744,9 mil y el Patrimonio decreció ligeramente en 7,5% ó S/. 3 733 760,1 mil, como consecuencia del aumento en el Total Pasivo y Patrimonio de S/.18 779 033,5 mil; sustentado en el decrecimiento de la Hacienda Nacional con S/. 9 428 527,6 mil y al incremento del Déficit Acumulado de S/. 4 467 167,0 mil.

GOBIERNO NACIONAL
ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

CUADRO N°12

Por los años terminados al 31 de Dic. de

CONCEPTO	2007		2006		VARIACION	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO
	S/.	%	S/.	%		
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos	19 637 153.5	11.5	16 022 768.9	10.6	3 614 384.6	22.6
Valores Negociables	235 724.2	0.1	1 300.0		234 424.2	18032.6
Cuentas por Cobrar	1 971 334.6	1.2	1 241 769.4	0.8	729 565.2	58.8
Ctas. por cobrar a partes relacionadas						
Otras Cuentas por Cobrar	9 961 726.7	5.9	8 187 275.1	5.4	1 774 451.6	21.7
Existencias	2 554 656.4	1.5	1 749 335.6	1.2	805 320.8	46.0
Activos Biológicos						
Act. No Cte mantenidos para la venta						
Gastos Pagados por Anticipado	6 916 545.4	4.1	8 284 587.0	5.5	(1 368 041.6)	(16.5)
Otros Activos	125.7		95.5		30.2	31.6
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	41 277 266.5	24.3	35 487 131.5	23.5	5 790 135.0	16.3
ACTIVO NO CORRIENTE						
Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	782 655.3	0.5	581 474.2	0.4	201 181.1	34.6
Cts. por Cob. a partes relacionadas						
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	15 275 113.0	9.0	16 720 598.4	11.1	(1 445 485.4)	(8.6)
Existencias						
Activos Biológicos	1 911.8		2 209.7		(297.9)	(13.5)
Inversiones	12 255 163.6	7.2	12 947 608.7	8.6	(692 445.1)	(5.3)
Inversiones Inmobiliarias	251.1		341.2		(90.1)	(26.4)
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	20 549 722.5	12.1	25 665 650.5	17.0	(5 115 928.0)	(19.9)
Infraestructura Pública	13 287 335.8	7.9	9 796 790.8	6.5	3 490 545.0	35.6
Otras Cuentas del Activo	65 954 928.4	38.9	49 469 846.0	32.8	16 485 082.4	33.3
Act por Imp.a la renta y participación						
Créditos Mercantil						
Otros Activos	216 935.5	0.1	150 599.0	0.1	66 336.5	44.0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	128 324 017.0	75.7	115 335 118.5	76.5	12 988 898.5	11.3
TOTAL ACTIVO	169 601 283.5	100.0	150 822 250.0	100.0	18 779 033.5	12.5
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas de Orden	194 082 542.5	114.4	152 938 603.5	101.4	41 143 939.0	26.9
PASIVO NO CORRIENTE						
Obligaciones Tesoro Público	669 981.0	0.4	441 620.2	0.3	228 360.8	51.7
Sobregiros Bancarios	2 945.4		2 213.4		732.0	33.1
Obligaciones Financieras	248.5				248.5	100.0
Cuentas por Pagar	1 760 985.0	1.0	2 157 332.3	1.4	(396 347.3)	(18.4)
Ctas. por Cobrar a partes relacionadas						
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	12 491 283.6	7.4	10 992 901.7	7.3	1 498 381.9	13.6
Imp. a la renta y partic. Corriente.						
Otras cuentas por pagar	184 163.6	0.1	45 066.5		139 097.1	308.6
Parte Cte. Prov. para Benef.Sociales	3 772.5				3 772.5	100.0
Provisiones	50 669.8		23 799.5		26 870.3	112.9
Otras Cuentas del Pasivo	1 494 444.8	0.9	2 491 032.1	1.7	(996 587.3)	(40.)
Pasivos mantenidos para la venta						
TOTAL PASIVO CORRIENTE	16 658 494.2	9.8	16 153 965.7	10.7	504 528.5	3.1
PASIVO NO CORRIENTE						
Obligaciones financieras	2 981.8		4 330.9		(1 349.1)	(31.2)
Cuentas por pagar comerciales	13.6				13.6	100.0
Ctas. por pagar a partes relacionadas						
Pas. por Imp.a la renta y participac.						
Otras cuentas por pagar	1 338.5		1 431.8		(93.3)	(6.5)
Deudas a Largo Plazo	154 582 312.7	91.1	142 303 832.6	94.4	12 278 480.1	8.6
Provisión para Beneficios Sociales	32 312 263.7	19.1	30 844 784.7	20.5	1 467 479.0	4.8
Ingresos Diferidos	542 067.1	0.3	662 771.6	0.4	(120 704.5)	(18.2)
Otras Ctas. del Pasivo	10 792 960.9	6.4	10 316 152.7	6.8	476 808.2	4.6
Otras Provisiones	497 555.2	0.3	57 444.3		440 110.9	766.2
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	198 731 493.5	117.2	184 190 748.6	122.1	14 540 744.9	7.9
TOTAL PASIVO	215 389 987.7	127.0	200 344 714.3	132.8	15 045 273.4	7.5
PATRIMONIO						
Capital						
Acciones de Inversión						
Hacienda Nacional	62 238 900.7	36.7	71 667 428.3	47.5	(9 428 527.6)	(13.2)
Hacienda Nacional Adicional	219 426 414.4	129.4	201 862 137.6	133.8	17 564 276.8	8.7
Excedente de Revaluación						
Resultados no realizados	19 220.1		19 734.6		(514.5)	(2.6)
Reservas	213 694.2	0.1	148 001.8		65 692.4	44.4
Resultados Acumulados	(327 686 933.6)	(193.2)	(323 219 766.6)	(214.1)	(4 467 167.0)	1.4
Diferencia de conversión						
TOTAL PATRIMONIO	(45 788 704.2)	(27.0)	(49 522 464.3)	(32.8)	3 733 760.1	(7.5)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	169 601 283.5	100.0	150 822 250.0	100.0	18 779 033.5	12.5
Cuentas de Orden	194 082 542.5	114.4	152 938 603.5	101.4	41 143 939	26.9

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN

3. El Gobierno Nacional durante el ejercicio 2007, obtuvo ingresos por S/. 60 800 159,2 mil originado principalmente por los Ingresos Tributarios, Neto de Liberaciones, Incentivos y Devoluciones Tributarias por S/. 56 799 443,5 mil que representaron el 93,4% del total de Ingresos, el rubro Impuesto a la Producción y Consumo fue el más significativo.
4. El total de Costos y Gastos fue de S/. 49 774 053,7 mil lo cual representa 81,9% del total de Ingresos de Operación influenciado por los conceptos Provisiónes del Ejercicio con S/. 34 608 511,0 mil, Gastos de Personal S/. 7 191 754,8 mil y Gastos Administrativos con S/. 6 441 083,7 mil.
5. En el rubro Provisiónes del Ejercicio destacan principalmente las Cuentas de Cobranza Dudosa y Reclamaciones con S/. 25 232 640,4 mil que corresponde el 72,9% del total de las Provisiónes.
6. En el concepto Gastos de Personal el importe más significativo corresponde a Empleados Permanentes con S/. 4 902 145,0 mil que representa el 68,2% del total del Gasto de Personal.
7. En el concepto Gastos Administrativos destacan los rubros Servicios Prestados por Terceros con S/. 3 584 495,8 mil que corresponde el 55,6%; así como el rubro Consumo de Suministros por S/. 1 712 173,4 mil que representa el 26,6% del total de Gastos Administrativos.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 1.27 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 1.27 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm + 1.61 cm

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

8. Los Ingresos de Operación consolidados durante el ejercicio 2007 se incrementaron en S/. 6 581 027,4 mil ó 12,1% fundamentalmente por el rubro Ingresos Tributarios que aumentó en S/. 8 712 866,7 mil.
9. El total de Costos y Gastos disminuyó en S/. 3 795 268,0 mil en comparación al año 2006, dicha disminución se da en los conceptos Provisiónes del Ejercicio, Gastos de Personal y Gastos Administrativos.
10. El Resultado Operativo creció en S/. 10 376 295,4 mil que significa el 1 596,8%, Costos y Gastos ha consumido el 81,9% de los Ingresos en el presente ejercicio, mientras que en el ejercicio 2006 absorbió el 98,8% de los Ingresos Netos, dejando un margen operativo de 18,1% en el presente ejercicio, mientras que en el 2006 su margen operativo fue 1,2%.
11. El total de Otros Ingresos y Gastos experimentó una variación de 4,7% con respecto al ejercicio 2006 asimismo, para el ejercicio 2007 significó el 24,6% de los Ingresos Netos.
12. El margen positivo de S/. 12 393 648,5 mil, en el total Otros Ingresos y Gastos se debe principalmente a Ingresos de Ejercicios Anteriores por S/. 36 646 640,9 mil.
13. El Margen Neto del Gobierno Nacional (Superávit) varió notoriamente para el ejercicio fiscal 2007 en 42,7%, mientras que en el ejercicio 2006 mostró 5,9%, creciendo para el presente ejercicio en S/. 22 769 943,9 mil o 715,9%.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 1.27 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Víñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 1.27 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm + 1.61 cm

GOBIERNOS NACIONAL
ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

CUADRO N°13

Por los años terminados al 31 de Dic. de

CONCEPTO	2007		2006		VARIACION	CREENIENTO O DECRECIMIENTO
	S/.	%	S/.	%		
INGRESOS						
Ingresos Tributarios	65 710 218,4	108,1	56 997 351,7	105,1	8 712 866,7	15,3
Menos Liber. Inc. y Dev. Tributarios	(8 910 774,9)	(14,7)	(6 598 123,9)	(12,1)	(2 312 651,0)	35,1
Ingresos No Tributarios y Ventas Netas	4 000 715,7	6,6	3 756 788,0	6,9	243 927,7	6,5
Transferencias Corrientes Recibidas			63 116,0	0,1	(63 116,0)	(100,0)
TOTAL INGRESOS	60 800 159,2	100,0	54 219 131,8	100,0	6 581 027,4	12,1
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Venta	(1 407 195,4)	(2,3)	(1 337 586,8)	(2,5)	(69 608,6)	5,2
Gastos de Ventas	(125 508,8)	(0,2)	(111 331,9)	(0,2)	(14 176,9)	12,7
Gastos Administrativos	(6 441 083,7)	(10,6)	(5 980 777,4)	(11,0)	(460 306,3)	7,7
Gastos de Personal	(7 191 754,8)	(11,8)	(6 994 223,4)	(12,9)	(197 531,4)	2,8
Provisiones del Ejercicio	(34 608 511,0)	(57,0)	(39 145 402,2)	(72,2)	4 536 891,2	(11,6)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(49 774 053,7)	(81,9)	(53 569 321,7)	(98,8)	3 795 268,0	(7,1)
RESULTADO OPERACIONAL	11 026 105,5	18,1	649 810,1	1,2	10 376 295,4	1 596,8
OTROS INGRESOS Y GASTOS						
Ingresos Financieros	7 419 579,8	12,3	11 064 726,6	20,5	(3 645 146,8)	(32,9)
Ingresos Diversos de Gestión	345 971,4	0,6	1 102 338,0	2,0	(756 366,6)	(68,6)
Gast. Div. de Gest. y Subv. Otorgadas	(6 023 936,2)	(9,9)	(5 941 228,7)	(11,0)	(82 707,5)	1,4
Gastos Financieros	(8 822 010,0)	(14,6)	(10 278 525,6)	(19,0)	1 456 515,6	(14,2)
Transf. Ctes. Otorgadas	(3 094 316,6)	(5,1)	(9 513,1)		(3 084 803,5)	32 426,9
Ingresos Extraordinarios	2 511 197,4	4,1	2 726 382,3	5,0	(215 184,9)	(7,9)
Gastos Extraordinarios	(654 057,0)	(1,1)	(2 237 860,4)	(4,1)	1 583 803,4	(70,8)
Ingresos de Ejercicios Anteriores	36 646 640,9	60,5	26 054 360,7	48,1	10 592 280,2	40,7
Gastos de Ejercicios Anteriores	(13 306 730,6)	(22,0)	(19 883 746,3)	(36,7)	6 577 015,7	(33,1)
Otros Ingresos	56 886,2	0,1	64 094,2	0,1	(7 208,0)	(11,2)
Otros Egresos	(154 568,3)	(0,3)	(130 031,4)	(0,2)	(24 536,9)	18,9
Ganan. (pérdidas) por venta de activos					(12,2)	100,0
Partic. de los Result. de partes relacionadas						
Ganancias (pérd) por Instrum. financieros						
Participación de los trabajadores						
Impuesto a la venta						
Ingr. (gasto) neto de operaciones						
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	14 924 644,8	24,6	2 530 996,3	4,7	12 393 648,5	489,7
RESULT. DEL EJERC. SUPERAVIT(DÉFICIT)	25 950 750,3	42,7	3 180 806,4	5,9	22 769 943,9	715,9

ANÁLISIS DE RATIOS APLICADOS AL CONSOLIDADO DEL GOBIERNO NACIONAL

RATIOS	2007	2006	VARIACIÓN
Corriente	2,48	2,20	0,28
Rapidez	1,91	1,58	0,33
Liquidez	1,19	0,99	0,20
Rotación de Ctas. por Cobrar	5,10	5,75	(0,7)
Rotación de Activo	0,36	0,36	0,0
Endeudamiento Total	127,00	132,83	(5,8)
Margen Operativo	0,18	0,01	0,2
Margen Neto	0,43	0,06	0,4
Rendimiento de Inversión	0,07	0,00	0,1
Cálculo Crecimiento	14,74	18,96	(4,2)
Crecimiento Gast. Administ.	5,07	9,32	(4,3)
Dependencia Financiera	0,00	0,07	(0,1)
Autonomía Financiera	64,68	63,80	0,88

La Liquidez Corriente, aumentó de 2,20 en el año 2006 a 2,48 en el 2007 evidenciando que por cada S/. 2,48 de obligaciones existe S/. 1,00 de derechos.

La Liquidez Acida o Rápida, indica que las entidades cubren sus Obligaciones a corto Plazo, contando para ello con derechos de cobro de rápida realización, durante el presente año alcanzó S/. 1,91 de derechos por cada S/. 1,00 de obligaciones y en el año 2006 fue de S/. 1,58 en derechos por S/. 1,00 de obligaciones.

Liquidez Absoluta, periodo en el cual las entidades pueden operar con sus activos más líquidos sin incurrir a sus flujos normales de ingresos. En el ejercicio 2007 fue de S/. 1,19 y en el año 2006 de S/. 0,99 evidenciando variación positiva de 0,20, indicando que por cada S/.1,00 de aplicación, existen en el presente año 1,19 de efectivo o sustituto de efectivo.

Rotación de Cuentas por Cobrar, presenta disminución de 5,10 veces a fines del 2007, mientras que en el año 2006 llegó a 5,75 veces al año.

Grado de Utilización de Activos fijos, se mostró estable no existe variación para el ejercicio 2007 y 2006 indicando una estabilidad en la utilización de sus activos.

Endeudamiento Total, en el año 2006 fue de 132,83% y 127,0% en el año 2007 indicando una disminución en el grado de dependencia con respecto al Gobierno Nacional.

El Resultado Operativo, muestra variación positiva de 0,01 para el ejercicio económico 2006 a 0,18 del presente ejercicio por la mayor captación de Ingresos Tributarios Netos.

El Resultado del Ejercicio, muestra una variación negativa, de 0,06 del ejercicio 2006 a 0,43 del ejercicio 2007 propiciado por los Gastos Diversos de Gestión y las Transferencias Otorgadas.

Rendimiento de Inversión, en el año 2006 por cada S/. 1,00 de inversión, se generó una disminución de 0,00 % y para el presente ejercicio por cada S/. 1,00 de inversión generó 0,07% de aumento, lo que indica un incremento en la productividad.

Cálculo del Crecimiento Real de Ingresos Fiscales, estos disminuyeron de 18,96% en el año 2006 a 14,74% del ejercicio 2007, indicando un reducido crecimiento en la captación de ingresos.

Crecimiento de los Gastos de Administración, disminuyó de 9,32% en el año anterior a 5,07% del año 2007.

Dependencia Financiera, decreció de 0,07% en el año 2006 a 0,00% en el ejercicio 2007, indicando una disminución en Transferencias Corrientes Recibidas con relación a los ingresos.

Autonomía Financiera, presenta un crecimiento de 64,68% a 63,80% con relación al ejercicio 2006.

CONCLUSIONES

- **Los Ingresos Fiscales**, de S/. 54 219 131,8 mil en el ejercicio 2006 se incrementaron en S/. 60 800 159,2 mil en el año 2007, mostrando un aumento de 12,1%.
- **Total de Costos y Gastos**, creció en 7,1% originado fundamentalmente por el concepto Provisiónes del Ejercicio.
- **Resultado Operativo**, aumentó en 1 596,8 % por la mayor captación de Ingresos Tributarios Netos.
- **Costos y Gastos**, Consumieron el 81,9% de los Ingresos Netos para el ejercicio 2007 y 98,8% del ejercicio anterior, obteniendo un margen operativo de 18,1% en el año 2007 y 1,2% en el ejercicio 2006.
- **Resultado del Ejercicio**, muestra variación positiva de 715,9% en comparación con el ejercicio anterior, propiciado principalmente por los Ingresos Tributarios.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.95 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0.63 cm + Sangría: 0.63 cm, Punto de tabulación: 0.95 cm, Lista con tabulaciones + No en 0.63 cm + 3.81 cm

con tabulaciones + No en 0.6

01/09/2008 09:16:00 a.m.

Esquema numerado + Nivel: 1 +
pulación después de: 0.63 cm +
con tabulaciones + No en 0.6

01/09/2008 09:16:00 a.m.

Esquema numerado + Nivel: 1 +
pulación después de: 0.63 cm +
con tabulaciones + No en 0.6

01/09/2008 09:16:00 a.m.

Esquema numerado + Nivel: 1 +
pulación después de: 0.63 cm +
con tabulaciones + No en 0.6

01/09/2008 09:16:00 a.m.

Esquema numerado + Nivel: 1 +
pulación después de: 0.63 cm +
con tabulaciones + No en 0.6

01/09/2008 09:16:00 a.m.

01/09/2008 09:16:00 a.m.

Esquema numerado + Nivel: 1 +
pulación después de: 0.63 cm +
con tabulaciones + No en 0.6

01/09/2008 09:16:00 a.m.

Esquema numerado + Nivel: 1 +
pulación después de: 0.63 cm +
con tabulaciones + No en 0.6

01/09/2008 09:16:00 a.m.

Esquema numerado + Nivel: 1 +
pulación después de: 0.63 cm +
con tabulaciones + No en 0.6

01/09/2008 09:16:00 a.m.

Esquema numerado + Nivel: 1 +
pulación después de: 0.63 cm +
con tabulaciones + No en 0.6